

**INFORME FINAL
PROGRAMA SUBSIDIO BECA PSU**

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
SERVICIO JUNAEB**

PANELISTAS:

**JAVIER CORVALAN (COORDINADOR)
JAIME CAMPOS
DASLAV OSTOIC**

ENERO – JUNIO 2012

TABLA DE CONTENIDOS

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.....	4
1.1. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROGRAMA.....	4
1.2. CARACTERIZACIÓN Y CUANTIFICACIÓN DE POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO.....	5
1.3. ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS.....	8
II. EVALUACION DEL PROGRAMA	9
1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA.....	9
2. EFICACIA Y CALIDAD.....	14
2.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES (EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS DE PROPÓSITO Y FIN).....	14
2.2. RESULTADOS A NIVEL DE COMPONENTES (PRODUCCIÓN DE BIENES O SERVICIOS).....	17
2.3. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN DEL PROGRAMA (POR COMPONENTES EN LOS CASOS QUE CORRESPONDA)	18
2.4. CALIDAD (SATISFACCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS EFECTIVOS, OPORTUNIDAD, COMPARACIÓN RESPECTO A UN ESTÁNDAR)	32
3. ECONOMÍA.....	35
3.1. FUENTES Y USO DE RECURSOS FINANCIEROS.....	35
3.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DEL PROGRAMA	37
3.3. APORTES DE TERCEROS	38
3.4. RECUPERACIÓN DE GASTOS.....	38
4. EFICIENCIA	38
4.1. A NIVEL DE RESULTADOS INTERMEDIOS Y FINALES.....	38
4.2. A NIVEL DE ACTIVIDADES Y/O COMPONENTES. RELACIONA GASTOS CON PRODUCTOS.....	39

4.3. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (VER NOTAS TÉCNICAS, XV¹⁴). 42

5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL..... 43

III. RECOMENDACIONES 45

BIBLIOGRAFÍA 46

ENTREVISTAS REALIZADAS 46

ANEXO 1: REPORTE SOBRE EL ESTADO Y CALIDAD DE LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA Y NECESIDAD DE REALIZAR ESTUDIO COMPLEMENTARIO. 47

ANEXO 2: ANÁLISIS DEL DISEÑO 50

ANEXO 2(A): MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA..... 50

ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2008-2011..... 53

ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO 56

ANEXO 3: ORGANIZACIÓN Y GESTION DEL PROGRAMA..... 59

ANEXO 4: ANÁLISIS DE GÉNERO DE PROGRAMAS EVALUADOS. 75

ANEXO 5: FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS. 77

I. INFORMACIÓN DEL PROGRAMA

1.1. Descripción general del programa

El programa BECA Prueba de Selección Universitaria (Beca PSU, de aquí en adelante) en su modalidad actual (y evaluada en este informe), es decir, de carácter universal para alumnos de colegios municipales y particulares subvencionados, comienza el año 2008. Sin embargo, en otras modalidades (de tipo focalizada) fue administrado hasta el año 2004 por el MINEDUC y a partir del 2005, por JUNAEB ampliando notablemente su cobertura los años 2006 y 2007 aún cuando sin llegar a ser universal. Su propósito es eliminar las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la educación superior y para ello genera un producto o componente único consistente en un subsidio por el total del arancel de inscripción a la PSU destinado a los alumnos egresados de la promoción del año en curso y que pertenezcan a los tipos de establecimientos antes mencionados.

La Prueba de Selección Universitaria es el principal instrumento que tienen las universidades del Consejo de Rectores del país (CRUCH) para determinar la admisión a sus carreras de pregrado. Se trata de un examen estandarizado y competitivo para quienes postulan a estas universidades cuyo resultado entrega un puntaje individual con el cual y junto al promedio de notas de enseñanza media, el alumno egresado de cuarto año medio postula a las carreras ofrecidas por ese consorcio de universidades. La postulación a todas las carreras del CRUCH requiere la rendición de la PSU y la obtención de un puntaje mínimo a determinar por cada universidad y/o carrera. A partir del proceso PSU 2011, otras ocho universidades privadas y no pertenecientes al CRUCH ingresaron al proceso PSU estableciendo el resultado de la misma y la modalidad de postulación de manera similar a las universidades del tal consorcio (simultánea y competitiva entre las universidades a partir de la elección que de ellas hace el postulante). La rendición de la PSU también es relevante dado que los alumnos que ingresan a instituciones de educación superior acreditadas que no son parte del CRUCH y que tampoco forman parte del sistema de admisión PSU, pueden postular al crédito con aval del Estado y a otros beneficios de financiamiento del pregrado siempre y cuando hayan obtenido un mínimo de 475 puntos (promedio entre las pruebas de lenguaje y matemática) en la PSU del año inmediatamente anterior a la postulación (la PSU se rinde en diciembre de cada año y las postulaciones a las universidades se llevan a cabo desde enero del año siguiente).

Considerando entonces la importancia de la rendición de la PSU para el acceso a la educación superior y el hecho de que la inscripción para rendirla tiene en principio un costo para todo interesado (\$ 26.000 el año 2012) es que el programa Beca PSU forma parte de un conjunto de iniciativas gubernamentales de los últimos años para generar una mayor equidad en el ingreso a este nivel educativo. El origen de la modalidad actual del programa, sujeto de esta evaluación, se produce en el Mensaje Presidencial del 21 de mayo de 2008¹ y su operación involucra a dos instituciones públicas, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB) en tanto productora y administradora del subsidio en cuestión y el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo (DEMRE) en tanto productor y administrador histórico de la PSU.

El DEMRE es un organismo que forma parte de la Universidad de Chile y que depende de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de esa Universidad. Tiene como función administrar la aplicación de la PSU, considerando su diseño, rendición y entrega de resultados a nivel nacional². La JUNAEB, por su parte, es un servicio estatal autónomo dentro de la estructura del

¹ Donde se indicó que a partir de ese año sería gratuita para todos los estudiantes de colegios públicos y particulares subvencionados así como también de para alumnos de colegios particulares pagados que lo necesiten.

² Ver <http://www.demre.cl/demre.htm>

Ministerio de Educación y que tiene como misión *“favorecer la mantención y éxito en el sistema educacional de niñas, niños y jóvenes en condición de desventaja social, económica, psicológica y/o biológica, entregando para ello productos y servicios integrales de calidad que contribuyan a hacer efectiva la igualdad de oportunidades, el desarrollo humano y la movilidad social”*³.

El programa Beca PSU forma parte del conjunto de políticas que abordan un acceso socialmente más equitativo a la educación superior y en especial a las universidades, tales como son por ejemplo el crédito con aval del Estado y otras becas que reducen o eliminan el pago directo y/o inmediato del arancel. Sin embargo, es importante señalar que la mayoría de estas iniciativas así como también la Beca PSU, no se encuentran amparadas ni en la Constitución Política del Estado ni en la Ley General de Educación (LGE) dado que ambos cuerpos normativos no aluden a la equidad en el ingreso a la educación superior. Más aun, solo el Crédito con Aval del Estado cuenta con un cuerpo legal que lo rige en tanto las diversas becas se sustentan en la Ley de Presupuestos aprobada cada año. El programa Beca PSU se aplica indistintamente a nivel nacional y en la modalidad actual (con posibilidad de cobertura total a alumnos egresados de establecimientos municipales y particulares subvencionados) se desarrolla de manera ininterrumpida desde el año 2008 y hasta el momento no se ha propuesto su término o modificación.

1.2. Caracterización y cuantificación de población potencial⁴ y objetivo⁵.

Población Potencial

Para efectos de evaluación de programas públicos la población potencial se define como “la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención”⁶. Dado que el propósito del programa evaluado es “disminuir las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la Educación Superior” se puede concluir que la población potencial del programa sería toda la población que requiera inscribirse en la PSU y que presente barreras económicas para ello.

Considerando lo anterior, existen problemas para estimar la población potencial del programa debido principalmente a tres elementos:

- a) La dificultad para conocer el número exacto de interesados que requieran inscribirse para la PSU. Un acercamiento al tema nos indicaría que una parte de la población potencial serían todos los alumnos que cursan cuarto año medio en el año de inscripción a la prueba (aunque hasta el momento se ignora la cantidad de alumnos que está interesada en inscribirse en ella con el fin de ingresar a una institución de educación superior). Un segundo público también serían aquellas personas que ya egresaron de cuarto año medio en años anteriores y que requieran rendir la PSU, lo cual también es muy difícil de estimar (ello ni siquiera se conocería con precisión una vez que estén inscritos, ya que puede existir un contingente que estando interesado en rendirla no se inscriba precisamente por la barrera económica que implica el costo de la inscripción).

³ http://www.junaeb.cl/prontus_junaeb/site/artic/20100118/pags/20100118152145.html

⁴ Población potencial: corresponde a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica el programa y por ende pudiera ser elegible para su atención.

⁵ Población objetivo: población que el programa tiene considerado / planificado atender. Si el problema o solución que aborda el programa tiene relación con un bien público de alcance nacional o mayor, revisar la pertinencia de analizar en detalle la población potencial y objetivo (Ver Notas Técnicas, DIPRES, en la siguiente ruta: www.dipres.cl/sistema de evaluación y control de gestión/Publicaciones).

⁶ Notas Técnicas. División de Control de Gestión. Dirección de Presupuestos. Ministerio de Hacienda. Noviembre de 2009

- b) La dificultad de establecer cuantitativamente la línea de corte sobre la cual se pueda determinar que una persona presenta el problema que lo haga merecedor del beneficio⁷. Por un lado, sería difícil establecer el indicador que se usaría para ello así como también el “ingreso mínimo” u otra medida que indique que a partir de determinado valor (o bajo éste) la persona requiere adquirir el beneficio bajo riesgo de no rendir la PSU (queriendo hacerlo).
- c) Aun resolviendo ambos temas (a y b), existirían dificultades en aplicar a cada persona los parámetros definidos. Lo anterior considerando la mantención del beneficio en forma automática como actualmente ocurre, esto es, sin generar la burocracia que implicaría que cada interesado en la beca tenga que acreditar su situación socioeconómica (salvo lo establecido y señalado en pie de página del punto b).

Por lo anterior, el panel estima que en este programa no es posible, con el estado actual de la información, una descripción ni cuantificación de su población potencial.

Población Objetivo

La población objetivo está constituida por todos los alumnos que cursan cuarto año medio y que pertenecen a establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionada o de administración delegada⁸.

El cuadro N° 1 nos presenta el total de población objetivo por año desagregado por modalidad, dependencia y zona

⁷ El programa vigente de Becas PSU establece para los estudiantes de establecimientos particulares pagados, excluidos originalmente de la población objetivo, que requieran la beca deberán acreditar situación de Vulnerabilidad Económica que justifique la necesidad de la Beca JUNAEB.

Se entenderá por casos que presenten vulnerabilidad socioeconómica, estudiantes cuyo grupo familiar se encuentra afectado por alguna de las siguientes situaciones:

- Cesantía del jefe/a de hogar.
- Integrante que presenta enfermedad catastrófica o discapacidad que implica un tratamiento médico de alto costo.
- Embarazo o paternidad/maternidad adolescente.
- Condición de damnificado/a por terremoto/tsunami.

Fuente: Manual PSU 2010. JUNAEB. Para 2011 se excluye “Condición de damnificado/a por terremoto/tsunami”.

⁸ El programa admite la posibilidad de que alumnos pertenecientes a establecimientos particulares pagados pudiesen acceder al beneficio acreditando condiciones socioeconómicas. Lo anterior, podría hacer suponer que finalmente la población objetivo sería la totalidad de los alumnos que cursan 4º medio, dado que eventualmente todos podrían acceder al beneficio de la beca, algunos por defecto, perteneciendo a establecimientos municipales, subvencionados y de administración delegada, y otros acreditando condición de vulnerabilidad aun cuando cursen sus estudios en establecimientos particulares pagados. Sin embargo, revisando los antecedentes de beneficiarios efectivos del programa, la representatividad del segmento particular pagado es ínfima (84 beneficiarios para 2008, 160 el 2009, 263 el 2010 y 228 el 2011) representando ellos un 0,09% (en promedio en los años evaluados) de la población total de beneficiarios para el período. En virtud de lo anterior, y para evitar riesgos de distorsión de información, no se incluye como población objetivo a los alumnos de establecimientos particulares pagados.

Cuadro Nº 1: Población objetivo 2008-2011 por total, modalidad de enseñanza, dependencia del establecimiento de egreso y zona (rural o urbana)

		2008			2009			2010			2011		
		Total	H.C.	T.P.	Total	H.C.	T.P.	Total	H.C.	T.P.	Total	H.C.	T.P.
Total	Total	203.605	104.327	99.278	195.628	99.787	95.841	199.051	101.309	97.742	194.621	99.178	95.443
	Urbano	195.096	101.976	93.120	187.454	97.598	89.856	190.654	99.043	91.611	Información no disponible para 2011 ⁹		
	Rural	8.509	2.351	6.158	8.174	2.189	5.985	8.397	2.266	6.131			
Municipal	Total	91.984	46.593	45.391	86.947	43.013	43.934	86.686	42.295	44.391	81.730	39.071	42.659
	Urbano	89.070	45.288	43.782	84.130	41.905	42.225	83.812	41.129	42.683	Información no disponible para 2011		
	Rural	2.914	1.305	1.609	2.817	1.108	1.709	2.874	1.166	1.708			
Particular subvencionado	Total	99.642	57.589	42.053	97.268	56.734	40.534	100.466	58.966	41.500	101.065	60.107	40.958
	Urbano	94.603	56.543	38.060	92.528	55.653	36.875	95.567	57.866	37.701	Información no disponible para 2011		
	Rural	5.039	1.046	3.993	4.740	1.081	3.659	4.899	1.100	3.799			
Administración Delegada	Total	11.979	145	11.834	11.413	40	11.373	11.899	48	11.851	11.826	0	11.826
	Urbano	11.423	145	11.278	10.796	40	10.756	11.275	48	11.227	Información no disponible para 2011		
	Rural	556	0	556	617	0	617	624	0	624			

Fuente: Elaboración propia en Base de datos Matrícula 2008, 2009 y 2010. www.mineduc.cl. Datos 2011. Base de Datos "Matrícula cuarto medio SIGE 2011. Proporcionada por JUNAEB.

⁹ No se dispone de esta información dado que para obtener la información del año 2011 se utilizó la base SIGE que no contempla información desagregada por categoría de población urbana y rural. Esta acotación es válida también para el resto de las secciones en las cuales se alude a tal información.

La población descrita en el cuadro anterior se caracteriza por ser predominantemente urbana (95% del total). En cuanto a dependencia de los establecimientos, se observa una mayoría de alumnos de colegios particulares subvencionados representando ellos un 50,5% del total de beneficiarios considerando hasta el año 2010. Por su parte, los alumnos de establecimientos municipales alcanzan un 43,5% para el mismo año y los alumnos de establecimientos de administración delegada un 6%. Para 2011, la participación de particulares subvencionados aumenta a un 51,9% y la del segmento municipal disminuye a un 42,0%. Por tipo de enseñanza se aprecia un leve predominio de los alumnos de la modalidad científico humanista por sobre la técnico profesional. (51% H-C y 49% TP como promedio de los años 2008, 2009, 2010 y 2011).

1.3. Antecedentes presupuestarios

A continuación se presenta el presupuesto total del Programa Beca PSU y de la institución responsable del programa evaluado (JUNAEB). También, en la última columna se muestra la participación porcentual del programa Beca PSU en el presupuesto de la JUNAEB.

Respecto a los números presentados para el período 2008-2012 se puede destacar:

1. El presupuesto del programa representa, en promedio, 1,01% del presupuesto total de la JUNAEB. Es un porcentaje pequeño que además disminuye monótonicamente de 1,22% en 2008 a 0,91% en 2012.
2. En niveles, el presupuesto del Programa Beca PSU y de la JUNAEB aumentaron en el período analizado 35% y 82%, respectivamente.
 - a. El aumento más importante en el presupuesto de la JUNAEB es consecuencia de las políticas de gobierno tendientes a generar igualdad de oportunidades y movilidad social.¹⁰
 - b. El aumento relativamente menor en el presupuesto del programa evaluado refleja que en el año 2008 se transformó en un subsidio universal, y en consecuencia su crecimiento está acotado por la masa de estudiantes de la promoción que (potencialmente) rendirá la PSU en cada año.

¹⁰ El aumento de recursos de los dos principales programas agregados de la JUNAEB, JUNAEB 01 y Becas y asistencialidad Estudiantil, crecieron en forma similar en el período 2008-2012: 80% y 84%, respectivamente. En conjunto, estos programas reciben 97% del presupuesto total de la JUNAEB. Salud Escolar recibió el 3% restante y sus recursos asignados aumentaron 54% en el período. Sin embargo, al interior de estas partidas generales el comportamiento es bastante más disímil:

- Dentro de JUNAEB 01, los programas alimentación JUNJI, alimentación educación básica y alimentación educación media son, por lejos, los más relevantes (84% del presupuesto del programa en 2012) y 88% del aumento de recursos.
- Finalmente, al interior del programa agregado Becas y asistencialidad estudiantil, el programa Beca de mantención para educación superior es lejos el más relevante: 53% del presupuesto en el año 2012 y 64% del aumento de recursos en el período. En segundo lugar en cuanto a aumento de recursos se encuentra el programa Beca indígena, con aproximadamente 10% del aumento de recursos.

Cuadro N° 2: Presupuesto total del programa 2008-2012 (miles de \$ año 2012)

Año	Presupuesto del Programa proveniente de la Institución Responsable (a)	Presupuesto Total Institución Responsable (b)	Participación del programa en el presupuesto de la Institución Responsable (%) (a/b)
2008	3.802.768	312.901.984	1,22
2009	4.398.139	423.309.398	1,04
2010	5.147.456	538.994.504	0,96
2011	4.976.456	535.859.477	0,93
2012	5.150.717	568.378.819	0,91

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos (Anexo 5 del presente informe)

II. EVALUACION DEL PROGRAMA

1. JUSTIFICACIÓN DEL PROGRAMA

El Subsidio a la Prueba de Selección Universitaria es un beneficio orientado desde sus inicios a cubrir parcial o totalmente el arancel de Inscripción a la Prueba de Selección Universitaria. Hasta el año 2005 este programa era administrado y gestionado por el MINEDUC y a partir de ese año la gestión y administración del beneficio son traspasadas a la JUNAEB.

No obstante aumentar paulatinamente los presupuestos disponibles y en consecuencia, el número de becas otorgadas, solamente a partir del año 2008, mediante el anuncio presidencial en la cuenta pública del 21 de mayo de ese año, la beca PSU se transforma en un subsidio de carácter universal para estudiantes egresados de establecimientos municipales y particulares subvencionados¹¹. En ese momento la beca pasa de ser un beneficio asignado mediante un proceso de postulación, a convertirse en un beneficio de asignación inmediata previa inscripción de la PSU y que además cubre para todos los beneficiarios, la totalidad del arancel de esta prueba.

Para efectos de comprender la justificación de este programa es importante conocer el contexto bajo el cual se produce tal anuncio:

En abril del año 2006, luego del anuncio del alza de los valores para la inscripción de la PSU, más los anuncios de cambios en el uso del pase escolar luego de la implementación del Transantiago¹², se produce una amplia movilización de los estudiantes secundarios (más conocida como “Revolución de los pingüinos”), la cual se desarrolla en principio en Santiago, pero que rápidamente abarca a todo el país. En la práctica esta movilización paralizó durante aproximadamente dos meses a casi todo el sistema educativo público y a una parte significativa del sistema privado que adhirió a ella¹³¹⁴.

Entre las principales demandas de los estudiantes estuvieron las siguientes:

- a. Derogación de la Ley orgánica Constitucional de Enseñanza (LOCE)

¹¹ La parte textual del discurso dice lo siguiente: “Y respecto de la PSU, quiero decir que a partir de ahora, será gratuita para todos los estudiantes de colegios públicos y particulares subvencionados. Y también de aquellos otros colegios en que los alumnos lo necesiten”.

¹² Se limita su uso a dos viajes diarios.

¹³ Además de provocar el cambio del Ministro de Educación de la época.

¹⁴ Se consultó principalmente el sitio www.archivochile.com que contiene registros de diarios e informes publicados en ese período.

- b. Derogación del decreto 524, publicado el 11 de mayo de 1990, que regula los Centros de alumnos
- c. Fin de la municipalización de la enseñanza
- d. Estudio y reformulación de la jornada escolar completa (JEC).
- e. Gratuidad de la Prueba de Selección universitaria (PSU).
- f. Pase escolar gratuito y unificado.
- g. Tarifa escolar gratuita en el transporte escolar para la educación media.

Es necesario señalar que el valor de la inscripción a la PSU no sufrió importantes variaciones en el período en donde germinan los movimientos estudiantiles mencionados (\$ 19.200 el año 2004, \$ 19.666 el año 2005 y \$ 19.660 el año 2006, considerando que en 2003 se pasó de PAA a PSU¹⁵), es decir un 2,39% de aumento en el período¹⁶.

Si bien es cierto, el alza específica del valor de la inscripción a la PSU no podría considerarse la mayor dificultad, es posible suponer inicialmente que el hecho de realizar un pago por la inscripción a la PSU puede constituir una barrera de entrada a la educación superior, especialmente en las familias más vulnerables. Tal como se aprecia en el listado de demandas estudiantiles el diagnóstico del momento excedía ampliamente lo relativo al pago de inscripción de la PSU y abarcaba una amplia gama de problemas que arrastraba el sistema educativo en su conjunto, lo cual redundaba en graves problemas de inequidad y de baja calidad en la provisión del servicio educativo, especialmente en lo que concierne a la educación municipal. Quizás el mejor resumen de la expresión del problema y del impacto de las movilizaciones se expresa en el discurso de la Presidenta de la República en la puesta en marcha del Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, quien sostiene en lo medular:

“Motivados con las movilizaciones de los jóvenes secundarios, diversas voces y actores han expresado estos días sus expectativas de contar con una educación de mucho más calidad”.

“Lo que los chilenos y chilenas quieren (...), es que el país posea un sistema educativo capaz de asegurar una educación de calidad a todos los niños, niñas y jóvenes chilenos, sin importar su origen social, económico y cultural”.

“El país quiere también una educación más integrada. Quiere una escuela que enseñe a mirarnos como iguales en dignidad y derechos. Que enseñe a apreciarnos en nuestras diferencias y no a separarnos unos de otros con murallas de prejuicios, que son un fruto no deseado, de una educación nacional profundamente segmentada”¹⁷.

El mismo Consejo Asesor Presidencial compuesto por un amplio grupo de expertos en educación que representaban prácticamente todo el espectro político, académico y de representantes de los actores educativos (docentes y alumnos) logró generar consensos sobre el estado de la educación y propuso un conjunto de medidas para el mejoramiento de la calidad de la educación. Entre los principales consensos queremos destacar los siguientes¹⁸¹⁹:

- ✓ Lograr una educación de más calidad y de mayor equidad es posible si se asume como una tarea nacional mantenida en el tiempo.
- ✓ Hoy es indispensable mejorar la educación pública para lograr que la educación contribuya efectivamente a la ampliación de las oportunidades de todos los chilenos. Esto requiere

¹⁵ El valor para el año 2003 era de \$ 19.000 y para el año 2002 fue de \$ 18.000.-

¹⁶ Los valores de los años posteriores han sido los siguientes: 2007: \$ 20.100; 2008: \$ 21.500; 2009: \$ 23.030; 2010: \$ 24.000 y 2011: \$ 25.000. Es decir, entre 2002 y 2007, sin beneficio universal de Beca PSU, el alza de la inscripción fue de un 11,6%. En el período de vigencia del beneficio universal, 2008 – 2011 el aumento de la inscripción para la PSU fue de un 16,2%.

Por cierto esto no considera los inscritos de promociones anteriores en donde el valor de inscripción fue mayor hasta el año 2007 en aproximadamente \$ 6.000 a \$ 7.000 respecto a los alumnos de la promoción del año. A partir de ese año los valores de inscripción entre alumnos de promoción del años y años anteriores se iguala.

¹⁷ Discurso Presidenta Michelle Bachelet en Puesta en marcha de Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación. Junio 2006.

¹⁸ Los subrayados son del Panel para destacar los énfasis en mayor financiamiento

¹⁹ Informe Final Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación. Diciembre de 2006.

modernizar y fortalecer técnicamente la administración y gestión de la educación de propiedad pública, hoy en manos de los municipios.

- ✓ Las políticas de mejoramiento educativo deben estar centradas en los establecimientos educacionales, concebidos como un espacio abierto y participativo donde los estudiantes y sus familias se comprometan con el proceso educativo
- ✓ Se requieren cambios sustantivos en la institucionalidad educativa, los que deben comenzar con una ley sustitutiva de la actual LOCE, que le otorgue legitimidad y garantice efectivamente el derecho a una educación de calidad.
- ✓ La necesidad de asegurar una educación más equitativa y de mayor calidad exige un compromiso financiero significativo. Se deben crear condiciones para destinar más recursos a educación, los que deben utilizarse priorizando a los estudiantes más pobres y con mayores problemas sociales y educativos.
- ✓ El financiamiento debe llegar a ser el adecuado para alcanzar logros educativos equivalentes en todo tipo de establecimientos educacionales. Para ello hay que corregir las inequidades en el acceso a los recursos que genera el actual sistema de financiamiento, por las distintas capacidades financieras de los municipios y por el financiamiento compartido.
- ✓ Es preciso reforzar las barreras que impiden las discriminaciones arbitrarias en los establecimientos educativos e introducir incentivos que premien la inclusión social.
- ✓ Reducir el riesgo de una mayor segregación, mediante el financiamiento diferenciado y buscando también otros instrumentos.

En relación al tema específico referido a la PSU, la reacción del gobierno no tarda y ya para 2006, en medio de las movilizaciones, se aumenta el presupuesto asignado a becas de educación superior (llegando a 155.000 becas) y en 2007 se asignan 147.329 becas²⁰, en consecuencia que las otorgadas en 2005 fueron solo 21.932. Finalmente, tal como mencionamos, en el año 2008 se universaliza el beneficio a estudiantes de establecimientos municipales y particulares subvencionados.

Desde el punto de vista político, la búsqueda de soluciones de impacto masivo y de aplicación rápida eran alternativas que necesariamente se tenían que evaluar y, claramente, ampliar la cobertura de becas PSU era una de las medidas que cumplía esos requisitos, más aún en la medida que ello facilitaba el acceso a la educación superior. Por ello, el problema específico que el programa Beca PSU busca resolver es la existencia de una barrera económica que impediría a los alumnos de cuarto año medio y de menores recursos inscribirse para rendir esta prueba. Desde ese punto de vista el programa no tiene relación con una respuesta a una falla de mercado o con la existencia de bienes públicos de acceso ocasionalmente limitado y/o por producirse como tales, sino que responde a un reconocimiento de fuerte desigualdad en los ingresos de las familias de los postulantes frente al pago por rendir la PSU, es decir, un argumento de generación de mayor equidad redistributiva, lo que justifica una intervención estatal. En ese contexto es posible afirmar que en tanto medida política el programa se justifica, con el objetivo de ampliar el acceso a educación superior, favoreciendo a los sectores más vulnerables así como también llegando a ellos por defecto al encontrarseles al interior del universo de la población potencial (tanto la educación municipal como la particular subvencionado albergan a casi la totalidad de la población escolar pertenecientes a los tres primeros quintiles). Pese a lo anterior, es importante considerar que generar mayores posibilidad de ingreso a la educación superior en sectores socioeconómicamente vulnerables es un tema complejo que supera con mucho la gratuidad de la PSU y que pasa, por ejemplo, por un aumento de la calidad de la educación escolar de manera de aumentar las posibilidad de esos sectores de rendir una buena PSU, por mayores becas de arancel y de mantención y por apoyos académicos durante los estudios.

No obstante lo anterior, es necesario mencionar que el panel, a la fecha de elaboración de este informe, no pudo acceder a ningún estudio que justifique la necesidad de ampliación de los postulantes a la educación superior, así como un aumento de cobertura en ese nivel educativo ni tampoco a información

²⁰ Dato 2006: JUNAEB Ficha de antecedentes del programa Información complementaria entregado a Panel. Dato 2007: Base de datos beneficiarios 2007.

relacionada con la exclusión por motivos de pago que significa la PSU y que, además, ningunos de estos temas son mencionados en el informe elaborado por Consejo Asesor Presidencial para la Calidad de la Educación, del año 2006 y que está en la génesis de este programa en su versión actual. Esto sin embargo no significa que el programa o los restantes beneficios implementados en los últimos años no sean justificables desde una lógica política basada en la generación de mayor equidad social ya que por ejemplo la beca PSU al mismo tiempo que (eventualmente) aumenta la postulación y/o el ingreso a la educación superior de los sectores más desfavorecidos les libera de un costo privado que para tal efecto debían realizar y que, proporcionalmente, les es más significativo que el mismo costo en sectores socioeconómicamente medios y altos, sin por ello garantizarles un mayor acceso a la educación superior.

De acuerdo a lo anterior, la falta de informes técnicos que identifiquen el problema y permitan cuantificarlo impide tener un diagnóstico inicial o línea base sobre la cual determinar los efectos que ha tenido el programa. En todo caso el panel ha preparado un cuadro (Nº3) que permite apreciar en una línea de tiempo, que va desde 2004 a 2011, el incremento anual del número de inscritos a la PSU tanto de estudiantes de la cohorte del año, como de los inscritos de las cohortes de años anteriores.

Cuadro Nº 3: Incremento anual número de inscritos PSU 2004-2011

INSCRITOS SEGÚN AÑO DE EGRESO	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011
Inscritos PSU Promoción del Año	111.581	122.607	128.980	171.951	172.729	199.060	206.801	211.696
Inscritos PSU promociones años anteriores	47.658	54.073	53.781	70.564	68.122	78.360	78.524	77.548
Total	159.239	176.680	182.761	242.515	240.851	277.420	285.325	289.244
% incremento respecto al año anterior Inscritos año		9,9%	5,2%	33,3%	0,5%	15,2%	3,9%	2,4%
% incremento respecto al año anterior Inscritos egreso años anteriores		13,5%	-0,5%	31,2%	-3,5%	15,0%	0,2%	-1,2%
% incremento respecto al año anterior Total Inscritos		11,0%	3,4%	32,7%	-0,7%	15,2%	2,8%	1,4%

Fuente: Elaboración del panel en base a Compendios Estadístico DEMRE años 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010 y 2011, en www.demre.cl

El cuadro anterior permite apreciar dos momentos en que los incrementos de alumnos inscritos muestran un sustantivo aumento respecto a los otros años. Estos incrementos se aprecian en el año 2007 probablemente como consecuencia de la aplicación de medidas post movimiento estudiantil y en el año 2009, en plena aplicación universal de estos beneficios. Específicamente, el año 2007 se aumentó el número de becas a casi 150.000 y en 2008 se hace universal (a alumnos de colegios municipales y particulares subvencionados) lo que explica que el aumento se registre a partir del año 2007.

Es interesante señalar que los incrementos también se repiten en aquellos alumnos de cohortes anteriores. En este caso el panel es de la opinión que la implementación de mayores becas y créditos por parte del estado, pueden explicar estos incrementos, considerando principalmente que el Crédito con Garantías del Estado (CAE), implementado a partir del 2005 exige un puntaje mínimo en la PSU. El número de beneficiarios de CAE para 2007 es de 54.486 y para 2009 es de 148.380, lo que explicaría esta situación.²¹

Es necesario señalar que la universalización de la beca PSU tiene el objetivo de eliminar barreras de acceso de la población de menores recursos pero no necesariamente focaliza su atención en ese segmento, precisamente por el hecho de ser un beneficio dirigido a todos los alumnos cursando cuarto año medio de establecimientos municipales particulares subvencionados con excepción del segmento de alumnos de colegios particulares pagados, que no supera el 7% del total del universo de cada cohorte de egreso escolar. Lo anterior a juicio del panel no necesariamente debe ser interpretado como un defecto en la implementación del programa, dado que en el contexto en que se implementa la ampliación de cobertura y luego la universalización, la mejor opción es aquella por la que finalmente se opta.

²¹ Estadísticas Sistema Nacional de Educación Superior (SIES). Ministerio de Educación.

Esto, en primer lugar, por la necesidad de rapidez puesto que introducir mecanismos de focalización o selección hubiesen implicado la instalación de una burocracia excesiva en el sistema, considerando que su implementación se hubiese tenido que hacer en forma complementaria a la existente del DEMRE para inscripción a PSU, lo que probablemente aumentaría los costos de administración y además, hubiese retardado su implementación, proceso que esta mediado por los plazos establecidos por DEMRE, por el Consejo de Rectores y por el desarrollo de calendario escolar. En segundo lugar, por la necesidad de implementar políticas que favorecieran a un amplio espectro de la población, y que apuntaran a solucionar las principales demandas del momento, como era el tema de la PSU, entre otras de mayor amplitud, como por ejemplo, igualdad de oportunidades, eliminación de barreras económicas para los más pobres, etc.

El paso del tiempo desde el movimiento estudiantil del 2006 hasta los movimientos estudiantiles del 2011 nos indican que aún se está muy lejos de solucionar los grandes problemas de la educación por lo tanto los contextos que dieron origen a la universalización de la beca PSU se mantienen y es probable que demanden más y mejores soluciones. Sin embargo y tal como se señaló anteriormente, el programa BECA-PSU pretende aportar a la solución de un problema de gran complejidad como es el acceso equitativo a la educación superior y cuyas raíces tienen que ver con la desigual calidad de la educación escolar en el país, tanto como con la asignación de recursos económicos bajo la forma de becas y créditos. Gran parte de la educación superior chilena es de tipo selectiva (realizada por vía de la PSU) el resultado de esa selección es la concreción de los años de trayectoria escolar de los postulantes, por lo que el acceso gratuito a la PSU solo remedia parte del problema.

DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

2. EFICACIA Y CALIDAD

2.1. A nivel de resultados intermedios y finales (evaluación del cumplimiento de objetivos de propósito y fin).

De acuerdo a la matriz de marco lógico propuesta para la evaluación del programa, el panel realiza el siguiente cálculo y análisis para cada uno de sus indicadores a nivel de propósito:

i) Eficacia / Resultado Intermedio

- a) Porcentaje de alumnos cursando cuarto año medio de colegios municipales y particulares Subvencionados (M y PS respectivamente, de aquí en adelante) del año en curso que se inscriben para rendir la PSU

Cuadro Nº 4: cuantificación de indicador resultado intermedio

Año	2008	2009	2010	2011	Variación 2008-2011
1.Alumnos cursando cuarto año medio (M y PS) e inscritos en la PSU	177.140	186.504	191.512	179.322	1,2%

2. Alumnos cursando cuarto año medio (M y PS) y no inscritos en la PSU	26.465	9.124	7.539	15.299	-42,2%
3. Porcentaje 2 de (1+2) alumnos cursando cuarto año medio (M y PS) que no se inscriben para rendir la PSU	13,0%	4,7%	3,8%	7,9%	-5,1%
4. Porcentaje 1 de (1+2): alumnos cursando cuarto año medio (M y PS) que se inscriben para rendir la PSU	87,0%	95,3%	96,2%	92,1%	5,1%

Fuente: Base de datos Matrícula 2008, 2009 y 2010. www.mineduc.cl. Base de Datos "Matrícula cuarto medio SIGE 2011. Proporcionada por JUNAEB. Base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

El análisis de este indicador muestra un fuerte aumento de la proporción de inscritos para rendir la PSU a partir del año 2009. Aun cuando no es posible aislar la variable Beca PSU para explicar este aumento, el panel considera que su magnitud, su simultaneidad con el pleno funcionamiento del programa y su posterior estabilización (años 2009 y 2010) hacen que sea razonable adjudicar parte de este cambio a la existencia del programa aun cuando esto no se pueda afirmar con certeza. Como se señaló, en el periodo en evaluación se desarrolla el Crédito con Aval del Estado (comenzado poco antes), la Beca Bicentenario, para alumnos del tercer quintil, la Beca Vocación de Profesor (que posibilita estudiar pedagogía de manera gratuita a los alumnos que tengan más de 600 puntos PSU), entre otros beneficios

Resta a explicar el remanente de cerca del 5% que no se inscribe para rendir la PSU, aun cuando existe el beneficio que otorga el programa. La hipótesis del panel al respecto son dos: i) se trata de situaciones de pobreza y marginalidad de los alumnos que les ha hecho descartar absolutamente la prosecución de estudios superiores y que vislumbran su futuro post escolar integrándose de inmediato al mercado laboral; y ii) se trata de alumnos, no necesariamente en condición de pobreza aguda, pero que no vislumbran estudios superiores solamente en instituciones que demandan la rendición de la PSU para ingresar (la casi totalidad de los centros de formación técnica y de los institutos profesionales del país). A partir de análisis realizados por el panel se determinó que aproximadamente -para el periodo en evaluación- un 10% de los alumnos que no rinden la PSU ingresan a la educación superior, es decir, son aquellos que corresponderían a esta segunda hipótesis, en tanto el 90% restante puede vincularse con la primera. Respecto de esto último el panel determinó también una incidencia de factores de pobreza más agudos en aquellos que no rinden la PSU que en aquellos que sí lo hacen (en la sección relativa a focalización del programa se aborda este tema con mayor precisión). Es importante tomar la precaución de que tales datos se refieren a individuos que estando inscritos no rinden la PSU y no aquellos que no se inscriben, lo que es el nudo problemático de la Beca.-PSU al cual se alude en este párrafo. Pese a ello, el panel considera interesante el dato ya que comprueba que no hay una relación totalmente directa entre rendición y no rendición e ingreso o no ingreso a la educación superior

b) Comportamiento de beneficiarios frente al subsidio: Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU y cursando cuarto medio del año en curso, que son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden.

Cuadro Nº 5: Cuantificación de indicador resultado intermedio (comportamiento de usuarios)

Año	2008	2009	2010	2011	VARIACION 2008-2011
1.Alumnos beneficiarios que rinden la PSU (M y PS)	152.472	160.833	161.267	147.063	-3,55%
2.Alumnos beneficiarios que no rinden la PSU (M y PS)	24.668	25.671	30.245	32.259	30,77%
Porcentaje de 1 + 2: alumnos beneficiarios que no rinden	13,93%	13,76%	15,79%	17,99%	29,18%
Porcentaje 1 + 2: alumnos beneficiarios que rinden la PSU (M y PS)	86,07%	86,24%	84,21%	82,01%	-4,72%

Fuente: Base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

Nota: tanto este cuadro como el anterior se elabora tomando en cuenta para el año 2008 solo los alumnos que estaban cursando cuarto medio y por ello la cifra de ese año no coincide con el total de beneficiarios efectivos (cuadro Nº 9) que da un total de 177.140 alumnos de la cohorte 2008 y 26.719 de cohorte anteriores.

Se observa que el número de beneficiarios que no rinden la PSU fluctúa entre un 14 y un 18% por razones que no son conocidas por el programa y frente a lo cual no existe ningún estudio hasta el momento. Las hipótesis propuestas como conclusión al indicador anterior también son aplicables en este caso a lo que se agrega el nulo costo que tiene la inscripción frente a una eventual baja motivación por rendirla y a costos personales asociados a la rendición (tiempo y desplazamiento). En definitiva, parece importante profundizar en razones económicas que desincentiven el rendimiento de la PSU y/o en otras (des) motivaciones eventualmente no relacionadas con las dificultades económicas. La relevancia de este tema tiene que ver con que la disminución de la no rendición por parte de beneficiarios de la beca es uno de los principales elementos que permitiría aumentar la eficiencia del programa. El programa no ha tenido hasta el momento acciones tendientes a este objetivo ni tampoco esto ha sido abordado por el DEMRE²².

c) Comportamiento de los no beneficiarios: Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU y cursando cuarto medio el año en curso, que no son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden. Originalmente se planteó este indicador pero ello no corresponde dado que no puede existir la categoría "alumnos cursando cuatro año medio inscritos para rendir la PSU que no son beneficiarios del subsidio" ya que toda la población objetivo e inscrita es por defecto (automáticamente beneficiaria del subsidio).

Los indicadores de cumplimiento del propósito del programa no permiten determinar qué cantidad de la población potencial quedaría al margen del rendimiento de la PSU si el programa no existiera. Ello no es posible con datos de instrumentos tales como la CASEN, o el índice de vulnerabilidad de la misma JUNAEB ya que en el primer caso no se provee la información que permita analizar la relación entre quintil de ingreso y rendición de la PSU y respecto del índice desarrollado por JUNAEB se entrega información de alumnos de primero medio. De manera aproximativa tal como se mostró en el cuadro Nº 3

²² De acuerdo a entrevista realizada al ex Director del DEMRE. De acuerdo a la encargada del programa en JUNAEB, se ha comprometido el apoyo comunicacional de DEMRE para esto y además JUNAEB ha tenido iniciativas de trabajo (por ejemplo mediante el portal Educar Chile para apoyar la preparación para la rendición).

el número de inscritos para rendir la PSU aumenta un 32% el año de inicio del programa y ha mantenido una tendencia alcista en los años siguientes. Sin embargo a partir de una base de datos construida para efectos de una evaluación sobre las becas de educación superior y proporcionada por DIPRES el panel ha determinado que la población inscrita que no rinde la PSU se concentra a una tasa del 82% en los tres primeros quintiles en comparación a la población que sí lo hace, la que concentra un 62% en los mismos tres primeros quintiles, lo que avala la hipótesis de que la no rendición está correlacionada con la situación socioeconómica de los alumnos. Aun así y como lo enunciamos anteriormente, este tipo de dato se refiere a la no rendición (que se circunscribe al universo de inscritos) y lo que finalmente se trata de explicar es la no inscripción. Se trata finalmente de variables poxys en ausencia de información más precisa.

Dado que el objetivo del programa a nivel de propósito es *disminuir las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la Educación Superior* y que al mismo tiempo hay una ausencia de estudios que den cuenta de una línea de base en el diseño del programa y/o de otros estudios sobre la existencia de una población potencial que no rinde la PSU debido al costo de esta se produce un impedimento para que el panel pueda tener un juicio claro respecto del cumplimiento de este objetivo. Tampoco es evidente que el costo de la PSU sea la única barrera económica que inhibe la inscripción en la PSU ya que en lugares alejados puede existir costos de desplazamiento y/o alojamiento esto sin considerar que la existencia de arancel en la educación superior puede por sí mismo constituirse en una barrera que disuada a alumnos de sectores vulnerables a inscribirse en la PSU. Por su parte no es claro tampoco que se cumpla un eventual aporte del programa al objetivo de fin definido este como *Contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior*, al no poder determinar con precisión el cumplimiento del propósito. Es importante tener en cuenta que parte de las dificultades de acceso a la educación superior se debe a los bajos puntajes obtenidos en la PSU además de los costos de los aranceles, que los apoyos de becas y créditos tratan de mitigar.

2.2. Resultados a nivel de Componentes (producción de bienes o servicios)

El componente único del programa es *Subsidio equivalente al total del arancel de la PSU, a alumnos cursando cuarto medio de Establecimientos municipales (M) y particulares subvencionados (PS), y a otros que acrediten necesitarlo*. Dado que el producto único del programa corresponde a un subsidio por beneficiario, un análisis más detallado de la producción del componente se encuentra, en la sección siguiente.

Para analizar su nivel de producción se expone su nivel de producción por beneficiarios que rinden y que no rinden la PSU se expone en el cuadro siguiente su cuantificación considerando los beneficiarios totales por año y separando aquellos que rinden de aquellos que no rinden la PSU. En todo momento y debido a la simplicidad de la estructura del programa el análisis del mismo a nivel de componente se condice con el análisis de beneficiarios ya que ambos se corresponden plenamente.

Cuadro N° 6: Producción global del componente en el período en evaluación

AÑO	Beneficiarios totales	Beneficiarios que rinden la PSU	Beneficiarios que no rinden la PSU	Porcentaje de beneficiarios que rinden la PSU	Porcentaje de beneficiarios que no rinden la PSU
2008	177.140	152.472	24.668	86,07%	13,93%
2009	186.504	160.833	25.671	86,24%	13,76%
2010	191.512	161.267	30.245	84,21%	15,79%
2011	179.322	147.063	32.259	82,01%	17,99%

Nota: para el año 2008 se considera solamente los egresados del año en curso.

Es importante señalar que el programa no tiene metas de cobertura ya que se plantea como dirigido a todos los alumnos de cuarto medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados. Dado que la prueba es de carácter voluntaria, no es posible definir un óptimo de nivel de inscripción ni de rendición. Junto a ello es relevante recordar que la educación superior tiene además un carácter voluntario y entre sus políticas no se plantea un óptimo de cobertura y de equidad en su ingreso o en su postulación, lo que avala aún más las razones por las cuales el programa no puede predefinir metas.

Los indicadores relacionados con la producción del componente y vinculados a focalización y a economía y eficiencia se analizan en las secciones correspondientes a esos temas.

2.3. Cobertura y focalización del programa (por componentes en los casos que corresponda)

I. Información de Beneficiarios del Programa

La población objetivo del programa está constituida por los alumnos que cursan cuarto año medio y que pertenecen a establecimientos de dependencia municipal, particular subvencionada o de administración delegada. De esta población objetivo, la población efectivamente atendida tuvo variaciones de año en año, tal como se aprecia en el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 7: Número de Beneficiarios Efectivos Años 2008-2011

	2008	2009	2010	2011	% Variación 2008-2011
Total	203.859	186.504	191.512	179.322	-12.0%

Fuente: Fuente: Elaboración Panel de acuerdo a base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

Existe una disminución de un 12,0% de los beneficiarios efectivos entre el año 2008 y el 2011. Es importante relevar que la mitad de esa disminución del período se produce entre los años 2010 y 2011 (6%) respecto de lo cual el panel sostiene la hipótesis del efecto de las movilizaciones estudiantiles del año pasado considerando también que parte importante de la disminución del año 2009 se debe a que la beca en 2008 se otorgó también a alumnos de cohortes anteriores. A nivel de tipo de enseñanza (ver cuadro Nº 8), se aprecia que en el ámbito técnico-profesional existe una mayor disminución de beneficiarios respecto del humanista-científico, con una diferencia de 2,2% (13,4% versus 11,2%), aun cuando ambas proporciones son cercanas al promedio general (12,0%).

La mayor baja se observa para el año 2011 en donde considerando solo la disminución del período 2010-2011 se observa que a nivel de establecimientos científico humanistas la disminución es de 4,1 para ese interperíodo, mientras tanto que para los establecimientos técnico profesionales alcanza a un 10,4%, siendo este el segmento más impactado por la disminución. Esto implicó una baja en el número total de beneficiarios de poco más de 12.000 alumnos respecto al año anterior 2010, con aproximadamente poco más de 7.000 que pertenecen al segmento Técnico Profesional.

**Cuadro N° 8:
Número de Beneficiarios Efectivos Período 2008-2011 por tipo de enseñanza**

Tipo de enseñanza	2008		2009		2010		2011		% Variación 2008-2011
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Científico - Humanista	132.674	65,1%	120.464	64,6%	122.946	64,2%	117.865	65,7%	-11,2%
Técnico - Profesional	70.994	34,8%	66.040	35,4%	68.565	35,8%	61.455	34,3%	-13,4%
Sin información	191	0,1%	0	0,0%	1	0,0%	2	0,0%	-
TOTAL	203.859	100%	186.504	100%	191.512	100%	179.322	100%	-12,0%

Fuente: Elaboración Panel de acuerdo a base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

A nivel de dependencia (ver cuadro N° 9), se puede observar que predominan los beneficiarios del segmento particular subvencionado con un porcentaje de participación en el total de beneficiarios que varía desde el 52,9% en 2008 hasta 57,8% en 2011. A su vez, el segmento municipal tiene una participación de 42,1% para 2008 y baja a 37,3% en 2011. Los establecimientos de administración delegada se mantienen estables con una participación promedio en torno al 5%. La situación anterior se refuerza al analizar la variación del período en donde el segmento municipal disminuye en un -22,1% mientras el segmento particular subvencionado lo hace solo en un -3,9%.

**Cuadro N° 9:
Número de beneficiarios efectivos período 2008-2011 por tipo de dependencia establecimientos**

Dependencia	2008		2009		2010		2011		% Variación 2008-2011
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Municipal	85.806	42,1%	78.682	42,2%	78.726	41,1%	66.874	37,3%	-22,1%
Particular Subvencionada	107.700	52,8%	98.540	52,8%	103.117	53,8%	103.470	57,7%	-3,9%
Administración Delegada	10.068	4,9%	9.030	4,8%	9.404	4,9%	8.582	4,8%	-14,7%
Particular pagado	94	0,0%	160	0,1%	263	0,1%	228	0,1%	142,55%
Sin información	191	0,1%	92	0,0%	2	0,0%	168	0,1%	
TOTAL	203.859	100,0%	186.504	100,0%	191.512	100,0%	179.322	100,0%	-12,0%

Fuente : Elaboración Panel de acuerdo a base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

A nivel de género se tiene la siguiente situación:

**Cuadro N° 10:
Número de beneficiarios efectivos período 2008-2011 por género**

Género	2008		2009		2010		2011		% Variación 2008-2011
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Mujeres	111.313	54,6%	98.571	52,9%	100.206	52,3%	94.919	52,9%	-14,7%
Hombres	92.546	45,4%	87.933	47,1%	91.306	47,7%	84.403	47,1%	-8,8%
Total	203.859	100,0%	186.504	100,0%	191.512	100,0%	179.322	100,0%	-12,0%

Fuente: Elaboración Panel de acuerdo a base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

Se observa que las mujeres predominan sobre los hombres en cuanto a número de beneficiarios efectivos, sin embargo, son ellas también las que presentan la mayor variación negativa para el período con -14,7% versus un -8,8% de los hombres. Esta diferencia por género se da sobre todo en comparación con el año 2008 por razones que el panel desconoce, el resto de los años las variaciones son similares en ambos géneros así como también la proporción entre ambos.

Por zona geográfica (cuadro N° 11) se observa un amplio predominio de beneficiarios de zonas urbanas por sobre las rurales, con un 85,2% de los beneficiarios para 2008 pasando a un 86,1% en 2011, para el caso de los beneficiarios urbanos. Aunque en ambas zonas geográficas se observa una disminución de los beneficiarios, es en la zona rural donde el porcentaje es mayor con un 16,4% respecto a un 11,2% de la zona urbana. El panel no tiene una explicación de porqué esta disminución es mayor en las zonas rurales, sin embargo frente a estas proporciones se debe tener en cuenta los valores absolutos que indican que la zonas urbanas pierden casi 20.000 beneficiarios entre 2008 y 2011, mientras que las rurales, en igual periodo, pierden un poco menos de 5.000.

**Cuadro N° 11:
Número de beneficiarios efectivos período 2008-2011 por zona**

Zona	2008		2009		2010		2011		% Variación 2008-2011
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
Urbano	173.709	85,2%	158.939	85,2%	164.226	85,8%	154.309	86,1%	-11,2%
Rural	29.756	14,6%	27.556	14,8%	27.206	14,2%	24.885	13,9%	-16,4%
Sin información	-		-		-		128	0,1%	
Total	203.859	100,0%	186.504	100,0%	191.512	100,0%	179.322	100,0%	-12,0%

Elaboración panel de acuerdo a base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

Por región (cuadro N° 12), la Metropolitana concentra el mayor porcentaje de beneficiarios con un 38,6 % del total para 2008 subiendo levemente a un 38,9% en 2011. Le siguen la VIII Región del Bío-Bío y la V Región de Valparaíso con un 13,3% y 11,4 %, respectivamente en 2008 (bajando en la VIII Región del Bío-Bío a 12,6% en 2011 y subiendo levemente en la V Región de Valparaíso a un 11,6% para el mismo año).

Las regiones XI Aysén del General C. Ibáñez y XII Región de Magallanes y de la Antártica presentan los menores porcentajes de beneficiarios con un 0,63% y un 0,83%, respectivamente, porcentajes que se mantienen estables para todo el período evaluado (2008-2011).

Todas las regiones presentan variaciones negativas para el periodo 2008-2011 con una diferencia entre la mínima variación y la máxima de cerca de 20%. En efecto, la X Región de Los Lagos presenta la menor disminución con un -3,4%, mientras que la III Región de Atacama lo hace en un -21,9%. El panel tampoco tiene explicación para estas variaciones pero es importante señalar que en todas las regiones del país se produce el mismo fenómeno, cambiando solo la intensidad del mismo.

Cuadro Nº 12: Distribución regional becados años 2008-2011

REGIÓN	2008		2009		2010		2011		% Variación 2008-2011
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
I Región de Tarapacá)	3.386	1,7%	3.068	1,6%	3.252	1,7%	3.191	1,8%	-5,7%
II Región de Antofagasta)	5.230	2,6%	4.956	2,7%	5.171	2,7%	4.748	2,6%	-9,2%
III Región de Atacama)	3.409	1,7%	3.158	1,7%	3.153	1,6%	2.662	1,5%	-21,9%
IV Región de Coquimbo)	9.272	4,5%	8.635	4,6%	8.670	4,5%	8.556	4,8%	-7,7%
V Región de Valparaíso)	23.191	11,4%	21.684	11,6%	21.836	11,4%	20.762	11,6%	-10,5%
VI Región del Lib. General B. O'Higgins)	11.392	5,6%	10.286	5,5%	10.304	5,4%	9.379	5,2%	-17,7%
VII Región del Maule)	12.845	6,3%	10.754	5,8%	11.226	5,9%	10.317	5,8%	-19,7%
VIII Región Del Bío Bío)	27.063	13,3%	23.998	12,9%	23.919	12,5%	22.605	12,6%	-16,5%
IX Región de La Araucanía)	11.755	5,8%	10.726	5,8%	11.110	5,8%	11.040	6,2%	-6,1%
X Región de Los Lagos)	7.551	3,7%	7.082	3,8%	7.843	4,1%	7.294	4,1%	-3,4%
XI Región Aysén del General C. Ibáñez)	1.286	0,6%	1.282	0,7%	1.184	0,6%	1.130	0,6%	-12,1%
XII Región de Magallanes y de la Antártica)	1.699	0,8%	1.509	0,8%	1.585	0,8%	1.482	0,8%	-12,8%
Región Metropolitana)	78.642	38,6%	72.920	39,1%	75.427	39,4%	69.760	38,9%	-11,3%
XIV Región de Los Ríos)	4.532	2,2%	3.917	2,1%	4.173	2,2%	3.904	2,2%	-13,8%
XV Región de Arica y Parinacota)	2.606	1,3%	2.520	1,4%	2.579	1,3%	2.492	1,4%	-4,4%
Sin información)	-		9	0,0%	80	0,0%	-		
TOTAL	203.859	100,0%	186.504	100,0%	191.512	100,0%	179.322	100,0%	-12,0%

Elaboración panel de acuerdo a base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

A nivel de indicadores de resultado componente vinculados a la focalización del programa se observa lo siguiente:

- i) Porcentaje de alumnos cursando cuarto medio en establecimientos educacionales de dependencia M y PS del año en curso, pertenecientes al 1er y 2do quintil según FPS, que se inscriben para rendir la PSU. El panel no pudo dimensionar este indicador puesto que no se dispone de la información para ello. En las bases de dato disponibles solo existe el dato de nivel socioeconómico de los inscritos para rendir la PSU y no del conjunto de la población.
- ii) Eficacia / Producto. Focalización: Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio y cursando el año en curso pertenecientes al 1er y 2do quintil según FPS, y que efectivamente la rinden. Este indicador solo fue posible de obtener para los años 2008 y 2009 (por ausencia de datos para los años anteriores) obteniéndose los siguientes datos:

Cuadro N° 13: Año 2008: Beneficiarios por quintil de ingreso familiar año 2008

Quintil de ingreso	Nº de alumnos beneficiarios egresados	Porcentaje del total de alumnos beneficiarios egresados	Nº de alumnos beneficiarios que rinden la PSU	Porcentaje del total de alumnos beneficiarios que rinden la PSU	Porcentaje de alumnos beneficiarios egresados que rinde la PSU en relación al total de egresados
1	58953	28,9%	47130	26,8%	79,94%
2	74614	36,6%	63660	36,2%	85,31%
3	47090	23,1%	42853	24,4%	91,00%
4	17302	8,5%	16451	9,4%	95,08%
5	5889	2,9%	5681	3,2%	94,46%
(en blanco)	1		1		
Total general	203849	100%	175.775	100%	

Fuente: Elaboración del panel a partir de bases DIPRES y JUNAEB

Cuadro N° 14: Beneficiarios por quintil de ingreso familiar año 2009

Quintil	Nº de alumnos beneficiarios egresados	Porcentaje del total de alumnos beneficiarios egresados	Nº de alumnos beneficiarios que rinden la PSU	Porcentaje del total de alumnos beneficiarios que rinden la PSU	Porcentaje de alumnos beneficiarios egresados que rinde la PSU en relación al total de egresados
1	50172	26,9%	40333	25,1%	80,38%
2	70682	37,9%	59826	37,2%	84,64%
3	43656	23,4%	39626	24,6%	90,76%
4	15699	8,4%	14932	9,3%	95,11%
5	6287	3,4%	6110	3,8%	97,18%
(en blanco)	1		1		
Total general	186497	100%	160828	100%	86,23%

Fuente: Elaboración del panel a partir de bases DIPRES y JUNAEB

En ambos años se observa que los beneficiarios se concentran a tasas de 65% en los dos primeros quintiles y en torno al 90% si se consideran los tres primeros quintiles, lo que permite afirmar que aun cuando se trata de un subsidio universal, tiende a concentrarse en la población más vulnerable.

El panel tuvo acceso a otra clasificación socioeconómica que realiza JUNAEB (cuya especificación de variables no fue reportada), y que tiene la ventaja (frente a la información por quintil de ingreso familiar) que entrega información para los cuatro años considerados en esta evaluación. La tabla es la siguiente:

Cuadro N° 15: Cantidad de beneficiarios egresados y porcentaje de ellos que rinden la PSU de acuerdo a categorías socioeconómicas de JUNAEB

Categoría socioeconómica JUNAEB	2008		2009		2010		2010	
	N	%	N	%	N	%	N	%
1	58869	80,6%	50153	80,4%	44875	77,3%	36150	75,4%
2	74406	85,4%	70669	84,6%	75619	82,2%	71302	79,3%
3	32480	90,1%	30090	89,9%	32803	87,6%	32047	84,2%
4	14738	93,3%	13550	92,7%	14480	90,8%	14800	88,2%
5	8726	94,8%	7899	94,3%	8516	93,1%	8704	91,1%
6	4763	95,1%	4140	95,7%	4672	94,7%	4717	91,5%
7	3961	95,8%	3651	96,1%	3886	94,2%	4189	93,3%
8	1795	95,8%	1501	96,2%	1521	96,1%	1733	95,0%
9	866	96,3%	957	98,2%	970	97,7%	1020	95,3%
10	698	96,8%	808	96,4%	847	97,6%	887	95,7%
11	597	98,0%	679	97,8%	748	96,5%	838	95,5%
12	1960	96,6%	2337	97,5%	2575	97,0%	2934	95,6%
Promedio de las 3 primeras categorías		84,3%		84,6%		81,9%		79,4%
Promedio de las 12 categorías		86,5%		86,2%		84,2%		82,0%

Fuente: Elaboración del panel a partir de bases DIPRES y JUNAEB

La información de este cuadro corrobora lo anterior permitiendo afirmar que la no rendición está mayormente relacionada con situaciones de pobreza y sugiere que la sola entrega del subsidio PSU (sin gestiones adicionales por parte de JUNAEB o de incentivos contenidos en el convenio con DEMRE para que éste incorpore también acciones tendientes a mejorar los niveles de rendición) es condición necesaria pero no suficiente para lograr la rendición en tales categorías de alumnos.

Por nivel socioeconómico el panel trabajó con los datos de Código de Ingreso Familiar que categoriza a los becados en doce categorías en virtud del ingreso declarado. Los datos generales se entregan en el siguiente cuadro:

Cuadro N°16: Número y porcentaje de beneficiarios Becas PSU por año y categoría de ingreso

CATEGORIA INGRESO DEL HOGAR	2008		2009		2010		2011		% Variación 2008-2011
	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	Número	Porcentaje	
SIN DATOS			70	0,0%			1		
0 -144.000	58.869	28,9%	50.153	26,9%	44.875	23,4%	36.150	20,2%	-38,6
144.001 – 288.000	74.406	36,5%	70.669	37,9%	75.619	39,5%	71.302	39,8%	-4,2
288.001 – 432.000	32.480	15,9%	30.090	16,1%	32.803	17,1%	32.047	17,9%	-1,3
432.001 – 576.000	14.738	7,2%	13.550	7,3%	14.480	7,6%	14.800	8,3%	0,4
576.001 – 720.000	8.726	4,3%	7.899	4,2%	8.516	4,4%	8.704	4,9%	-0,3
720.001 – 864.000	4.763	2,3%	4.140	2,2%	4.672	2,4%	4.717	2,6%	-1,0
864.001 – 1.008.000	3.961	1,9%	3.651	2,0%	3.886	2,0%	4.189	2,3%	5,8
1.008.001 – 1.152.000	1.795	0,9%	1.501	0,8%	1.521	0,8%	1.733	1,0%	-3,5
1.152.001 – 1.296.000	866	0,4%	957	0,5%	970	0,5%	1.020	0,6%	17,8
1.296.001 – 1.440.000	698	0,3%	808	0,4%	847	0,4%	887	0,5%	27,1
1.440.001 – 1.584.000	597	0,3%	679	0,4%	748	0,4%	838	0,5%	40,4
1.584.001 ó más	1.960	1,0%	2.337	1,3%	2.575	1,3%	2.934	1,6%	49,7
Total general	203.859	100,0%	186.504	100,0%	191.512	100,0%	179.322	100,0%	

Elaboración panel de acuerdo a base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

Si bien es cierto la amplia mayoría de los becados pertenece a alguna de las tres primeras categorías de ingresos (menor a \$ 144.000 hasta \$ 432.000) con una representación de 81,3% para 2008, 80,9% en 2009, 80% en 2010 y 77,9% en 2011, es decir, a los segmentos de menores recursos, se aprecia que el número de beneficiarios disminuye en forma importante, sobre todo en la categoría más carenciada (0 a \$ 144.000 de ingresos) pasando de 58.869 beneficiarios en 2008 a 36.150 en 2011, es decir, aproximadamente 22.500 beneficiarios menos. Si la variación total negativa de beneficiarios para todo el período evaluado se sitúa en torno a las 24.000 personas, se puede decir que la tendencia a la baja se focaliza principalmente en el segmento más pobre, de donde proviene sobre el 90% de la pérdida de beneficiarios observada.

Asimismo, existe un aumento porcentual importante de beneficiarios de las categorías de mayores ingresos, especialmente la categoría más alta, aunque la incidencia de estos segmentos es insignificante respecto al total (pasan de 2,9% en 2008 a 4,2% en 2011, considerando las 5 categorías de mayores ingresos).

La distribución por dependencia de las categorías de menores ingresos (3 primeras) se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N°17: Número y porcentaje de beneficiarios Becas PSU por año, dependencia y categoría de ingreso (3 primeras categorías)

Categoría Ingreso	Dependencia	2008		2009		2010		2011	
0 - 144.000	Sin información	56	0,1%	25	0,0%		0,0%	43	0,1%
	Municipal	33.072	56,2%	27.951	55,7%	24.317	54,2%	18.188	50,3%
	Particular Subvencionado	22.614	38,4%	19.598	39,1%	18.276	40,7%	16.109	44,6%
	Particular Pagado	12	0,0%	14	0,0%	16	0,0%	22	0,1%
	Administración delegada	3.115	5,3%	2.565	5,1%	2.266	5,0%	1.788	4,9%
	Total	58.869	100%	50.153	100%	44.875	100%	36.150	100%
144.001 - 288.000	Sin información	79	0,1%	42	0,1%	1	0,0%	87	0,1%
	Municipal	32.547	43,7%	31.350	44,4%	33.497	44,3%	29.479	41,4%
	Particular Subvencionado	37.160	49,9%	35.138	49,7%	37.502	49,6%	37.471	52,6%
	Particular Pagado	31	0,0%	51	0,1%	52	0,1%	49	0,1%
	Administración delegada	4.589	6,2%	4.088	5,8%	4.567	6,0%	4.216	5,9%
	Total	74.406	100%	70.669	100%	75.619	100%	71.302	100%

288.001 – 432.000	Sin información	24	0,1%	18	0,1%		0,0%	20	0,1%
	Municipal	10.927	33,6	10.565	35,1	11.413	34,80	10.307	32,2
	Particular Subvencionado	19.907	61,3%	17.868	59,4%	19.577	59,7%	20.061	62,6%
	Particular Pagado	18	0,1%	34	0,1%	34	0,1%	47	0,1%
	Administración delegada	1.604	4,9%	1.605	5,3%	1.779	5,4%	1.612	5,0%
	Total	32.480	100%	30.090	100%	32.803	100%	32.047	100%

Elaboración panel de acuerdo a base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

El segmento municipal es el que concentra el mayor porcentaje de beneficiarios que se ubican en la categoría de menores ingresos aunque la diferencia en relación al segmento particular subvencionado tiende a disminuir (siendo esta diferencia de 17,8% en 2009 y de 5,7% en 2011). Lo anterior teniendo siempre presente la situación especial del año 2011 producto de la movilización estudiantil. De hecho, en la única categoría de nivel socioeconómico en que la población de dependencia municipal supera a la particular subvencionada es en la de menores ingresos.

A nivel de zona se observa que si la proporción de población total es de 85% urbana y 15% rural, en la categoría de menores ingresos la proporción es de 75% de población urbana y 25% de población rural lo que indicaría una leve mayor concentración de población rural en el rango de menores ingresos. Por género no se observan diferencias significativas.

II. Análisis de cobertura

La cobertura total del programa se mantiene por sobre el 95% hasta el año 2010, y el año 2011 disminuye a un 92,1%. El panel considera que la cobertura es adecuada considerando las características de la población atendida aunque señala que es necesario poner atención a la tendencia a la baja mostrada en el último año²³. En principio podría pensarse que un programa de esta naturaleza debería tener una cobertura de 100% y las razones para que ello no ocurra deben ser abordadas a futuro con un estudio específico (a falta de uno relativo a la línea de base en el diseño del programa y que con seguridad hubiese aclarado este punto). Sin embargo, la población no cubierta por la beca, es decir, aquellos alumnos que no se inscriben en la PSU puede corresponder tanto a aquella que no vislumbra posibilidad y/o interés en seguir estudios de educación superior como a aquella que solo aspira a inscribirse en instituciones que no exigen la PSU.

Si bien es cierto existe un factor demográfico expresado en una menor cantidad de alumnos de cuarto año medio (disminución de 4,4% de población entre 2008 y 2011) este no afectó la diferencia entre ambas poblaciones (objetivo y beneficiarios efectivos) en donde los años 2009 y 2010 se mantiene aproximadamente de 8.000 a 9.000 alumnos. En 2011 esta diferencia aumenta a poco más de 15.000. La futura revisión de los datos para el año 2012 será de mucha importancia para despejar si la situación del 2011 es un caso aislado o si constituye una tendencia.

Cuadro Nº 18: Cobertura años 2008-2011

Año	Población Objetivo (b)	Beneficiarios Efectivos (c)	% Beneficiarios respecto a Población Objetivo (c)/(b)
2008	203.605	203.859	100,1%
2009	195.628	186.504	95,3%
2010	199.051	191.512	96,2%
2011	194.621	179.329	92,1%
% Variación 2008-2011	-4,4%	-12,0%	-8%

Fuente: Base de datos Matrícula 2008, 2009 y 2010. www.mineduc.cl. Base de Datos "Matrícula cuarto medio SIGE 2011. Proporcionada por JUNAEB. Base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

²³ Aunque es muy probable que, como ya lo señalamos, tal descenso sea un efecto del movimiento estudiantil de dicho año.

Es necesario insistir en que no toda la población objetivo se inscribe para rendir la PSU. De hecho existe un porcentaje de alumnos cuyos intereses una vez egresados de cuarto medio no están vinculados a estudios de educación superior universitaria por lo que la inscripción a la PSU pudiese no ser prioritaria. Por ejemplo, los datos de la VIII Encuesta a Actores del Sistema Educativo (estudio que realiza el Centro de Investigación y Desarrollo de la Educación -www.cide.cl-cada dos años), nos muestra para el año 2010 que la respuesta a la pregunta de expectativas de continuidad de estudios en educación superior el 6,8% de los alumnos de cuarto medio señala que comenzará a trabajar inmediatamente una vez egresado del colegio, un 5,2% señala que va a entrar a una carrera militar, un 0,2% no cree que termine enseñanza media y un 6,8% no lo tiene claro. A lo anterior agregar que un 7,1% declara que va a ingresar a un centro de formación técnica o instituto, muchos de los cuales no exigen la rendición de la PSU²⁴.

A nivel de tipo de enseñanza se presenta la siguiente situación:

Cuadro N° 19: Cobertura por tipo de enseñanza 2008-2011

Año	Tipo de enseñanza	Población objetivo	Beneficiarios efectivos ²⁵	% Beneficiarios respecto a Población objetivo
2008	H.C.	104.327	132.674	127,2%
	T.P.	99.278	70.994	71,5%
2009	H.C.	99.787	120.464	120,7%
	T.P.	95.841	66.040	68,9%
2010	H.C.	101.309	122.946	121,4%
	T.P.	97.742	68.565	70,1%
2011	H.C.	99.178	117.876	118,8%
	T.P.	95.443	61.461	64,4%

Fuente: Base de datos Matrícula 2008, 2009 y 2010. www.mineduc.cl. Base de Datos "Matrícula cuarto medio SIGE 2011. Proporcionada por JUNAEB". Base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

Respecto a la cobertura por tipo de enseñanza (ver cuadro N° 19) existe una distorsión en la información dado que las coberturas de la enseñanza científico humanista son desmedidas. El panel tuvo acceso a la base de datos 2011 de Unidades Educativas Acreditadas de DEMRE que es la base de datos en donde los establecimientos educacionales declaran su tipo de dependencia (municipal o particular subvencionada) y la matrícula de cuarto medio, lo cual permite a los alumnos acceder al beneficio de inscripción gratuita. En esta, se declaran un total de 267.259 alumnos mientras que la base SIGE para 2011, con la cual trabajó el panel contiene 212.207 alumnos.

Por otra parte, a nivel de enseñanza científico humanista, la base DEMRE tiene declarados 142.472 alumnos, mientras la base SIGE 99.178, lo que implica una diferencia entre ambas bases de 43.294 (en ambos casos se excluye la dependencia particular pagada). Respecto a las 117.876 becas entregadas en la modalidad CH en 2011 la diferencia es de 18.698 (La misma situación se produce para los años anteriores con diferencias 28.347 en 2008, 20.677 en 2009 y 21.637 en 2012).

El panel es de la opinión que se pueden producir dos situaciones al respecto:

- a) Una sobre-declaración de matrícula por parte de los establecimientos en acreditación con DEMRE

²⁴ Versión completa de esta encuesta en www.cide.cl. Los datos del año 2010 son similares a las otras siete encuesta realizadas en años anteriores (1999, 2000, 2001, 2003, 2004, 2006, 2008)

²⁵ Para el año 2008 hay una diferencia de 191 casos respecto al total de beneficiarios en donde no se identifica tipo de enseñanza. Para el año 2010 la diferencia es de 1 caso y para 2011 de 3 casos

- b) Un número indeterminado de alumnos que estudian en TP sean declarados como de CH, situación que podría producirse en establecimientos polivalentes.

Es deseable por ello un análisis más exhaustivo de esta situación y la realización de un pareo de las bases de datos de SIGE, beneficiario y DEMRE, a nivel de RBD para detectar las diferencias primero por establecimiento y luego por RUT del beneficiario para detectar los posibles traslapes de información. Dado lo anterior, por el momento no es posible hacer este análisis aunque si es importante dejar planteada la situación detectada.

Cuadro N° 20: Cobertura por tipo dependencia 2008-2011

Año	Tipo de dependencia	Población objetivo	Beneficiarios efectivos ²⁶	% Beneficiarios respecto a Población objetivo
2008	Municipal	91.984	85.806	93,3%
	Particular Subvencionada	99.642	107.700	108,1%
	Administración Delegada	11.979	10.068	84,0%
2009	Municipal	86.947	78.682	90,5%
	Particular Subvencionada	97.268	98.540	101,3%
	Administración Delegada	11.413	9.030	79,1%
2010	Municipal	86.686	78.726	90,8%
	Particular Subvencionada	100.466	103.117	102,6%
	Administración Delegada	11.899	9.404	79,0%
2011	Municipal	81.730	66.881	81,8%
	Particular Subvencionada	101.065	103.477	102,4%
	Administración Delegada	11.826	8.584	72,6%

Fuente: Base de datos Matrícula 2008, 2009 y 2010. www.mineduc.cl. Base de Datos "Matrícula cuarto medio SIGE 2011. Proporcionada por JUNAEB". Base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

A nivel de establecimientos municipales (ver cuadro N° 20 anterior) se aprecia una cobertura sobre el 90% hasta 2010. En el caso de los establecimientos particulares subvencionados se aprecian coberturas sobre el 100%. El panel opina que para el caso del año 2008, debe incidir la inclusión en los beneficiarios efectivos de alumnos de la cohorte 2007. Para el caso de los años 2009, 2010 y 2011, es probable que existan superposiciones entre la categorización de establecimientos subvencionados y de administración delegada, favoreciendo a los primeros. Con todo, se puede afirmar que existe una mayor cobertura en establecimientos subvencionados por sobre los de administración delegada y los municipales. En estos últimos se observa un núcleo de alumnos que no reciben beneficios de aproximadamente 6.000 por año, hasta 2010, cifra que aumenta significativamente en 2011 con una diferencia de casi 15.000 alumnos, lo que probablemente se deba al efecto de las movilizaciones estudiantiles.

²⁶ Para el año 2008 hay una diferencia de 191 casos respecto al total de beneficiarios en donde no se identifica dependencia. Para 2009 la diferencia es de 92 casos. El año 2010 la diferencia es de 2 casos y para 2011 de 168 casos

En el caso del segmento municipal no se observan diferencias significativas a nivel de tipo de administración (DAEM-DEM o Corporación) que mantienen las proporciones entre población objetivo y beneficiarios efectivos. (67,5% población DAEM-DEM y 32,5% Corporación)

Cuadro N° 21: Cobertura por género 2008-2011

Año	Tipo de enseñanza	Población objetivo	Beneficiarios efectivos	% Beneficiarios respecto a Población objetivo
2008	Hombre	96.912	92.546	95,5%
	Mujer	106.693	111.313	104,3% ²⁷
2009	Hombre	92.700	87.933	94,9%
	Mujer	102.928	98.571	95,8%
2010	Hombre	95.175	91.306	95,9%
	Mujer	103.876	100.206	96,5%
2011	Hombre	93.453	84.417	90,3%
	Mujer	101.168	94.922	93,8%

Fuente: Base de datos Matrícula 2008, 2009 y 2010. www.mineduc.cl. Base de Datos "Matrícula cuarto medio SIGE 2011. Proporcionada por JUNAEB. Base de datos Excel Becados PSU 2008, 2009, 2010 y 2011 proporcionada por JUNAEB.

No existen variaciones importantes respecto a la cobertura por género (cuadro N° 21) toda vez que la diferencia entre hombres y mujeres no supera un punto porcentual en todos los años analizados, salvo en el año 2011 en el cual existe una diferencia de 3,5 puntos porcentuales a favor de las mujeres. Para realizar un análisis de cobertura por nivel socioeconómico no se cuenta con información homologable, ya que tal como se explicó en la descripción de los beneficiarios no fue posible, para efectos de esta evaluación, utilizar la información desagregada respecto de quintil de ingreso según población de beneficiarios efectivos como tampoco está disponible la información de desagregada de quintil de ingreso para la población objetivo.

III. Criterios de focalización

A partir del año 2008, y tras las modificaciones incorporadas al sistema de asignación de la beca luego del anuncio presidencial de dicho año, la aplicación pasa a ser de carácter universal (1° a 5° quintil), estableciéndose como criterios de asignación la pertenencia a establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada, y el año de egreso²⁸. El Panel es de la opinión que

²⁷ Este valor puede estar influenciado por la incorporación de becados de la cohorte 2007.

²⁸ Hasta el año 2008 la asignación del Subsidio para la Prueba de Selección Universitaria se realizó aplicando un "Modelo de Asignación de Carácter Inclusivo según Priorizaciones por grados de vulnerabilidad". En la aplicación de este Modelo se tomó el universo de postulantes y según las dimensiones establecidas en el Modelo se les asignaba ordinalmente la Beca, estableciéndose grupos de becados de acuerdo a cada dimensión. Estos grupos se ordenaban de acuerdo a cada dimensión, de más prioritarios y vulnerables a menos prioritarios y vulnerables.

Los criterios generales definidos para la asignación del beneficio fueron los siguientes:

- 1.- Seleccionar por grupos prioritarios.
- 2.- Becar a postulantes que son población objetivo de JUNAEB y que tienen algún beneficio otorgado por la institución, ya que representan a la población vulnerable validada por fuentes confiables de información.
- 3.- Becar a estudiantes del Primer al Cuarto quintil, de forma decreciente según su condición de vulnerabilidad de acuerdo a diversas dimensiones.
- 4.- Becar estudiantes según promoción dando mayor cobertura a la promoción 2008.

Las Dimensiones establecidas en el Modelo fueron las siguientes:

atendiendo los motivos que dieron origen al programa (Ver Capítulo II Evaluación del Programa, sub capítulo1 Justificación del Programa) se justifica el carácter masivo que este tiene, ello en atención a generar condiciones igualitarias de acceso a educación superior a quienes lo necesiten.

Lo anterior se cumple por cuanto se logra llegar a la población de menores recursos dado que aproximadamente el 80% de los beneficiarios se ubica en las categorías de menores ingresos (ver Cuadro N° 16 “Número y porcentaje de beneficiarios Becas PSU por año y categoría de ingreso”). Desde ese punto de vista la asignación automática del beneficio por tipo de dependencia del establecimiento es una buena aproximación al público objetivo del programa, dada las complicaciones que se aprecian para definir en forma óptima la población potencial (Ver Capítulo I Información del Programa), más aún si se resguarda la obtención del beneficio a aquellas personas de otros tipos de establecimientos (particulares pagados) que acrediten su situación socioeconómica.

Para lo anterior, el programa de Becas PSU establece para los estudiantes de establecimientos particulares pagados que requieran la beca deberán acreditar situación de Vulnerabilidad Económica que justifique la necesidad de la Beca JUNAEB. En este caso se entenderá por vulnerabilidad socioeconómica, estudiantes cuyo grupo familiar se encuentra afectado por alguna de las siguientes situaciones:

- Cesantía del jefe/a de hogar.
- Integrante que presenta enfermedad catastrófica o discapacidad que implica un tratamiento médico de alto costo.
- Embarazo o paternidad/maternidad adolescente.²⁹

Como se observa, los criterios definidos para otorgar las becas en los casos especiales tienen como especial característica la aplicación a situaciones coyunturales o temporales de situación socioeconómica deficitaria (cesantía, enfermedad catastrófica, etc.), lo que supone que en el nivel particular pagado, segmento al cual están dirigidos los beneficios de los casos especiales, no se presentan casos de situación precaria permanente. El panel es de la opinión que los criterios actuales son correctos. Es importante considerar que actualmente la proporción de estos casos especiales es inferior al 0,1% de beneficiarios anuales del programa.

2.4. Calidad (satisfacción de los beneficiarios efectivos, oportunidad, comparación respecto a un estándar)

La única evaluación disponible del Programa de Becas PSU se realizó en 2009 y midió el nivel de satisfacción de las becas que entrega JUNAEB por medio de su departamento de becas (se evaluaron 15 becas, entre ellas la PSU) y su objetivo fue “Evaluar el nivel de satisfacción de los/as usuarios/as de productos y servicios del Departamento de Becas”, en los ámbitos de: 1.- Calidad del producto o servicio entregado 2.- Oportunidad de Entrega 3.- Satisfacción de los/as usuarios directos e indirectos (estos últimos, en el caso que la oferta programática lo amerite)³⁰. En líneas generales los resultados muestran una alta satisfacción con el programa.

a) Dimensión Becados JUNAEB (becas de alimentación, becas de mantención, becas de vivienda estudiantil, becas de salud).

b) Dimensión Territorial (Comunas con alto IVE)

c) Dimensión Individual (condición de paternidad, maternidad o embarazo adolescente; pertenencia a etnia y pertenencia a jefatura de hogar femenina).

d) Dimensión Educacional (dependencia del establecimiento, IVE del establecimiento, tipo de enseñanza).

e) Dimensión Académica (promedio notas del año anterior)

²⁹ Para el año 2010 se agregó la condición de damnificado/a por terremoto/tsunami.

³⁰ El panel accedió al Informe Final de Aplicación de encuesta de medición para Sistema Integrado de Evaluación Satisfacción Usuaría de productos y servicios del Departamento de Becas. Estudio contratado por JUNAEB en 2009.

Por ejemplo, un 85% de los encuestados considera que el tiempo disponible para postular a la beca fue más que suficiente para hacer el trámite con la tranquilidad necesaria. Luego, un 8% señaló que el tiempo disponible permitía hacer el trámite con cierta estrechez, y sólo un 2% indicó que apenas alcanzó entregar sus antecedentes antes del cierre del proceso.

Respecto de la percepción usuaria en torno a la claridad de la información recibida para llevar a cabo el proceso de postulación, un 72% de los beneficiarios se declara altamente satisfecho, un 23% se declara satisfecho, y sólo un 5% del total de encuestados declaró su insatisfacción respecto a la claridad de la información recibida.

En lo relativo al sistema de postulación, desde el punto de vista de la rapidez y sencillez del trámite, un 73% de los encuestados se declaró altamente satisfecho con el sistema, un 22% se declaró satisfecho con éste, y sólo un 3% declaró su insatisfacción con la rapidez y sencillez del sistema. Respecto a los niveles de satisfacción de la Beca PSU comparados con otros programas de la misma institución se presenta el siguiente cuadro:

Cuadro Nº 22: Niveles de satisfacción con Becas JUNAEB

BECA	Dimensión Información		Dimensión Oportunidad		Dimensión Calidad de la Atención	
	Satisfacción frente al sistema a través del cual te enteraste si habías recibido o no el beneficio	Satisfacción frente a la claridad de la información que recibiste para postular al beneficio	El tiempo transcurrido entre que te enteraste del beneficio y la fecha de cierre de postulación	Al sistema de postulación tomando en cuenta la rapidez y sencillez con que permite hacer el trámite	Atención en Call Center	Atención en Direcciones Regionales
Beca Residencia Familiar Estudiantil	6,3	6,0	4,8	5,9	6,1	6,1
Beca Hogares Insulares	5,8	5,1	5,6	5,8	4,4	4,9
Beca Pensión Alimentación	4,6	4,9	5,7	4,8	4,3	5,8
Beca Residencia Indígena	5,2	5,5	5	5,8	5,5	5,5
Beca Práctica Técnico Profesional	5,9	6,2	6,0	6,2	5,3	5,4
Beca Prueba de Selección Universitaria	6,1	5,9	6,6	6	5,2	5,7
Beca Mantención Educación Superior					4,1	4,5
Beca Presidente de la República	5,7	5,6	5,4	5,5	5,2	5,5
Beca Indígena	5,6	5,5	6,3	5,8	5,3	5,6
Beca Alimentación Educación Superior	5,4	No aplica			5,0	5,0
Beca Integración Territorial	5,0	5,5	5,9	4,8	4,7	5,2
Beca Apoyo a la Retención Escolar					5,5	5,7
Beca Tarjeta Nacional del Estudiante – P y T	No aplica	5,4	6,4	5,6	5,5	5,5
Beca Tarjeta Nacional del Estudiante – Ed. M	No aplica	5,1	5,5	5,1	4,7	5,0
Beca Tarjeta Nacional del Estudiante – Ed. S	No aplica	5,0	4,9	5,0	4,9	4,6

Fuente: Elaboración propia en base a Resultados de Informe Final de Aplicación de encuesta de medición para Sistema Integrado de Evaluación Satisfacción Usuaría de productos y servicios del Departamento de Becas

Como se aprecia, en las dimensiones de Información y Oportunidad la Beca PSU aparece señalada entre las 3 mejores evaluadas incluso en una de ellas, la subdimensión “El tiempo transcurrido entre que te enteraste del beneficio y la fecha de cierre de postulación” aparece como la mejor evaluada del total de becas que se analizaron.

Solamente en la dimensión Calidad de Atención se aprecia una disminución de los niveles de satisfacción especialmente en el ámbito de atención de call center en donde se califica la atención con un 5,2 y aunque levemente sobre el promedio general de evaluación (5,0), lejos de los resultados obtenidos para el mismo programa en las otras dimensiones. En esa misma dimensión la evaluación de la atención de las Direcciones Regionales se sitúa en los primeros lugares comparada con las otras becas evaluadas.

3. ECONOMÍA

3.1. Fuentes y uso de recursos financieros

La estructura de financiamiento del programa es muy simple ya que produce un solo componente que es el subsidio de arancel total de la PSU. Este subsidio es financiado íntegramente con una asignación específica al programa incorporada en el presupuesto de JUNAEB del Ministerio de Educación³¹. Adicionalmente, el programa es financiado con recursos de la institución responsable que le permiten solventar sus gastos de administración: personal y bienes y servicios de consumo.

Cuadro N° 23: Fuentes de Financiamiento del programa 2008-2012 (Miles de \$ 2012)

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2008-2012
	Monto	%	%								
1. Presupuestarias ³²	3.802.768	100	4.398.139	100	5.147.456	100	4.976.456	100	5.150.717	100	35
1.1. Asignación específica al programa	3.699.344	97	4.294.707	98	5.050.585	98	4.847.998	97	5.021.446	97	36
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros ³³)	103.424	3	103.432	2	96.871	2	128.458	3	129.271	3	25
1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas ³⁴	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	--
2. Extrapresupuestarias ³⁵	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	--
Total	3.802.768	100	4.398.139	100	5.147.456	100	4.976.456	100	5.150.717	100	35

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos (Anexo 5 del presente informe).

Nota: El presupuesto presentado en el ítem 1.2 corresponde a la estimación del gasto en personal y bienes y servicios del programa evaluado en cada uno de los años ya que no se cuenta con información de presupuesto.

La asignación específica aumentó 36% en términos reales durante el período 2008-2012. Es necesario precisar que el financiamiento de la PSU con un subsidio universal fue establecido durante el año 2008, posterior al momento en que la asignación específica al programa fue realizada. Además, sólo en ese año el subsidio también incluyó a alumnos de promociones anteriores. En consecuencia, para financiar el gasto devengado del programa ese año fue necesario obtener recursos adicionales. Por lo tanto, la variación de 36% no es una cifra que refleje adecuadamente la evolución de la asignación específica al programa. Al revisar la evolución de esta asignación en los períodos 2009-2012 y 2009-2011, que son más representativos, se observan aumentos más modestos: 17% y 13%, respectivamente.

La asignación de JUNAEB para financiar personal y bienes y servicios creció 25% en el período, representando en promedio 2,4% del presupuesto total. Su tasa de crecimiento fue inferior a la de la asignación específica al programa y, por lo tanto, su participación relativa en el presupuesto total del programa disminuye ligeramente en el período 2008-2012.

³¹ Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 251.

³² Las Fuentes Presupuestarias corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos aprobada anualmente por el Congreso Nacional.

³³ Son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en los subtítulos 21 "Gastos en Personal", 22 "Bienes y Servicios de Consumo" y 29 "Adquisición de Activos No Financieros" del presupuesto de la institución responsable respectiva.

³⁴ Los aportes en presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes al responsable del programa.

³⁵ Las Fuentes Extrapresupuestarias corresponden a los recursos financieros que no provienen del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, privados o de la cooperación internacional, en este último caso, siempre que no estén incluidas en 1.1, 1.2 ó 1.3.

Es importante resaltar que la asignación específica al programa depende básicamente de la demanda esperada por el arancel PSU que es determinada tanto por la cantidad de estudiantes que califican para obtener el subsidio (población objetivo) como por el costo de rendir la PSU, ambas variables son esencialmente exógenas a las decisiones de quienes dirigen el programa. En el período 2009- 2011 la población objetivo disminuye marginalmente, mientras el valor de la PSU aumenta 8%, en consecuencia el aumento en la asignación refleja esencialmente el aumento en el valor de la PSU.

Es importante señalar que el programa Beca PSU responde a una política gubernamental de subsidio universal permanente que se entrega a los estudiantes de colegios municipales, particulares subvencionados o de administración delegada de la promoción que rinden la PSU y, en consecuencia, es previsible que se mantenga en el largo plazo.

Respecto al gasto total del programa (ver cuadro siguiente) se puede señalar que disminuye M\$99.893 entre el período 2008-2011, lo que representa 2,1% en el período. Este gasto total incluye gasto de producción del componente (por lejos el más importante) y gastos de personal y bienes y servicios. Tal como la asignación presupuestaria específica al programa, este gasto es básicamente exógeno a las decisiones del programa por cuanto depende del costo de rendir la PSU y de la demanda por la beca PSU, en este caso determinada por los alumnos que cumpliendo los requisitos para obtener la beca se han inscrito para rendir la PSU. La disminución refleja la disminución de 12% en los beneficiarios efectivos, lo cual no alcanza a ser compensado con el aumento en el valor real de la PSU. Al observar el gasto por año se observa un comportamiento oscilante: disminuye el 2009, aumenta el 2010 y disminuye nuevamente el 2011. La caída del gasto del año 2009 se debe, principalmente, a que se excluye de la población objetivo a los egresados de años anteriores. Por otro lado, la caída del año 2011 es, probablemente, consecuencia de las movilizaciones estudiantiles.

Cuadro 24: Gasto Total del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)

AÑO	Gasto Devengado ³⁶ de la institución responsable del programa ³⁷	Otros Gastos ³⁸	Total Gasto del programa
2008	4.836.926	0	4.836.926
2009	4.720.715	0	4.720.715
2010	4.968.329	0	4.968.329
2011	4.737.033	0	4.737.033
Variación 2008-2011	-2,1%	--	-2,1%

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos (Anexo 5 del presente informe).

El cuadro siguiente presenta un desglose del gasto devengado total en los subtítulos presupuestarios: personal, bienes y servicios de consumo, inversión y transferencias. Por lejos, el componente más importante es transferencias, en promedio 98% de los recursos involucrados. El gasto en personal se mantiene estable en 1,3% del gasto total hasta el año 2011 cuando aumenta a 2,1%. Es importante señalar que el aumento es consecuencia principalmente de un reajuste salarial (aumento del valor hora) y no de aumento en el personal que trabaja en el programa beca PSU.

³⁶ Gasto devengado corresponde a todas las obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no pagadas (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

³⁷ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

³⁸ Corresponde a gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas o los propios beneficiarios.

Cuadro 25: Desglose del Gasto Devengado³⁹ en Personal, Bienes y Servicios de Consumo, Inversión y otros 2008-2011 (Miles de \$ 2012)

	2008		2009		2010		2011		Variación 2008-2011
	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	<i>Monto</i>	<i>%</i>	
1. Personal	62.654	1,3%	66.282	1,4%	63.902	1,3%	98.225	2,1%	35.571
2. Bienes y Servicios de Consumo	40.770	0,8%	37.150	0,8%	32.969	0,7%	30.233	0,6%	-10.537
3. Inversión	--	--	--	--	--	--	--	--	--
4. Otros: Transferencias	4.733.502	97,9%	4.617.283	97,8%	4.871.458	98,1%	4.608.575	97,3%	-125.927
Total Gasto Devengado	4.838.330	100,0%	4.720.715	100,0%	4.968.329	100,0%	4.737.033	100,0%	-101.297

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos (Anexo 5 del presente informe).

3.2. Ejecución presupuestaria del programa

La ejecución presupuestaria fue de 107% en promedio durante el período analizado, nivel que revela una mediana sobre-ejecución presupuestaria. Sin embargo, este promedio refleja básicamente la alta sobre-ejecución de 2008, año inicial de aplicación universal del subsidio PSU. En ese año la relación entre gasto devengado y presupuesto inicial fue 127%, siendo necesario solicitar recursos adicionales para satisfacer la demanda por el subsidio. La razón es que el presupuesto inicial para la beca PSU fue determinado antes que el gobierno estableciera un subsidio universal tanto para alumnos de la cohorte como de promociones anteriores. La consecuencia natural de esta medida fue una alta demanda por la beca PSU y consecuentemente una sobre-ejecución presupuestaria. A partir del año siguiente la población objetivo se restringió sólo a estudiantes de la promoción, lo cual junto al aprendizaje necesario para predecir adecuadamente los recursos requeridos para financiar el subsidio beca PSU permitió que en 2009 la ejecución fuera 107% y ya en 2010 el programa tuviera una muy buena ejecución (97%), bajando a 95% en 2011. La disminución en la ejecución de 2011 es causada, probablemente, por las movilizaciones estudiantiles.

La buena ejecución presupuestaria de los años 2010 y 2011 refleja que:

1. La demanda por el subsidio PSU se puede predecir con bastante precisión, lo cual es bastante lógico considerando que cada año se cuenta con información sobre el número de alumnos de las promociones de 3º medio de los colegios municipales y particulares subvencionados.
2. La transferencia al DEMRE se hace sobre la base del número de alumnos inscritos para rendir la PSU y no sobre el número de alumnos que rinde la Prueba⁴⁰.

En resumen, existe una buena coordinación entre los diferentes involucrados en la determinación de la cantidad de alumnos que se inscribirá para rendir la PSU, lo cual genera una buena estimación de los recursos requeridos para financiar este subsidio. Una consecuencia de lo anterior es que se puede predecir adecuadamente los recursos requeridos por el programa, generando una buena ejecución presupuestaria.

³⁹ Corresponde al gasto con cargo a los recursos consignados en 1.1. y 1.2. del cuadro "Fuentes de Financiamiento del Programa".

⁴⁰ Si se pagara por alumno que rinde la prueba y considerando que el presupuesto inicial se determina en base a la población objetivo, entonces probablemente habría una sub-ejecución presupuestaria sistemática cuya magnitud dependería del porcentaje de alumnos beneficiarios que se inscribe para la PSU pero que no la rinde. La sub-ejecución se podría reducir incorporando en la determinación del presupuesto inicial un porcentaje de beneficiarios que no rinde, aunque si ese porcentaje es muy alto podría pasarse de sub a sobre-ejecución, especialmente si ese porcentaje es muy volátil.

Cuadro 26: Presupuesto del programa y gasto devengado 2008-2011 (Miles de \$ 2012)

Año	Presupuesto Inicial del programa (a)	Gasto Devengado (b)	% ⁴¹ (b/a)*100
2008	3.802.768	4.838.330	127
2009	4.398.139	4.720.715	107
2010	5.147.456	4.968.329	97
2011	4.976.456	4.737.033	95

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos (Anexo 5 del presente informe).

3.3. Aportes de Terceros

No existe aporte de terceros.

3.4. Recuperación de Gastos

No existe una política de recuperación de gastos. En la próxima sección se muestra que existe un importante costo en eficiencia causado por beneficiarios de la beca que no rinden la PSU. En este contexto, una posibilidad que podría considerarse es que el programa incorpore una política de recuperación de gastos de beneficiarios que no rinde la PSU, cautelando que aquellos alumnos que cuentan con buenas razones para no haberlo hecho no paguen nada. Sin embargo, esto debe evaluarse muy cuidadosamente para evitar una burocracia que genere tantos o más costos que los que se recuperan.

4. EFICIENCIA

4.1. A nivel de resultados intermedios y finales

El fin del programa “Contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior” no cuenta con indicadores que permita evaluar su eficiencia.

Para el Propósito del programa “Disminuir las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la Educación Superior” se cuantifican, en la MML y en la sección 2.1 de este informe, dos indicadores de resultados intermedios: Porcentaje de alumnos egresados de colegios M y PS de la cohorte que se inscriben para rendir la PSU y Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden. El numerador de estos dos indicadores son Número de beneficiarios de la beca PSU y Número de beneficiarios de la beca PSU que efectivamente rinden la prueba, respectivamente. Estas dos variables son dos formas de medir el componente único que produce el programa y, como consecuencia, las conclusiones obtenidas en la sección 4.2 aplican a esta sección.

El cuadro siguiente presenta el costo promedio del subsidio beca PSU por beneficiario y por beneficiario que rinde la prueba. La última fila muestra la diferencia entre ambos costos (por beneficiario que rinde la prueba y por beneficiario). Es posible observar que la diferencia aumenta sostenidamente en el período analizado, alcanzando en el año 2011 \$5.637 lo que corresponde a 22% del costo de la PSU por

⁴¹ Porcentaje que representa el gasto devengado sobre el presupuesto inicial del programa.

beneficiario en ese año. La diferencia entre ambos costos refleja, por supuesto, el alto porcentaje de beneficiarios de la beca PSU que no rinde la prueba (18% en 2011).

Cuadro 27: Gasto Promedio Componente y Costo de no Rendición

2008-2011 (Miles de \$ 2012)

	2008	2009	2010	2011	Variación 2008-2011
Total beneficiarios beca PSU	177.140	186.504	191.512	179.322	-2.182 (1,2%)
Total beneficiarios beca PSU que rinden la prueba	152.472	160.833	161.267	147.063	-5.409 (-3,5%)
1. Por beneficiario de la beca PSU	23.450	24.757	25.437	25.700	2.250 (9,6%)
2. Por beneficiario de la beca PSU que rinde la prueba	27.244	28.709	30.207	31.337	4.094 (15%)
Diferencia (2-1)	3.794	3.952	4.770	5.637	
Costo total por pago de inscripción PSU alumnos que no rinden la prueba	578.453	635.537	769.337	829.056	250.603 (43,3%)

Fuente: Elaboración del panel utilizando Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos.

En la última fila del cuadro anterior se presenta el costo total en que incurre el programa por el pago de la inscripción a la PSU de aquellos beneficiarios que no la rinden. El costo no solo es significativo, MM\$ 829 y 18% del gasto total en el componente del programa en 2011, sino que también aumenta 43,3% en el período analizado mientras que el gasto total en el componente cae 2,6%.

Estos números indican que hay un deterioro en la eficiencia con que se logra el propósito a nivel de resultados intermedios del programa. También es posible argumentar que el programa no cuenta con las herramientas necesarias para hacer frente a este problema, lo que sugiere que la forma en que este subsidio universal opera tiene asociada cierta ineficiencia en el uso de los recursos causada esencialmente por el hecho que el costo para los alumnos de inscribirse y no rendir la PSU es cero.

4.2. A nivel de actividades y/o componentes. Relaciona gastos con productos

Considerando que cada beneficiario recibe una unidad de producto (una beca por beneficiario), entonces el número de unidades producidas del componente es igual al número de beneficiarios. En consecuencia, el gasto promedio componente por beneficiario es igual al gasto promedio por unidad de producto. El cuadro siguiente muestra una primera aproximación al análisis de eficiencia en la producción de componente Subsidio beca PSU. Se puede observar que el gasto promedio por unidad de producto aumentó 9,6% en términos reales en el período 2008-2011, que por supuesto es igual al 9,6% de aumento real en el valor de la PSU. Sabemos que el programa transfiere los recursos necesarios para financiar los alumnos que califican para recibir la beca y que están inscritos para rendir la PSU y, en consecuencia, la evolución de este indicador no depende de su gestión.

La información anterior debe ser complementada con antecedentes sobre la evolución en el costo de rendir la PSU. En términos nominales aumenta de \$21.500 para el proceso 2009 a \$25.000 para el proceso 2012. En términos reales significa un aumento de 9,6%, con aumento real anual de 5,6% y 2,8% para los procesos de admisión de los años 2009 y 2010, respectivamente. Esto contrasta, con una ligera disminución en términos reales en los años 2004-2007, antes de la entrada en vigencia del subsidio universal. Es decir, después de implementarse el subsidio universal el costo de la PSU aumenta a tasas más altas.

Es importante señalar que el mercado donde se ofrece la prueba PSU tiene características monopólicas: un sólo oferente de un producto que no tiene sustitutos. Además, con una buena posibilidad de que la función de costos de producción exhiba economías de escala y que, por lo tanto, el mercado sea un monopolio natural. Más aún, con una demanda que probablemente se tornó perfectamente inelástica después de establecido el subsidio universal para el arancel PSU. Lo anterior, debido a que los estudiantes no pagan por la inscripción y, por lo tanto, la demanda por rendir la PSU es independiente del valor de la inscripción que es financiada por el Estado. Esto, junto a lo señalado en el párrafo anterior, sugiere que el costo de la PSU no refleja el costo de producción de la misma.

Esto queda más claro aún después de una reunión con el ex Director del DEMRE, quien señaló que el valor de la PSU es determinado en instancias superiores de la Universidad de Chile en base a un precio histórico que se reajusta principalmente en base a dos criterios: inflación o reajuste del sector público. En consecuencia, solo por casualidad el valor de la PSU refleja al menos el costo de producción en que incurre el DEMRE, ya que el reajuste no se hace sobre la base de los costos de producción sino que sobre la base de otros criterios.

Cuadro 28: Gasto Promedio por Unidad de Producto 2008-2011 (Miles de \$ 2012)

	2008	2009	2010	2011	Variación 2008-2011
Número de beneficiarios	177.140	186.504	191.512	179.322	2.182 (1,2%)
Costo total	4.153.933	4.617.283	4.871.458	4.608.575	454.642 10,9%)
Componente 1: Subsidio Beca PSU	23,450	24,757	25,437	25,700	2,250 (9,6%)
Valor PSU	23,450	24,753	25,437	25,700	2,250 (9,6%)

Fuente: Elaboración del panel utilizando Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos.

Si analizamos el gasto promedio por beneficiario que rinde la PSU, entonces el aumento de gasto es aún mayor: 15% en el período bajo análisis y 5,3% en el año 2009 respecto de 2008.

Cuadro 29: Gasto promedio componente por beneficiario que rinde la PSU 2008-2011 (Miles de \$ 2012)

	2008	2009	2010	2011	Variación 2008-2011
Componente 1: Subsidio Beca PSU	27.244	28.709	30.207	31.337	4.094 (15%)

Fuente: Elaboración del panel utilizando Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos.

En resumen, el costo por unidad de producto (beneficiario) ha aumentado en forma significativa en el período de análisis. El aumento es aún mayor si consideramos estos indicadores por beneficiario que rinde. Un aspecto central para analizar la eficiencia en la producción del componente subsidio beca PSU es estudiar la función de costos de producción de la PSU. No tenemos antecedentes que permitan una estimación de esa función, pero sus características generales permiten suponer que exhibe economías de escala. Esto es, a medida que aumenta el número de estudiantes que rinden la PSU el costo unitario de producción disminuye.

Las características de la función de producción se sustentan en que parte significativa de los recursos utilizados por el DEMRE para gestionar el proceso de inscripción y rendición de la prueba PSU no varía (o varía menos que proporcionalmente) con el número de estudiantes que rinde la prueba: Infraestructura y personal del DEMRE, sistema informático, diseño de las pruebas, etc. En consecuencia, al aumentar el número de estudiantes que rinde la PSU el costo unitario debería disminuir. Tal aumento efectivamente se observa al comparar el número de inscritos para rendir la PSU que aumenta de 159.239 en 2004 a 289.244 en 2011.

A continuación se presentan dos cuadros: gasto total programa por beneficiario⁴² y por beneficiario que rinde la PSU, respectivamente. El gasto administración por beneficiario corresponde, en promedio, a poco más del 2% del gasto total del programa por beneficiario y, en consecuencia, las conclusiones obtenidas en la parte anterior de esta sección (4.2) siguen siendo completamente válidas. Los gastos de administración no alteran el nivel de eficiencia en la producción de los componentes.

Cuadro 30: Gasto total componentes por beneficiario y total programa por beneficiario 2008-2011 (miles de \$ año 2012)

Año	Gasto Total Componentes por Beneficiario	Gasto Administración por Beneficiario	Gasto Total programa por Beneficiario
2008	23.450	512	23.962
2009	24.757	555	25.312
2010	25.437	506	25.943
2011	25.700	716	26.416
Variación 2008-2011	2.250 (9,6%)	204 (38,9%)	2.454 (10,2%)

Fuente: Elaboración del panel utilizando Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos

⁴² Este gasto corresponde a la suma de gasto componente por beneficiario más gasto administración por beneficiario.

Cuadro 30-A: Gasto total componentes por beneficiario que rinde la PSU y total programa por Beneficiario que Rinde la PSU 2008-2011 (miles de \$ año 2012)

Año	Gasto Total Componentes por Beneficiario efectivo	Gasto Administración por Beneficiario efectivo	Gasto Total programa por Beneficiario
2008	27.244	598	27.842
2009	28.709	643	29.352
2010	30.207	601	30808
2011	31.337	873	32.211
Variación 2008-2011	4.094 (15%)	275 (46%)	4.369 (15,7%)

Fuente: Elaboración del panel utilizando Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos

4.3. Gastos de Administración⁴³ (Ver Notas Técnicas, XV¹⁴).

En esta sección se analiza el gasto de administración del programa, así como su importancia relativa en el gasto total de éste.

Los gastos de administración del programa incluyen gasto en personal y en bienes y servicios de consumo. El programa no cuenta con un centro de costos propio que permita una cuantificación precisa de éste ítem, de forma tal que lo que se presenta a continuación es una estimación a partir de los antecedentes de JUNAEB.

La estimación del gasto de administración se hizo sobre la base de los siguientes supuestos y procedimientos:

1. El gasto en bienes y servicios de consumo fue calculado como una proporción del gasto de la JUNAEB en éste ítem. Como factor de proporcionalidad se utilizó la asignación específica al programa beca PSU en relación al presupuesto inicial de la JUNAEB. El supuesto central detrás de este método de cálculo es que el proceso productivo del programa beca PSU es similar al de los otros programas de la JUNAEB, ya que la gran mayoría de estos consisten en transferencias al sector privado. Por lo tanto, parece razonable suponer que el gasto en bienes y servicios como porcentaje del gasto total es similar en los diferentes programas de la JUNAEB, incluyendo la beca PSU.
2. Las encargadas de la unidad beca PSU y de control de gestión becas analizaron la dotación de personal de Becas de la JUNAEB a nivel nacional e identificaron, para cada uno de los años del período 2008-2012, el personal asignado a la gestión del programa beca PSU además de la proporción de la jornada que dedican al programa. Adicionalmente, se proporcionó el costo hora de cada uno de estos funcionarios. Todo esto permitió calcular el costo anual de personal.

Los resultados de la aplicación del procedimiento anterior se presentan en el cuadro siguiente.

Cuadro 31: Gastos de Administración del programa 2008-2011 (Miles de \$ 2012)

Año	Gastos de Administración	Total Gasto del programa	% (Gastos Adm / Gasto Total del programa)*100
2008	103.424	4.836.926	2,1
2009	103.432	4.720.715	2,2

⁴³ Se deben incorporar los ítems considerados y los supuestos utilizados en las estimaciones.

2010	96.871	4.968.329	1,9
2011	128.458	4.737.033	2,7

Fuente: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y Gastos (Anexo 5 del presente informe)

En primer lugar se puede observar que el gasto de administración representa en promedio 2,2% del gasto total del programa durante el período de la evaluación. Además, aumenta desde 2,1% en 2008 a 2,7% en 2011. Este aumento es consecuencia de un aumento en el gasto en personal, no porque haya aumentado la dotación sino por aumento en costo hora de los funcionarios.

El gasto de administración representa un porcentaje pequeño del gasto total del programa, y eso es lo esperado ya que la función básica del programa es gestionar la transferencia recursos estatales destinados al pago de la inscripción para rendir la prueba PSU, previa verificación que los beneficiarios cumplen los requisitos.

Para esta tarea el programa cuenta con un funcionario encargado en cada una de las regiones del país, quienes dedican distintas proporciones de su jornada a la gestión del programa, normalmente entre 1/2 y 1/3 de jornada. Adicionalmente, hay un encargado a nivel nacional que dedica 1/3 de su jornada al programa. En opinión del panel, las potenciales ganancias en eficiencia del programa no deben ser buscadas en los gastos de administración. Este gasto representa un porcentaje pequeño del gasto total del programa y la dotación de personal, componente principal de éste gasto, es adecuada: un funcionario jornada parcial por región.

5. CONCLUSIONES SOBRE EL DESEMPEÑO GLOBAL

El panel considera que junto con un análisis técnico del programa Becas PSU debe incluirse, como se hizo en este informe, un análisis del contexto político en el cual se propone el subsidio. Es así como es de público conocimiento que la demanda de estudiantes y familias ha estado centrada en los últimos años en disminuir las barreras económicas que dificultan el acceso a la educación superior, proponiendo incluso la eliminación de arancel y la consecuente gratuidad de los estudios superiores en determinados tipos de instituciones. En tal contexto, la supresión del costo de inscripción para rendir la PSU para un conjunto amplio de la población no es sino una consecuencia lógica de tales demandas puesto que social y políticamente sería un sinsentido hacer concesiones tendientes a la gratuidad o a la rebaja sustantiva del monto a co-pagar como arancel (por carreras) por parte de las familias y al mismo tiempo mantener un pago por el derecho a ingresar a la educación superior (pago de PSU).

Dicho lo anterior, el panel concluye lo siguiente respecto de cada una de las dimensiones del desempeño del programa:

- a) **Eficacia:** Debido a su cobertura (entre 92% y 100% de la población objetivo en el periodo en evaluación) y a la universalización de su beneficio en estudiantes de colegios municipales y particular subvencionados es obvio que el programa elimina el costo de inscripción a la PSU en amplios sectores de la población que rinde la PSU, incluyendo entre ellos a los sectores más carenciados. Desde este punto de vista el programa disminuye una barrera que eventualmente impide el ingreso a la educación superior (o al menos a la postulación a algunas de sus instituciones) en esa misma población y con ello contribuye (en una medida que tampoco es posible determinar con precisión) a la consecución del fin (aportar a la equidad e igualdad en educación superior). Sin embargo, la existencia tanto de contingentes de población que no se inscriben para rendir la PSU, como de aquellos que aun cuando lo hacen y reciben el subsidio, no rinden la prueba, hace que no sea posible concluir con certeza la medida de la eficacia del programa (si el programa fuese 100% eficaz esas poblaciones no existirían suponiendo que todos

ellos están interesados en ingresar a la educación superior, asunto que respecto del cual tampoco hay información precisa). Es más, dada la ausencia de estudios de línea de base en el diseño del programa tampoco se puede afirmar taxativamente que el costo de la PSU sea una barrera determinante para inhibir la inscripción de algún quintil de la población beneficiaria. Dado que con los análisis realizados por el panel se precisa que existe una mayor incidencia de niveles de pobreza en aquellos que no rinden la PSU es factible la hipótesis de que el programa no sea un incentivo o aliciente suficiente de manera tal que algunos ni siquiera intenten ingresar a la educación superior y consecuentemente no rindan la PSU, aun cuando ella les sea gratuita. Por ejemplo, los dos primeros quintiles de beneficiarios (según FPS) promedian un 82,5% de beneficiarios que rinden la PSU en tanto los quintiles 4 y 5 promedian un 96,1%.

- b) **Calidad:** Solo existe un referente para emitir un juicio respecto de la calidad del programa consistente en un estudio sobre la satisfacción de usuarios, realizado en el año 2009 y que alude a aspectos diversos de la entrega del subsidio. Los resultados muestran niveles de satisfacción superiores entre un 72% y un 85% de acuerdo a las dimensiones consideradas y al compararse los niveles de satisfacción de los usuarios con dimensiones similares a nivel de satisfacción en otras becas de JUNAEB se observa que la BECA-PSU es la mayor parte de tales dimensiones, una de los programas mejor evaluados.
- c) **Eficiencia:** El análisis de la eficiencia del programa considera aspectos particulares de este, como por ejemplo que se trata de la compra del acceso a un producto (la PSU) a otra institución (DEMRE) que tiene características monopólicas. Por otro lado, la unidad producida (número de subsidios) es igual al número de beneficiarios por las características del programa. Las principales conclusiones en el ámbito de eficiencia son: a) El costo promedio por beneficiario sube 10,7% y por beneficiario que rinde la prueba 15,7%; b) 18% de beneficiarios de la beca no rinde la prueba PSU y el costo total por pago de inscripción PSU por alumnos que no rinden la prueba alcanzó M\$154.562 en 2011 y aumentó 23% en el período mientras el gasto devengado del programa disminuye 2,1%. No existen antecedentes que permitan estimar la función de costos de producción de la PSU, pero por el tipo de producto de que se trata es razonable la existencia de economías de escala elemento que no están consideradas hasta el momento en la asignación de costos cubiertos por el subsidio, tomando en cuenta, más aún, que la cantidad de inscritos ha aumentado en los últimos años. El precio de la PSU se reajusta tomando en consideración el reajuste del sector público y/o la tasa de inflación y, por lo tanto, no refleja su costo de producción. Existe, en consecuencia, un espacio importante para ganar en eficiencia en la gestión del programa. En opinión del panel hay tres aspectos que deberían ser abordados para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos: a) Una estimación más precisa de los estudiantes que efectivamente rendirán la PSU; b) Acciones o diseño de mecanismos que tengan como resultado que aquellos beneficiarios que se inscriben para rendir la PSU efectivamente la rindan. c) Una estimación precisa de la función de costo total de la PSU y en consecuencia del costo medio y marginal por beneficiario, esto con el objetivo de fijar un precio eficiente lo que implica eventualmente un pago diferenciado a DEMRE por aquellos que solo se inscriben y que no rinden la PSI y aquellos que sí lo hacen. El gasto de administración representa un porcentaje pequeño del gasto total del programa (2,2% en promedio) y en opinión del panel los recursos utilizados, principalmente recursos humano, son adecuados. En consecuencia, no se visualiza potenciales ganancias en eficiencia en este ámbito.
- d) **Economía:** Al igual que en el párrafo anterior, el análisis de esta sección debe considerar la simplicidad de la estructura del programa consistente en el componente único de subsidio financiado mediante una partida asignada al Ministerio de Educación, a la vez que con recursos regulares de la JUNAEB se financia la administración del programa. Al respecto el panel concluye que: a) La asignación en cuestión (subsidio) aumentó en 36% real durante el período 2008-2012, lo que responde a variables exógenas al programa, a saber, la demanda por rendir la PSU de parte de la población objetivo (número variable de alumnos) y el costo de la PSU, determinado por el

DEMRE. La ejecución presupuestaria es de un 107% durante el periodo debido a la sobre ejecución del año 2008 y la correcta ejecución presupuestaria de los años 2009 y 2010 demuestra por una parte que la demanda por el subsidio se puede predecir con bastante precisión ya que la transferencia al DEMRE se hace sobre el número de alumnos inscritos (y no de aquellos que rinden la PSU, lo que sería una información bastante más variable). Por su parte el gasto total del programa disminuye M\$101.297 entre el período 2008-2011, lo que corresponde a 2,1%. La disminución refleja la disminución de 12% en los beneficiarios efectivos, lo cual no alcanza a ser compensado con el aumento en el valor real de la PSU.

III. RECOMENDACIONES

Tomando como dado que el subsidio arancel PSU es universal, aparecen algunos aspectos como centrales para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos y que el programa debiera abordar. Para lograr este objetivo, el programa debiera contar con una estimación más precisa de los estudiantes que efectivamente rendirán la PSU y contar con una estimación precisa de la función de costo total de la PSU y de la función de costos asociado a un alumno adicional que rinda la PSU (costo marginal) y con ello tomar los siguientes cursos de acción:

1. Fijar el precio de la PSU, o bien, licitar el proceso de manera de eliminar la condición de monopolio natural de DEMRE y mediante ello asegurar la consecución de un precio eficiente de la PSU.
2. Incorporar en los mecanismos de pago a la institución que implemente el proceso de inscripción y rendición, el pago por alumno que rinde más un adicional por alumno inscrito (que considere el costo de impresión de facsímiles, entre otros gastos ineludibles del proceso de inscripción). O de otra manera, estimar el monto de pago que corresponde en el caso de alumnos que estando inscritos no rinden la PSU y descontar la diferencia (en relación a quienes efectivamente la rinden) en el traspaso de recursos.
3. Llevar a cabo acciones junto con los establecimientos con el objeto de que éstos incentiven la inscripción sólo de aquellos que tienen la necesidad y voluntad de rendirla.
4. Diseñar mecanismos de incentivo que tengan como resultado que aquellos beneficiarios que se inscriben para rendir la PSU efectivamente la rindan. Una alternativa es estudiar la viabilidad técnica y política de un mecanismo que cobre parte del costo de inscripción a los alumnos que se inscriban en la PSU y que sin motivo justificado no la rindan.

BIBLIOGRAFÍA

No se utilizaron fuentes secundarias de tipo bibliográfico. Las referencias web están señaladas en cada ocasión en que se realizan.

ENTREVISTAS REALIZADAS

- 1) Sr. Iván Silva, ex Director del DEMRE (dejó recientemente tal cargo). La entrevista se realizó el 25 de mayo y abordó tres aspectos: a) Visión general de la relación entre DEMRE y JUNAEB a propósito de la ejecución del programa; b) factibilidad de que DEMRE o Universidad de Chile reciban directamente los recursos del programa, sin participación de JUNAEB; y c) Costo real de la PSU y posibilidades de realizar economías de escala en sus procesos de producción.
- 2) Sr. Marco Urbina, jefe Unidad de Control de JUNAEB. La entrevista se realizó el 30 de mayo y abordó dos temas; a) Visión general de la relación entre DEMRE y JUNAEB a propósito de la ejecución del programa; b) factibilidad de que DEMRE o Universidad de Chile reciban directamente los recursos del programa, sin participación de JUNAEB. Originalmente esta entrevista era con la Sra. Amalia Cornejo, subdirectora de JUNAEB, quien se excusó de asistir por complicaciones sobre la marcha.
- 3) Sr. Carlos Castro, Director de Finanzas y Administración Patrimonial de la Universidad de Chile. Entrevista realizada el día 31 de mayo y abordó los siguientes temas: a) Relación general con JUNAEB; b) Efectos en la administración de la PSU por la masificación de la beca (análisis antes-después); c) Análisis de presupuesto destinado a la operación de la PSU y posibles desviaciones en su ejecución; d) Alternativas de cambio en modalidad de operación de beca, especialmente lo relativo a transferencia de recursos; e) Alternativas de reducción de tasa de no rendición de PSU (cambio de rol de JUNAEB, voucher a alumnos, pago por inscripción y posterior devolución de dineros contra rendición, devolución de dineros por ausencias injustificadas a rendir la PSU, etc.)
- 4) Sra. Marcia Letelier encargada nacional del programa. Entrevista realizada el 8 de marzo y enfocada a aclarar aspectos de funcionamiento del programa. La información recogida se utilizó para efectos del primer informe de avance del programa
- 5) Sra. Marcia Letelier (encargada nacional del programa) y Sra. María Paz Figueroa (encargada de UCGI de Becas JUNAEB), Entrevista realizada el 23 de mayo y enfocada a recolectar datos necesario para construir indicadores faltantes en la MML del programa. La información recogida se utilizó para efectos del informe final del programa

ANEXOS DE TRABAJO

Anexo 1: Reporte sobre el estado y calidad de la información del programa y necesidad de realizar estudio complementario.

Bases de datos con información relevante para la evaluación

Nombre	"PSU 2007"
Descripción	BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL – CONTIENE 147.329 FICHAS DE ALUMNOS.
Período de vigencia	2007
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	CENSAL, CONTIENE INFORMACION DE BECADOS PSU JUNAEB
Frecuencia de medición	ANUAL
Campos / Variables	103 CAMPOS CON DIVERSA INFORMACIÓN POR ALUMNO BECADO (DATOS PERSONALES, DATOS SOCIOECONOMICOS, DATOS COMPOSICION FAMILIAR, ETC.) SIN DATOS DE QUINTIL DE INGRESO NI RESULTADOS PSU
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	SUFICIENTE PARA CARACTERIZAR POBLACION OBJETIVO Y NUMERO DE BENEFICIARIOS AÑO 2007 (SALVO DATOS FALTANTES SEÑALADOS)
Nombre	"PSU 2008"
Descripción	BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL – CONTIENE 203.859 FICHAS DE ALUMNOS.
Período de vigencia	2008
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	CENSAL, CONTIENE INFORMACION DE BECADOS PSU JUNAEB
Frecuencia de medición	ANUAL
Campos / Variables	63 CAMPOS CON DIVERSA INFORMACIÓN POR ALUMNO BECADO (DATOS PERSONALES, DATOS SOCIOECONOMICOS, DATOS COMPOSICION FAMILIAR, ETC.)
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	SUFICIENTE PARA CARACTERIZAR POBLACION OBJETIVO Y NUMERO DE BENEFICIARIOS AÑO 2008

Nombre	"PSU 2009 + PUNTAJES"
Descripción	BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL – CONTIENE 186.604 FICHAS DE ALUMNOS.
Período de vigencia	2009
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	CENSAL, CONTIENE INFORMACION DE BECADOS PSU JUNAEB

Frecuencia de medición	ANUAL
Campos / Variables	54 CAMPOS CON DIVERSA INFORMACIÓN POR ALUMNO BECADO (DATOS PERSONALES, DATOS SOCIOECONOMICOS, DATOS COMPOSICION FAMILIAR, ETC.) SIN DATOS DE QUINTIL DE INGRESO
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	SUFICIENTE PARA CARACTERIZAR POBLACION OBJETIVO Y NUMERO DE BENEFICIARIOS AÑO 2009 (SALVO DATO FALTANTE SEÑALADO)

Nombre	"FINAL PSU 2010 (BASE 1+2)"
Descripción	BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL – CONTIENE 191.513 FICHAS DE ALUMNOS.
Período de vigencia	2010
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	CENSAL, CONTIENE INFORMACION DE BECADOS PSU JUNAEB
Frecuencia de medición	ANUAL
Campos / Variables	56 CAMPOS CON DIVERSA INFORMACIÓN POR ALUMNO BECADO (DATOS PERSONALES, DATOS SOCIOECONOMICOS, DATOS COMPOSICION FAMILIAR, ETC.) SIN DATOS DE QUINTIL DE INGRESO
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	SUFICIENTE PARA CARACTERIZAR POBLACION OBJETIVO Y NUMERO DE BENEFICIARIOS AÑO 2010 (SALVO DATO FALTANTE SEÑALADO)

Nombre	"FINAL PSU 2011"
Descripción	BASE DE DATOS EN FORMATO EXCEL – CONTIENE 179.339 FICHAS DE ALUMNOS.
Período de vigencia	2011
Universo de medición de las variables (censo/muestra)	CENSAL, CONTIENE INFORMACION DE BECADOS PSU JUNAEB
Frecuencia de medición	ANUAL
Campos / Variables	51 CAMPOS CON DIVERSA INFORMACIÓN POR ALUMNO BECADO (DATOS PERSONALES, DATOS SOCIOECONOMICOS, DATOS COMPOSICION FAMILIAR, ETC.) SIN DATOS DE QUINTIL DE INGRESO
Juicio del panel respecto de la calidad de la información y posibilidades de uso en la evaluación	SUFICIENTE PARA CARACTERIZAR POBLACION OBJETIVO Y NUMERO DE BENEFICIARIOS AÑO 2011 (SALVO DATO FALTANTE SEÑALADO)

Durante el desarrollo de esta evaluación el panel no ha visto la necesidad de realizar un estudio complementario por cuanto la principal información que falta para tener un juicio preciso de la eficacia y eficiencia del programa es la relativa al quintil de ingreso socioeconómico de quienes se inscriben y rinden la PSU y de los motivos para no hacerlo, considerando la existencia del programa. El panel ha estimado que producir esta información es de una complejidad tal que supera con creces los límites temporales y financieros que un estudio complementario de corta dimensión puede aportar.

NOMBRE DEL PROGRAMA: Programa de Subsidio a la PSU AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA: 2008 MINISTERIO RESPONSABLE: Ministerio de Educación SERVICIO RESPONSABLE: Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas - JUNAEB				
ENUNCIADO DEL OBJETIVO	INDICADORES		MEDIOS DE VERIFICACIÓN (Periodicidad de medición) ESPECIFICAR LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN DE CADA UNO DE LOS INDICADORES	SUPUESTOS INCLUIR SUPUESTOS QUE PUEDAN AFECTAR EL RESULTADO DE CADA UNO DE LOS INDICADORES, EN CASO QUE CORRESPONDA (no necesariamente todos los indicadores deben incluir supuestos)
	Enunciado (Dimensión/Ámbito de Control) ⁴⁴	Fórmula de Cálculo		
FIN: Contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.				
PROPÓSITO: Disminuir las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la Educación Superior.	Eficacia / Resultado Intermedio Porcentaje de alumnos cursando cuarto medio de colegios M y PS del año en curso que se inscriben para rendir la PSU	(N° de alumnos cursando cuarto medio de colegios M y PS de la cohorte del año en curso que se inscriben para rendir la PSU en el año t / N° total de alumnos cursando cuarto medio de colegios M y PS de la cohorte en el año t) * 100	<ul style="list-style-type: none"> - BBDD de Egreso 4º medio Entregada por BBDD de SIGE en el año t. - BBDD DEMRE con final de inscritos a la PSU 	Existe un interés creciente de los jóvenes por ingresar a la educación superior
	Eficacia / Resultado Intermedio Comportamiento de beneficiarios frente al subsidio: Porcentaje de alumnos inscritos y cursando cuarto medio en el año en curso, para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden	(N° de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, que rinden la PSU en el año t / N° total de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio en el año t) * 100	<ul style="list-style-type: none"> - BBDD DEMRE con el total de inscritos becados/as PSU. - BBDD DEMRE con detalle de puntajes y por lo tanto, de rendición de la PSU. 	

⁴⁴ Ver capítulo X de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en www.dipres.cl, Sistema de Evaluación y Control de Gestión/Publicaciones.

	Resultado Intermedio Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU y egresados el año en curso, que no son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden	$(N^{\circ} \text{ de alumnos inscritos para rendir la PSU, que no son beneficiarios del subsidio, que rinden la PSU en el año } t / N^{\circ} \text{ total de alumnos inscritos para rendir la PSU, que no son beneficiarios del subsidio, en el año } t) * 100$		
COMPONENTES: Subsidio equivalente al total del arancel de la PSU, a alumnos cursando cuarto medio de establecimientos municipales (M) y particulares subvencionados (PS), y a otros que acrediten necesitarlo. Alumnos egresados de establecimientos municipales (M) y particulares subvencionados (PS), y a otros que acrediten necesitarlo, reciben subsidio equivalente al total del arancel de la PSU.	Eficacia / Producto Focalización: Porcentaje de alumnos cursando cuarto medio de establecimientos educacionales de dependencia M y PS del año en curso, pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos, que se inscriben para rendir la PSU	$(N^{\circ} \text{ de alumnos cursando cuarto medio de colegios M y PS de la, pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos, que se inscriben para rendir la PSU en el año } t / N^{\circ} \text{ total de alumnos egresados de colegios M y PS de la cohorte y cursando cuarto medio el año en curso, pertenecientes al 1er y 2do quintil según FPS, en el año } t) * 100$	BBDD Alumnos becados , cruce Quintil de Ingreso per cápita Informe de gestión	Existe un interés creciente de los jóvenes por ingresar a la educación superior
	Eficacia / Producto Focalización: Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio y cursando cuarto medio el año en curso pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos , y que efectivamente la rinden	$(N^{\circ} \text{ de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, pertenecientes al 1er y 2do quintil según FPS, que rinden la PSU en el año } t / N^{\circ} \text{ total de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos, en el año } t) * 100$	BBDD Alumnos becados , cruce Quintil de Ingreso per cápita Informe de gestión til	
	Eficiencia / producto % Gastos administrativos	$(\text{Gastos totales administrativos año } t / \text{Gasto total del programa año } t) * 100$		
	Eficiencia/producto Gasto promedio por beneficiario (beneficiario: alumnos cursando cuarto medio M y PS inscritos para rendir la PSU el año en curso)	$\text{Gasto total del programa año } t / N^{\circ} \text{ total beneficiarios del programa}$		
	Eficiencia / producto Esfuerzo financiero: Gasto promedio por beneficiario cursando cuarto medio el año curso y que rinde la PSU	$\text{Gasto total del programa año } t / N^{\circ} \text{ total beneficiarios del programa que rinden la PSU}$	BBDD Alumnos que Rinde e informe de gestión	

	Economía / Proceso % Ejecución presupuestaria	Gasto total del programa año t / Presupuesto inicial del programa año t	Informe SIGFE	
ACTIVIDADES: <ol style="list-style-type: none"> 1. Firma de convenio con DEMRE 2. Elaboración de las Orientaciones anuales del proceso. 3. Implementación de la Inscripción y validación de la beca a través de la plataforma de DEMRE. 4. Seguimiento y monitoreo de las inscripciones. 5. Validación de BBDD del total de inscritos-becados. 6. Autorización pago y transferencia de monto total del subsidio a DEMRE. 7. Recepción de la BBDD por parte de DEMRE con detalle de Puntajes y Postulaciones. 8. Elaboración de información estadística y de caracterización. 	Para efectos de esta evaluación, no es necesario enunciar indicadores a nivel de actividades			

ANEXO 2(B): MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN DEL PROGRAMA, PERÍODO 2008-2011

ANEXO 2(b)
MEDICIÓN DE INDICADORES MATRIZ DE EVALUACIÓN (PERÍODO 2008-2011)

NOMBRE DEL PROGRAMA:						
AÑO DE INICIO DEL PROGRAMA:						
MINISTERIO RESPONSABLE:						
SERVICIO RESPONSABLE:						
OBJETIVO ESTRATÉGICO AL QUE SE VINCULA EL PROGRAMA:						
<i>Evolución de Indicadores</i>						
<i>Enunciado del objetivo</i>	<i>Indicadores</i>		<i>Cuantificación</i>			
	<i>Enunciado</i> <i>(Dimensión/Ámbito de Control)</i> ⁴⁵	<i>Fórmula de cálculo</i>	<i>2008</i>	<i>2009</i>	<i>2010</i>	<i>2011</i>
Fin Contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.	Contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.	N/C	N/C	N/C	N/C	N/C
Propósito Disminuir las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la Educación Superior.	Eficacia / Resultado Intermedio Porcentaje de alumnos cursando cuarto medio de colegios M y PS del año en curso que se inscriben para rendir la PSU	<i>N° de alumnos cursando cuarto medio de colegios M y PS de la cohorte del año en curso que se inscriben para rendir la PSU en el año t / N° total de alumnos cursando cuarto medio de colegios M y PS de la cohorte en el año t) * 100</i>	87%	95.3%	96.2%	92,1%
	Eficacia / Resultado Intermedio Comportamiento de beneficiarios frente al subsidio: Porcentaje de alumnos inscritos y cursando cuarto medio en el año en curso, para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden	<i>N° de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, que rinden la PSU en el año t / N° total de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio en el año t) * 100</i>	86,07%	86,24%	84,21%	82.01%
	Resultado Intermedio Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU y egresados el año en curso, que no son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden	<i>(N° de alumnos inscritos para rendir la PSU, que no son beneficiarios del subsidio, que rinden la PSU en el año t / N° total de alumnos inscritos para rendir la PSU, que no son beneficiarios del subsidio, en el año t) * 100</i>	No hay información disponible que permita observar el comportamiento de este indicador	No hay información disponible que permita observar el comportamiento de este indicador	No hay información disponible que permita observar el comportamiento de este indicador	No hay información disponible que permita observar el comportamiento de este indicador

⁴⁵ Ver capítulo X de documento "Evaluación de Programas. Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en www.dipres.cl, Publicaciones, Sistema de Evaluación y Control de Gestión.

<p>Componente 1</p> <p>Subsidio equivalente al total del arancel de la PSU, a alumnos cursando cuarto medio de establecimientos municipales (M) y particulares subvencionados (PS), y a otros que acrediten necesitarlo.</p> <p>Alumnos egresados de establecimientos municipales (M) y particulares subvencionados (PS), y a otros que acrediten necesitarlo, reciben subsidio equivalente al total del arancel de la PSU.</p>	<p>Eficacia / Producto</p> <p>Focalización: Porcentaje de alumnos cursando cuarto medio de establecimientos educacionales de dependencia M y PS del año en curso, pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos, que se inscriben para rendir la PSU</p>	<p>(N° de alumnos cursando cuarto medio de colegios M y PS de la, pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos, que se inscriben para rendir la PSU en el año t / N° total de alumnos egresados de colegios M y PS de la cohorte y cursando cuarto medio el año en curso, pertenecientes al 1er y 2do quintil según FPS, en el año t) * 100</p>	<p>No es posible construir este indicador dado que con las bases de dato disponibles solo existe el dato de nivel socioeconómico de los inscritos para rendir la PSU y no del conjunto de la población.</p>	<p>No es posible construir este indicador dado que con las bases de dato disponibles solo existe el dato de nivel socioeconómico de los inscritos para rendir la PSU y no del conjunto de la población.</p>	<p>No es posible construir este indicador dado que con las bases de dato disponibles solo existe el dato de nivel socioeconómico de los inscritos para rendir la PSU y no del conjunto de la población.</p>	<p>No es posible construir este indicador dado que con las bases de dato disponibles solo existe el dato de nivel socioeconómico de los inscritos para rendir la PSU y no del conjunto de la población.</p>
	<p>Eficacia / Producto</p> <p>Focalización: Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio y cursando cuarto medio el año en curso pertenecientes al 1er y 2do quintil según ingreso, y que efectivamente la rinden</p>	<p>(N° de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, pertenecientes al 1er y 2do quintil según FPS, que rinden la PSU en el año t / N° total de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos, en el año t) * 100</p>	<p>No hay información disponible para este año</p>	<p>No hay información disponible para este año</p>	<p>Primer quintil: 79,94% Segundo quintil: 85,31%</p>	<p>Primer quintil: 90,38% Segundo quintil: 84,64%</p>
	<p>Eficiencia / producto</p> <p>% Gastos administrativos</p>	<p>(Gastos totales administrativos año t / Gasto total del programa año t)*100</p>	<p>2.1%</p>	<p>2.2%</p>	<p>1.9%</p>	<p>2.7%</p>
	<p>Eficiencia/producto</p> <p>Gasto promedio por beneficiario (beneficiario: alumnos cursando cuarto medio M y PS inscritos para rendir la PSU el año en curso)</p>	<p>Gasto total del programa año t / N° total beneficiarios del programa</p>	<p>23.450</p>	<p>24.557</p>	<p>25.437</p>	<p>25.700</p>
	<p>Eficiencia / producto</p> <p>Esfuerzo financiero: Gasto promedio por beneficiario cursando cuarto medio el año curso y que rinde la PSU</p>	<p>Gasto total del programa año t / N° total beneficiarios del programa que rinden la PSU</p>	<p>27.244</p>	<p>28.709</p>	<p>30.207</p>	<p>31.337</p>
	<p>Economía / Proceso</p> <p>% Ejecución presupuestaria</p>	<p>Gasto total del programa año t / Presupuesto inicial del programa año t</p>	<p>127%</p>	<p>107%</p>	<p>97%</p>	<p>95%</p>

ANEXO 2(C): ANÁLISIS DE DISEÑO

1. Relaciones de causalidad de los objetivos del programa (Lógica Vertical)

El objetivo de fin del programa es contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior mediante la gratuidad en la inscripción para rendir la PSU. Como ha sido señalado en este informe, no existe ningún diagnóstico respecto a la cantidad de jóvenes que por motivos de falta de recursos no se inscriba para rendir la PSU por lo que es imposible dar un juicio certero de la contribución del programa al cumplimiento del fin. Al mismo tiempo, la rendición de la PSU es solo una etapa inicial en el objetivo mayor de acceso equitativo y una mayor igualdad de oportunidades en el ingreso a la educación superior el que además está dificultado para los jóvenes de los quintiles más bajo por otros factores tales como el carácter competitivo del proceso de ingreso a la mayor parte de las instituciones de educación superior, el costo del arancel (tomando en cuenta que existen oportunidades de becas y créditos), las capacidades cognitivas para desarrollar con éxito estudios en el nivel superior y el costo de oportunidad de desarrollar estudios durante varios años.

Para aportar a tal fin el programa tiene el propósito de disminuir las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la Educación Superior pero este objetivo tiene la misma dificultad anterior dado que se desconoce hasta qué punto el arancel de la PSU es una barrera económica para rendir esta prueba, entendiendo por barrera económica una situación en la cual el postulante es disuadido de hacerlo por motivos de su costo. A nivel del objetivo de componente, *Subsidio equivalente al total del arancel de la PSU, a alumnos cursando cuarto medio de establecimientos municipales (M) y particulares subvencionados (PS), y a otros que acrediten necesitarlo. Alumnos egresados de establecimientos municipales (M) y particulares subvencionados (PS) y a otros que acrediten necesitarlo, reciben subsidio equivalente al total del arancel de la PSU* el programa se dota de las actividades que permiten cumplirlo eficazmente pero por lo dicho anteriormente tampoco es posible afirmar la dimensión o cantidad en la que su cumplimiento aporta al logro del propósito. En cuanto a las actividades ellas son suficientes para el logro del componente pero no para aumentar la eficiencia del mismo, faltando aquellas que apunten a disminuir la cantidad de jóvenes que se inscriben y que no rinden la PSU.

2. Sistema de indicadores del programa (Lógica Horizontal)

Eficacia del programa

A nivel de propósito.

Eficacia/resultado intermedio: porcentaje de alumnos cursando cuarto medio de colegios municipales y particulares subvencionados del año en curso que se inscriben para rendir la PSU. Es el indicador de base para desarrollar la evaluación del programa y a juicio del panel se encuentra bien dimensionado. Se trata de un indicador que es reportado anualmente por las estadísticas del DEMRE en combinación con otras del MINEDUC por lo que es de fácil disposición para el programa, estando a disposición a partir de agosto de cada año.

Comportamiento de beneficiarios frente al subsidio: porcentaje de alumnos inscritos y cursando cuarto medio en el año en curso, para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden. El indicador se encuentra bien dimensionado e informado por año. Se construye con una combinación de datos de DEMRE y de MINEDUC y de acuerdo a lo señalado en esta evaluación es el indicador central para determinar la eficiencia del programa

Resultado intermedio: Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU y egresados el año en curso, que no son beneficiarios del subsidio, y que efectivamente la rinden. No existe información disponible para construir el indicador. Corresponde a los alumnos de colegios particulares subvencionados y el panel

estima que por lo mismo no entrega información relevante para evaluar el desempeño del programa ya que debido a la fuerte desigualdad socioeconómica y educacional del país el comportamiento de los alumnos de diferentes estratos socioeconómicos (en particular de los más altos) no permite extrapolar conclusiones útiles para gestionar un subsidio destinados a un público que se encuentra en una situación completamente distinta. El panel propone también la existencia de un supuesto en el programa y que consiste en el interés creciente de jóvenes en ingresar a la educación superior ya que ello, en la gran mayoría de los casos, les exige rendir la PSU. Si este interés decayera, el subsidio ofrecido por el programa sería cada vez menos importante.

A nivel de componente

Focalización: Porcentaje de alumnos cursando cuarto medio de establecimientos educacionales de dependencia municipal y particular subvencionada del año en curso, pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos, que se inscriben para rendir la PSU. y con la disposición actual de datos no puede ser dimensionado ya que no existe información desagregada por quintil de ingreso para el universo de alumnos de cuarto medio (ni para otros cursos del sistema escolar). Por esta razón no es posible obtener el dato del denominador del indicador propuesto (N° total de alumnos egresados de colegios M y PS de la cohorte y cursando cuarto medio el año en curso, pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingreso en el año t) * 100. Este es uno de los indicadores centrales para medir no solo la focalización del programa sino también su impacto a nivel de propósito y de componente, y el programa no ha contado regularmente con él. En la variación de los niveles de inscripción a la PSU de los quintiles más bajos es posible observar el logro de ambos objetivos.

Focalización: Porcentaje de alumnos inscritos para rendir la PSU, que son beneficiarios del subsidio y cursando cuarto medio el año en curso pertenecientes al 1er y 2do quintil de ingresos, que efectivamente la rinden. Es un indicador complementario al interior y esencial para medir la focalización y el logro del componente y propósito el programa y se encuentra dimensionado solo para los años 2008 y 2009. Se cuenta con un indicador proxy de JUNAEB de cual no se tiene información de su nivel de correspondencia de sus categorías con las de ingreso por quintil socioeconómico⁴⁶, por lo que, por el momento, no es posible emitir un juicio respecto de su fiabilidad y conveniencia de utilización.

El programa carece de un indicador central para dimensionar el logro de sus objetivos y que consiste en la cuantificación de los jóvenes que por motivos económicos no se inscriben para rendir la PSU. Se trata de un indicador que necesariamente debe establecer una línea de base a partir de un diagnóstico (que puede ser censal o muestral) determinando los motivos para no inscribirse en la PSU en jóvenes de los primeros dos quintiles de ingreso, a pesar de la existencia y conocimiento del subsidio. Este dato servirá para establecer las metas del programa lo que es actualmente inexistente y complementa los indicadores de focalización antes señalados. El indicador cumple su objetivo si es actualizado cada año, tarea que puede ser llevada a cabo en los colegios mediante una encuesta a los alumnos al momento de producirse la inscripción a la PSU. La fórmula propuesta para el indicador es: *N° de alumnos cursando cuarto año medio en el año en curso pertenecientes a los dos primeros quintiles de ingreso que manifiestan su desinterés por rendir la PSU debido a una percepción de imposibilidad de ingreso a la educación superior por motivos económicos/ N° total de alumnos alumnos cursando cuarto año medio en el año en curso pertenecientes a los dos primeros quintiles de ingreso, en el año t) * 100.*

Calidad del programa

La MML propuesta no tiene indicadores en esta dimensión y el panel considera que es necesario incluir al menos uno en el objetivo de componente y que apunte a un índice de satisfacción de los beneficiarios en la entrega de la beca. La JUNAEB tiene instrumentos que permiten dar cuenta de este indicador por lo cual lo que se debe hacer es operacionalizarlo y aplicarlo comparativamente cada año. La fórmula

⁴⁶ El panel solicitó esta información pero no se obtuvo respuesta.

propuesta para este indicador es: *promedio de notas (de 1 a 7) que los beneficiarios adjudican a proceso de obtención de la beca-PSU por año.*

Eficiencia del programa

A nivel de propósito: no existen en la MML y el panel considera que ello es correcto ya que por la naturaleza del beneficio otorgado la eficiencia del programa solo es medible a nivel de su componente.

A nivel de componentes:

Porcentaje de gastos administrativos. El indicador pudo ser dimensionado por el panel y no está permanente disponible por el programa. Es un indicador de primera importancia para medir la eficiencia del programa y disponer de su resultado es algo relativamente fácil con la información que se tiene.

Gasto promedio por beneficiario: Debido a la simplicidad del programa es un indicador permanente disponible ya que corresponde al valor de la PSU en cada año.

Gasto promedio por beneficiario cursando cuarto medio el año curso y que rinde la PSU: es un indicador fácilmente disponible y que permite entrar en el análisis de la eficiencia del programa.

El panel considera los indicadores anteriores son insuficientes para medir un aspecto de la eficiencia del programa la que, como fue señalado en la evaluación, se infiere principalmente de la relación entre los beneficiarios que se inscriben y que no rinden la PSU. Por ello se propone incorporar un indicador que tenga la siguiente formula:
$$\frac{\text{N}^{\circ} \text{ de alumnos inscritos para rendir la PSU en el año } t}{\text{N}^{\circ} \text{ de alumnos que rinde la PSU en el año } t} * 100$$

Economía del programa

A nivel de propósito: no existen en la MML y el panel considera que ello es correcto.

A nivel de componentes: porcentaje de ejecución presupuestaria. El indicador se encuentra bien dimensionado e informado por año.

ANEXO 3: ORGANIZACIÓN Y GESTIÓN DEL PROGRAMA

1. Proceso de producción de cada uno de los bienes y/o servicios (componentes) que entrega el programa

El proceso de producción del programa se encuentra establecido en dos documentos que lo sustentan:

- a) El convenio de colaboración y transferencia de recursos que se celebra anualmente entre JUNAEB y DEMRE.
- b) El Manual de Procedimientos Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria que anualmente elabora JUNAEB y distribuye a las Direcciones regionales para su aplicación.⁴⁷

El primero de ellos define la coordinación y transferencia de recursos entre ambas instituciones, mientras que el manual de procedimientos define los pasos a seguir por la JUNAEB con énfasis en los procesos de asignación de becas para casos especiales⁴⁸ dado que el resto de los beneficiarios la reciben automáticamente al realizar la inscripción para la PSU en el sitio web de DEMRE (www.demre.cl).

El proceso de producción de la entrega de la beca JUNAEB tiene en lo principal los siguientes pasos:

- a. Negociación y firma de convenio de colaboración y transferencia de recursos entre JUNAEB y DEMRE. Responsable: JUNAEB y DEMRE. Este documento establece las condiciones de aplicación de la beca PSU del año en curso, las funciones y obligaciones de las partes involucradas y el procedimiento y condiciones de pago a DEMRE por el otorgamiento de becas PSU
- b. Habilitación sistema Web: Responsable DEMRE. Implica desarrollar, implementar y mantener el sistema informático para la Inscripción a la PSU y sistema de otorgamiento automático de beca. (sitio web www.demre.cl)
- c. Postulación y asignación de becas PSU a casos especiales (establecimientos particulares pagados) responsable: JUNAEB. corresponde a la aplicación del proceso de asignación de becas a casos especiales de acuerdo a lo definido en el Manual de Procedimientos Beca PSU que elabora JUNAEB. implica el proceso de postulación de los casos especiales (cuyos requisitos fueron señalados en el capítulo 2.3 Cobertura y focalización del programa Punto III), y el proceso de asignación y publicación de resultados de acuerdo a los criterios establecidos en el manual (a nivel de Dirección Regional).
- d. Inscripción en sistema informático y constancia de obtención de beca PSU: Responsable Alumnos. Implica la entrega de la información solicitada en el sitio web www.demre.cl de acuerdo al procedimiento establecido para la inscripción. Aplica a alumnos de establecimientos municipales, particulares subvencionados y de administración delegada.
- e. Almacenamiento de datos de inscripción de alumnos: Responsable DEMRE. Implica generar y mantener la base de datos de los/as inscritos a la PSU con asignación de Beca.
- f. Actualización bases de datos: Responsable DEMRE. Implica actualizar diariamente Base de Datos completa de inscritos a la PSU. Opera durante el proceso de inscripción a la PSU (que varía cada año,

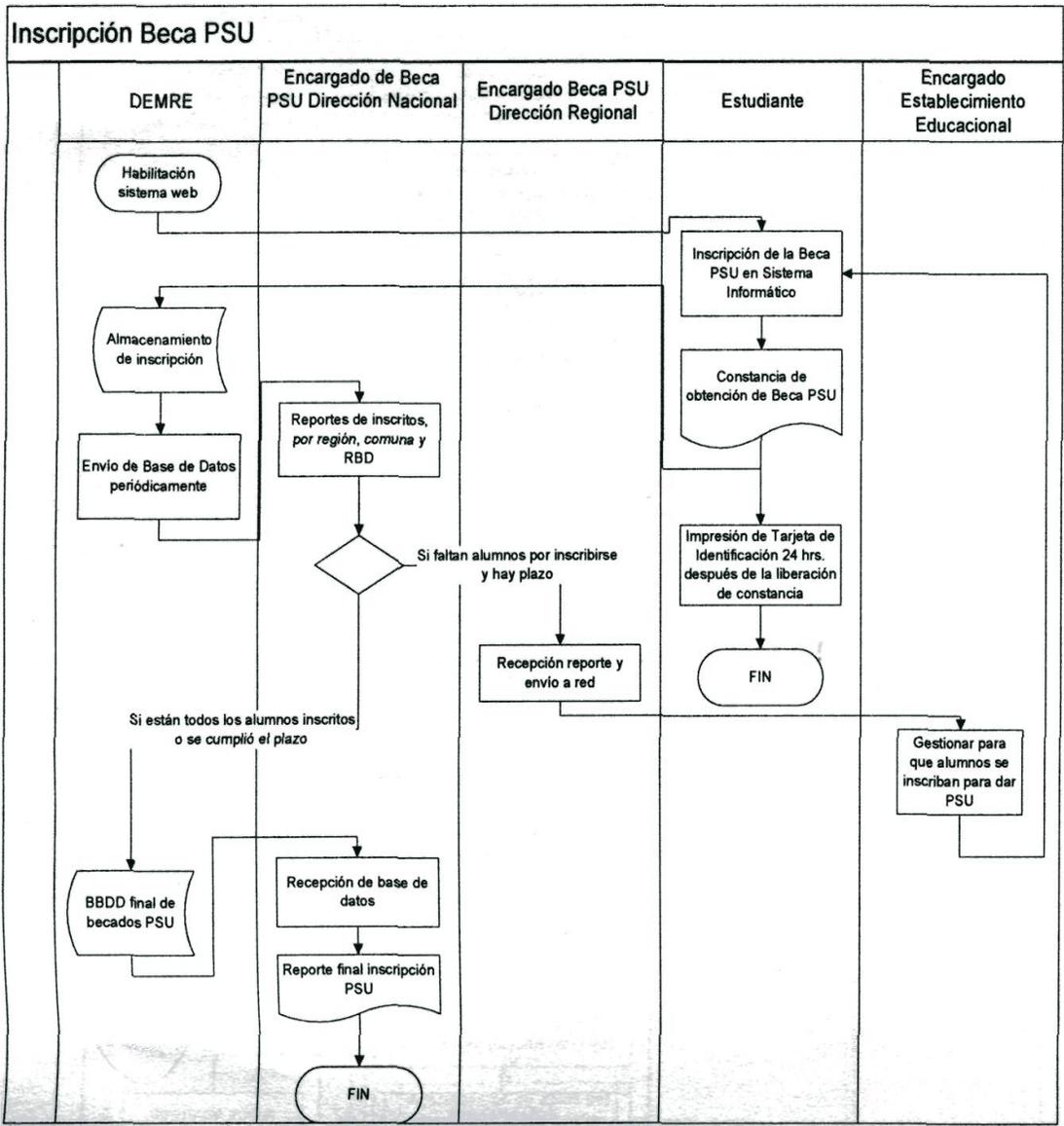
⁴⁷ El Panel tuvo acceso a los manuales de los años 2009, 2010 y 2011.

⁴⁸ Se entenderá por caso especial la postulación a la Beca JUNAEB para la PSU de estudiantes que acrediten condición socioeconómica deficitaria y que provengan de establecimientos particulares pagados cursando estudios de 4° Medio el presente año.

pero en general el proceso regular se realiza durante los meses de junio y agosto) y permite a JUNAEB realizar el seguimiento de inscritos.

- g. Envío reportes a niveles regionales JUNAEB: Responsable Nivel central JUNAEB. Implica el envío de información actualizada a los niveles regionales respecto al estado de postulación a las becas PSU
- h. Elaboración y envío Base final de Inscritos-Becados: Responsable DEMRE. Envío de base de datos información de total de becas PSU otorgadas.
- i. Recepción y validación Base de Datos: Responsable JUNAEB. Implica revisar y validar la información de los estudiantes beneficiarios de la Beca PSU
 - j. Orden de Pago: Responsable JUNAEB. Transfiere a DEMRE los valores totales de aquellos estudiantes que hayan resultado beneficiados de la beca PSU.

El flujograma del proceso es el siguiente:



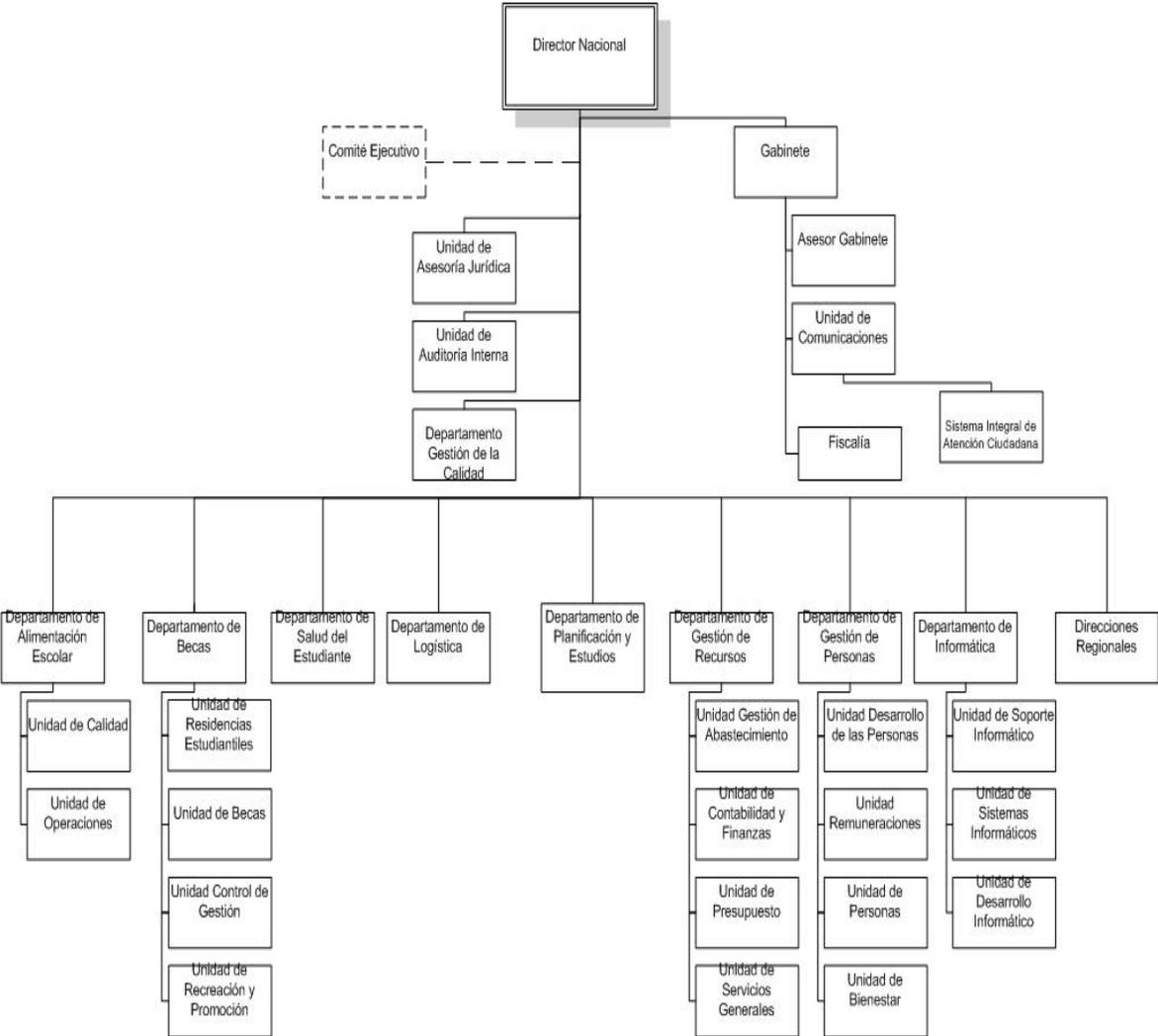
Fuente: Manual de Operaciones para los Programas de Becas. JUNAEB. 2010.

El panel es de la opinión que el proceso de producción es adecuado y que los documentos de apoyo, manual y flujograma, establecen con claridad los pasos a seguir. Por otra parte, la obtención automática de la beca por la sola inscripción del alumno asegura oportunamente la provisión del beneficio. Las entrevistas realizadas ratificaron los juicios anteriores y no relevaron ningún problema relevante a nivel de coordinación institucional

2. Estructura organizacional y mecanismos de coordinación al interior de la institución responsable y con otras instituciones.

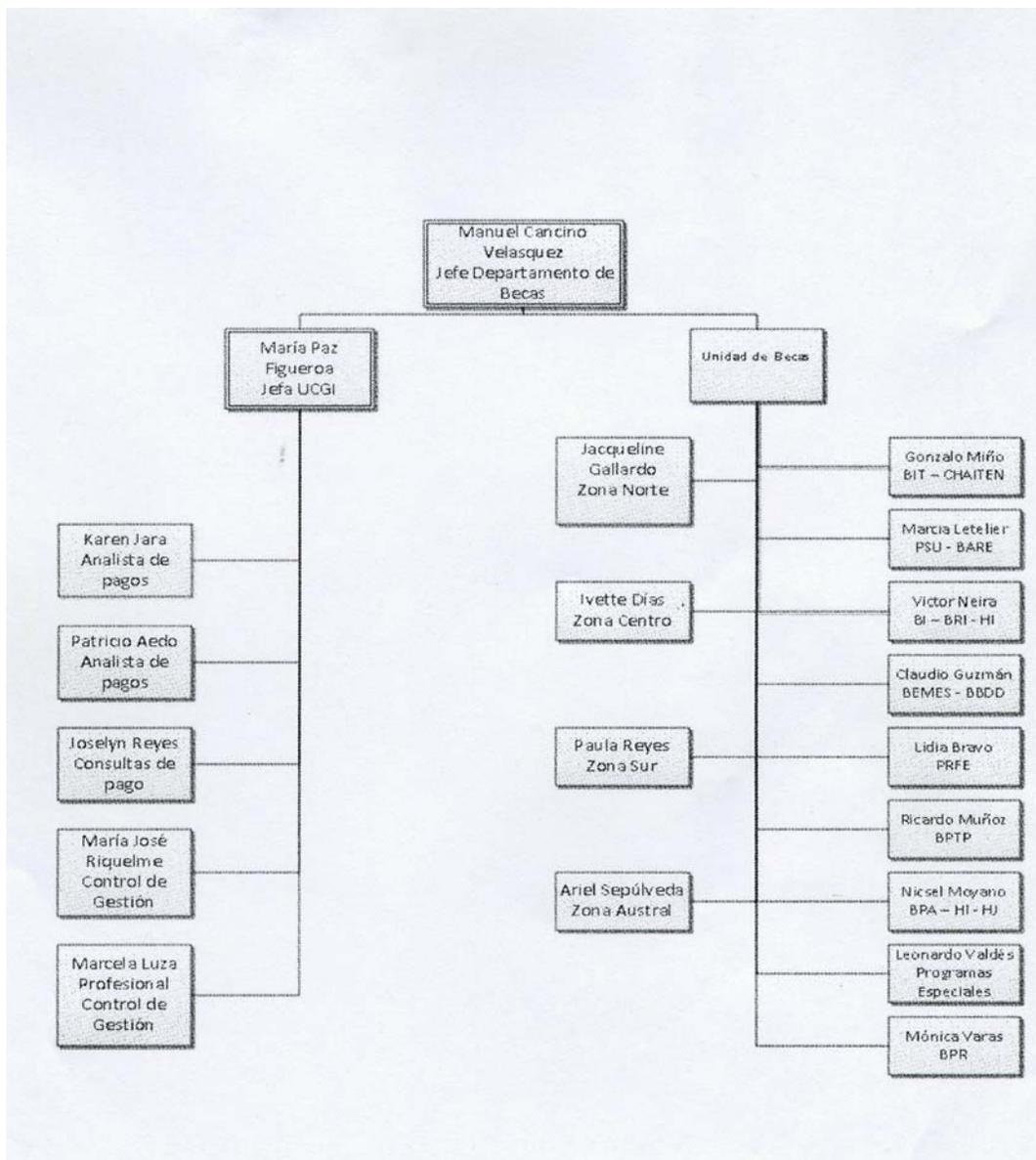
Estructura Organizacional:

La responsabilidad de la ejecución del Programa Becas PSU recae en el Departamento de Becas dependiente directamente de la Dirección Nacional de JUNAEB (Ver organigrama JUNAEB).



Fuente: JUNAEB

Dentro de la estructura del Departamento de Becas el Programa PSU se encuentra la Unidad de Becas la cual cuenta con encargados para cada una de de las becas administradas por dicha unidad (9 programas de becas) y 4 encargados territoriales para las zonas Norte, Centro, Sur y Austral, respectivamente. (ver organigrama siguiente).



Fuente: JUNAEB

La dotación total de personal adscrito al Departamento de Becas es de 152 personas las cuales se distribuyen de la siguiente manera entre nivel central y regiones:

Cuadro N° 32: Dotación personal Departamento Becas

UNIDAD / REGION	Nº DE PERSONAS
Dirección Nacional	24
I Región (De Tarapacá)	7
II Región (De Antofagasta)	3

III Región (De Atacama)	5
IV Región (De Coquimbo)	11
IX Región (De La Araucanía)	22
Región Metropolitana	8
V Región (De Valparaíso)	15
VI Región (Del Lib. General B. O'Higgins)	7
VII Región (Del Maule)	9
VIII Región (Del Bío Bío)	10
X Región (De Los Lagos)	10
XI Región (Aysén Del General C. Ibáñez)	8
XII Región (De Magallanes y de la Antártica)	5
XIV Región (De Los Ríos)	5
XV Región (De Arica y Parinacota)	3
Total	152

Fuente: JUNAEB

El Programa PSU cuenta con un encargado nacional más no con personal con dedicación exclusiva a este. Lo mismo ocurre a nivel regional aunque se cuenta con una contraparte regional para la administración del programa, por lo tanto el Programa de Becas PSU cuenta con funciones asignadas a su gestión pero no con cargos ni dotación propia, tal como se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 33: Personal asignado a Becas PSU por región y programas a cargo

UNIDAD / REGION	N° PERSONAS	PROGRAMA(S) A CARGO ⁴⁹
Dirección Nacional	1	PSU/BARE/BI
I Región (De Tarapacá)	1	PSU/BMES/BI/BPR
II Región (De Antofagasta)	1	PSU/BARE/BI/BPR/BPTP
III Región (De Atacama)	1	PSU/BMES/BI/BPR/BPTP
IV Región (De Coquimbo)	1	PSU
IX Región (De La Araucanía)	1	PSU/BMES/PRF
Región Metropolitana	1	PSU/BMES
V Región (De Valparaíso)	1	PSU/BMES/BI/BPR/PRF
VI Región (Del Lib. General B. O'Higgins)	1	PSU/BI/BPR
VII Región (Del Maule)	1	PSU/PRF
VIII Región (Del Bío Bío)	1	PSU/Jefatura
X Región (De Los Lagos)	1	PSU/PRF
XI Región (Aysén Del General C. Ibáñez)	1	PSU
XII Región (De Magallanes y de la Antártica)	1	PSU/BRI/BPTP
XIV Región (De Los Ríos)	1	PSU/BI/BPR
XV Región (De Arica y Parinacota)	1	PSU/BARE/BI/BPR/BPTP/PRF/ BMES
Total	16	

FUENTE: Elaboración Panel en base a información entregada por JUNAEB

Como se aprecia, las personas asignadas a la gestión del programa PSU en la mayoría de los casos tienen asignadas otras funciones principalmente relativas a la gestión de otros programas de becas. Llama la atención además, lo heterogéneo del número programas asignados, por tanto existen situaciones en que la persona a cargo de la PSU solo tiene este programa (2 casos a nivel regional) hasta el caso de la XV región en donde se informa que la persona encargada de la PSU tiene, además, otros seis programas a cargo. Esto podría justificarse en la medida de que regiones menos pobladas (y por ende con menos beneficiarios) podrían requerir menor cantidad de personal para abarcar un mayor número de becas de JUNAEB. Sin embargo, no se observa una correlación entre número de beneficiarios y el número de programas a cargo (por ejemplo la situación comparativa entre de la V Región de Valparaíso y la XI de Aysén (más de 20.000 beneficiarios y 5 programas a cargo versus poco mas de 1.000 beneficiarios y solo el Programa PSU a cargo).

Las explicaciones de esta situación radican principalmente en que el tipo de contrato de los profesionales del Departamento de Becas es genérico y no adscrito directamente a funciones específicas, por lo que pueden ser asignados a diversas funciones, y a cumplir varias de ellas a la vez. Asimismo, las decisiones de asignación de programa se toman en cada región por lo que no existe un criterio único de asignación⁵⁰.

Cabe señalar tres temas que también inciden en esta situación: a) la existencia de becas dirigidos a grupos focalizados con presencia diferenciada por regiones, por ejemplo, la Beca Indígena cuya implementación es más intensiva en regiones de mayor población indígena (IX, X, XV regiones), Beca

⁴⁹

BARE: Beca Apoyo a la Retención Escolar
 BI: Beca Indígena
 BMES: Beca Mantención Educación Superior
 BPR: Beca Presidente de la República
 BPTP: Beca Práctica Técnico Profesional

⁵⁰ Entrevista Encargada Programa

Chaitén, etc.; b) la mayoría de las becas tiene períodos acotados de operación e intensidad de trabajo, por ejemplo, la misma PSU, entre mayo y agosto aproximadamente (si es que hay período extraordinario de inscripción); c) Las diversas demandas de tiempo que implican las distintas becas que administra el programa, por ejemplo, respecto a aquellas que se postulan, lo cual implica acopio, revisión, análisis de antecedentes e información de resultados de cada postulante, versus las que se asignan directamente, como el caso de la PSU.

Respecto al personal asignado a la beca PSU existe la duda respecto a que si la desigual asignación de funciones a nivel regional se justifica dado que no se encuentra una relación ni con dotación total de personal, condición de la región (extrema, central, etc.), ni con el número de beneficiarios atendidos.

En virtud de lo anterior y dada la diversidad de factores que inciden en la asignación de funciones, tanto para el Departamento de Becas y sus unidades regionales, como para el programa PSU, se evalúa positivamente la flexibilidad existente para asignar funciones a las distintas becas lo que permitiría abordar con más eficiencia la administración de estas.

Mecanismos de coordinación y asignación de responsabilidades y funciones

Funciones

El Manual de Procedimientos Beca JUNAEB para la Prueba de Selección Universitaria que anualmente elabora JUNAEB define la participación y funciones de los siguientes actores:

DEMRE (Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional dependiente de la Vicerrectoría de Asuntos Académicos de la Universidad de Chile)

Será responsabilidad del DEMRE, el cumplimiento de las siguientes actividades:

- a. Administrar el proceso de inscripción a la PSU para los/as estudiantes de la promoción del año provenientes de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 y Decreto Ley N°3.166, de 1980 y de los/as estudiantes de establecimientos privados que así lo requieren y que presentan alguna situación de vulnerabilidad debidamente acreditada por la JUNAEB.
- b. Hacer difusión de la Beca JUNAEB para la PSU, a través de sus medios informativos (Página Web, publicaciones en diario El Mercurio y otros medios de difusión que pudiesen estimarse dentro del proceso)
- c. Desarrollar, implementar y mantener el sistema informático para la Inscripción a la Beca JUNAEB para la PSU vinculado al proceso previo de inscripción a la PSU (Inscripción de establecimientos educacionales).
- d. Generar y mantener la base de datos de los/as postulantes a la Beca JUNAEB para la PSU durante el proceso de Inscripción a la beca para el permanente acceso de parte de JUNAEB.
- e. Entregar diariamente a JUNAEB la Base de Datos completa de los/as Postulantes a la Beca JUNAEB para la PSU.
- f. Publicar los resultados finales de Inscripción de la beca a través del portal www.demre.cl, en las fechas definidas públicamente para ello.
- g. Informar sobre el procedimiento para obtener la Tarjeta de Identificación, último paso del proceso de inscripción, para quienes realicen su Inscripción a la Beca.

JUNAEB (Departamento de Becas de la Dirección Nacional)

JUNAEB, a través de su Departamento de Becas de la Dirección Nacional, tiene entre sus funciones, gestionar e implementar la ejecución de los distintos Programas que involucra la actual política social – educativa en materia de asistencia y apoyo escolar. A nivel técnico le corresponde la coordinación y administración de la Beca JUNAEB para la PSU, desarrollando principalmente las siguientes actividades:

- a. Establecer los lineamientos generales del Programa, definiendo y diseñando el proceso global.
- b. Liderar la coordinación y la difusión del proceso de postulación.
- c. Acompañar y orientar a las Direcciones Regionales y Provinciales en el desarrollo del proceso de Inscripción y el proceso especial de postulación para casos especiales provenientes de Establecimientos Particulares Pagados.
- d. Resolver los casos especiales a nivel nacional de acuerdo a disponibilidad de becas y análisis de cada situación.
- e. Coordinar la gestión del beneficio con Instituciones que agrupen a potenciales beneficiarios del programa.
- f. Realizar el pago de arancel a la entidad que administra e implementa la Prueba de Selección Universitaria (Universidad de Chile a través del DEMRE).
- g. Velar por la correcta aplicación de la normativa vigente y el buen uso de los recursos destinados a este Programa, mediante la implementación de un sistema de supervisión de la postulación.
- h. Dirigir los procesos de difusión de la información referida a las distintas etapas de la beca, en coordinación con la Unidad de Comunicaciones, DEMRE y Direcciones Regionales.
- i. Determinar y coordinar las orientaciones a los beneficiarios que pueden prestar las Direcciones Regionales de JUNAEB y la Mesa de Ayuda de DEMRE, correspondiéndole ser el referente técnico en materia normativa y procedimientos de esta beca.
- j. Establecer las actividades de planificación y organización que el proceso requiera a nivel nacional, liderando la coordinación e información con los distintos actores que interactúan en este proceso (DEMRE, Direcciones Regionales, Provinciales, Establecimientos y Estudiantes).
- k. Desarrollar e implementar iniciativas de apoyo a los/as estudiantes becados/as, destinadas a favorecer la rendición de la PSU, potenciando la preparación de estos para rendir la Prueba de Selección Universitaria y el apoyo para la continuidad de estudios técnicos-superiores.

JUNAEB (Departamentos de Becas de las Direcciones Regionales y Provinciales)

Las Direcciones Regionales JUNAEB a través de sus respectivos Departamentos de Becas tienen las siguientes funciones:

- a. Establecer las actividades de planificación, difusión y organización que el proceso demande a nivel regional, asegurando la adecuada coordinación e información con los distintos actores en su Región, especialmente Direcciones Provinciales de Educación, Departamentos de Educación Municipal, Direcciones de Establecimientos Educativos, especialmente, en la figuras de Orientadores/as y Jefes/as Técnicos/as y en los/as propios estudiantes.
- b. Difundir el proceso de Inscripción a la Beca JUNAEB para la PSU en cada una de sus etapas, ejecutando todas las actividades necesarias que aseguren la adecuada información a los distintos actores de su jurisdicción.

- c. Orientar a los/as estudiantes y miembros de la comunidad involucrada respecto al proceso de Inscripción y postulación de casos especiales (cuando corresponda), entregando las orientaciones técnicas referidas al sistema informático; así como la orientación más personalizada de los casos especiales.
- d. Facilitar el ingreso al sistema de información computacional a aquellos estudiantes que no cuenten con acceso a Internet.
- e. Implementar los mecanismos de control de las gestiones que demande el proceso a nivel regional, en especial en lo referido al proceso de Inscripción masivo para los estudiantes de establecimientos educacionales municipales y particulares subvencionados.
- f. Velar y almacenar la documentación de respaldo recibidas regionalmente durante el proceso de postulación de casos especiales y utilizarla como respaldo técnico para la toma de decisiones en la región respecto de las asignaciones de estos casos especiales.
- g. Informar adecuadamente los resultados del proceso de postulación de casos especiales particulares pagados al nivel nacional enviando toda la información solicitada para realizar la publicación de estos resultados por el sistema informático, dentro del plazo establecido.
- h. Recepcionar Cartas de Renuncia a la Beca JUNAEB para la PSU en los plazos establecidos, para derivarlas posteriormente al nivel nacional de manera oficial y como respaldo.

Establecimientos Educacionales (Municipales y Particular Subvencionados)

- a. Realizar la acreditación ante el DEMRE (http://www.demre.cl/portal_establecimientos.htm), de los estudiantes de establecimientos educacionales regidos por el D.F.L. (Ed.) N°2, de 1998 y Decreto Ley N°3.166, de 1980, que estén cursando 4° año medio.
- b. Apoyar en la difusión de la Beca JUNAEB para la PSU entre los estudiantes de 4° año medio sin ninguna distinción.
- c. Orientar y facilitar la Inscripción electrónica a la Beca JUNAEB para la PSU a realizar por sus estudiantes de 4° año medio, ofreciéndoles orientaciones así como soporte técnico para ello (acceso a Internet).
- d. Colaborar con los estudiantes becados, otorgándoles la documentación necesaria para obtener la Tarjeta de Identificación, a través del mecanismo establecido para ello.
- e. Comprometer el apoyo para la rendición efectiva de la PSU de los/as estudiantes becados/as. Asociado a la inversión de recursos comprometidos tras la obtención de la Beca.

Estudiantes

- a. Informarse adecuada y oportunamente de todas las etapas del Programa Beca JUNAEB para la PSU, a través de consultas en todas las instancias correspondientes (direcciones regionales y provinciales de JUNAEB, mesas de ayuda de JUNAEB y DEMRE, Línea de Atención Ciudadana, página web www.junaeb.cl.)
- b. Registrarse e Inscribirse previamente para la rendición de la PSU, a través de la página web de DEMRE (www.demre.cl). A través del Portal del Estudiante.
- c. Realizar su Inscripción a la Beca a través del Formulario de Postulación en línea, entregando todos los antecedentes solicitados y en conocimiento de que todos los datos serán validados posteriormente por JUNAEB.

- d. Obtener su Tarjeta de Identificación, único documento válido para presentarse a la rendición de la PSU a través de los procedimientos establecidos por DEMRE e informados en las páginas web www.demre.cl y www.junaeb.cl, así como en las Mesas de Ayuda de JUNAEB y DEMRE.
- e. Rendir la PSU en las fechas establecidas para estos efectos.
- f. El/La estudiante que resulta becado/a no debe cancelar el costo de la prueba en DEMRE, puesto que el pago y transferencia se genera de manera automática e interna entre JUNAEB y DEMRE.

El panel estima que los documentos en donde se establecen las funciones de los distintos actores del proceso son claros y apoyan adecuadamente el proceso de producción.

Mecanismos de Coordinación

La coordinación del programa al interior de la unidad ejecutora se realiza entre la unidad central y las unidades regionales y se basa principalmente en:

- a. Envío de información, bases de datos, reportes, realización de reuniones de trabajo y videoconferencias (inicio y término del proceso) con las Direcciones Regionales.
- b. Envío de Pautas de Evaluaciones al final del proceso a Direcciones Regionales, específicamente a los Encargados de Becas de cada Región.
- c. Comunicación constante con Encargados de Becas de cada Región, mesas de Ayuda JUNAEB, Sistema Integral de Atención Ciudadana (SIAC) y Mesa de Ayuda DEMRE durante el proceso de Inscripción de estudiantes que cumplen requisitos, y postulación a la beca de casos especiales particulares pagados. No obstante lo anterior, se debe señalar que JUNAEB no tiene funciones que apunten a comprometer acciones para la rendición efectiva de la PSU por parte de los alumnos como sí las tienen los establecimientos educacionales. El panel es de la opinión que esta función debe ser incorporada a las tareas de JUNAEB haciendo énfasis en que para llevarla a cabo deba establecer mecanismos de coordinación con los establecimientos.

En relación a la coordinación con DEMRE esta se realiza en tres niveles:

Relación institucional. Hasta mediados de 2011 la relación formal interinstitucional se realizaba a través del Fiscal de DEMRE que actúa como contraparte y por donde se canaliza toda la relación formal entre DEMRE y JUNAEB. Desde esa fecha esta coordinación se realiza directamente con el Director de DEMRE. Por parte de JUNAEB la relación institucional se realiza desde la Dirección Nacional y la Coordinación Nacional de la Beca PSU”

Un segundo nivel se establece con los encargados de difusión de DEMRE en donde se coordinan los mecanismos de difusión de la beca PSU.

Un tercer nivel es con el Jefe de Informática con el cual se trabaja todo lo relativo a la administración de la base de datos de inscritos. Entre las funciones de este funcionario está el otorgamiento a JUNAEB de la clave de acceso al sistema de transferencia de datos de inscritos y la mantención actualizada de dicha base.

Los mecanismos de coordinación utilizados son:

- a) Reuniones de trabajo entre DEMRE (Dirección, Informática y Difusión) y el equipo a cargo becas PSU. Se realizan dos reuniones de trabajo, una al inicio del proceso en donde se programan las actividades a realizar, el plan de trabajo y los procedimientos para traspaso de información (a través de la plataforma y la información cotidiana). La segunda reunión de trabajo (participan las misma personas) se realiza al cierre del proceso y sirve para evaluar el trabajo realizado. En caso de existir períodos extraordinarios de postulación, se realiza una tercera reunión para organizar dicho proceso.
- b) Comunicación vía correo electrónico y llamadas telefónicas. Sirve para el afinamiento de temas de operación o la solución de problemas puntuales que pudiesen ocurrir (inscritos fuera de plazo, problemas en plataforma, etc.)

Dado que no fue posible comprobar el funcionamiento efectivo de estos procedimientos porque el período de la evaluación no coincide con el período de operación del Programa, las principales fuentes de información fueron el análisis de los documentos y las entrevistas realizadas.

En base a lo anterior el Panel estima que los mecanismos de coordinación a nivel de unidad central con las unidades regionales y con DEMRE se cumplen de acuerdo a lo establecido en los documentos base, especialmente a nivel de unidades regionales en lo relativo a traspaso de información y tratamiento de casos especiales, y con DEMRE, en lo atinente a la relación institucional, la definición de estrategias comunicacionales y en el traspaso de información.

Gestión y coordinación con programas relacionados

Por último, el Panel considera que existen programas de JUNAEB que son complementarios a la Beca PSU por cuanto están orientados a la misma población objetivo⁵¹, y relacionados con los objetivos del programa (“Contribuir a aumentar la equidad y la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación superior.”).

Estos programas son:

- a) Beca Presidente de La República: El objetivo de este programa es apoyar económicamente a estudiantes de escasos recursos económicos y de un rendimiento académico sobresaliente para que realicen sus estudios de educación media y superior. Es un aporte monetario de libre disposición equivalente a 0,62 Unidades Tributarias Mensuales para el caso de los estudiantes de educación media; y a 1,24 Unidades Tributarias Mensuales para los estudiantes de educación superior.
- b) Beca Indígena: El objetivo de este programa es facilitar el acceso al sistema educativo de los estudiantes indígenas. Es un aporte monetario de libre disposición que se entrega a los estudiantes de ascendencia indígena. Para la educación básica es de \$93.500 y para la educación media es de \$193.000, ambos pagos en dos cuotas. Para la educación superior el pago es de \$607.000 y se realiza en 10 cuotas.
- c) Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE): El objetivo de este programa es favorecer la permanencia en el Establecimiento Educativo de los/as estudiantes de educación media con mayores niveles de vulnerabilidad, con el propósito de alcanzar los 12 años de escolaridad obligatoria. Consiste en la entrega de un aporte económico al estudiante, de libre disposición, por

⁵¹ De todas maneras se debe considerar que la población de la Beca-PSU es universal mientras que los otros programas son focalizados. En estricto rigor la población del resto de las becas es un subconjunto de la población de la Beca-PSU.

un monto anual para este año 2012 de \$172.000 (ciento setenta y dos mil pesos), distribuido en cuatro cuotas que consideran un aumento progresivo hasta finalizar el año escolar. El beneficio es renovable, pudiendo el/la estudiante mantenerlo por los **4 años de enseñanza media**, mientras que no se aplique alguno de los criterios de supresión o eliminación.

Estos programas se complementan con la Beca PSU dado que principalmente buscan apoyar el acceso y mantención de alumnos vulnerables en la educación media, requisito para poder inscribirse en la PSU y recibir el beneficio de gratuidad. A diferencia de la Beca PSU que es asignada directamente sin transferencia de recursos a los beneficiarios, en los programas complementarios existe una postulación (Caso Beca Presidente de la República y Beca Indígena, la Beca BARE es preasignada a estudiantes focalizados) y una transferencia directa de recursos al beneficiario. La coordinación de estos programas se realiza desde el Departamento de Becas y existe la posibilidad de que la misma persona administre al mismo tiempo una o varias de las becas complementarias (ver cuadro N° 32 y Cuadro N°:33 Personal asignado a Becas PSU por región y programas a cargo y análisis respectivo). Lo anterior es evaluado positivamente por el panel, dado que el diseño organizacional con que gestiona los programas el Departamento de Becas permite la retroalimentación de información más fluida entre los programas y la gestión de éstos.

También existe complementariedad con los Programas de Becas de Educación Superior del Ministerio de Educación. Existe un grupo de becas que tienen como propósito la equidad en el acceso y permanencia en educación superior con el fin de aumentar las oportunidades de escolaridad de nivel terciario a los estudiantes de mayor vulnerabilidad socioeconómica. En relación a la Beca PSU se apunta a objetivos similares y al mismo tipo de población.

Las becas complementarias son:

- a) Beca Bicentenario (ex MINEDUC): Su objetivo apoyar el acceso y permanencia en la educación superior de estudiantes vulnerables, financiando parcialmente (según el arancel de referencia de cada carrera), el costo total del arancel anual de una carrera.
- b) Beca Juan Gómez Millas: Su objetivo es apoyar el acceso y permanencia en la educación superior de estudiantes vulnerables, financiando parcialmente el costo total del arancel anual de una carrera.
- c) Beca para Hijos de Profesionales de la Educación: Su objetivo es apoyar el acceso y permanencia en la educación superior de estudiantes vulnerables y que sean hijos Profesionales de Educación, financiando parcialmente el costo total del arancel anual de una carrera
- d) Beca Nuevo Milenio: Su objetivo es apoyar el acceso y permanencia en la educación superior de estudiantes vulnerables y que manifiesten interés por ingresar a estudiar carreras técnicas y de nivel profesional, financiando parcialmente el costo total del arancel anual de una carrera
- e) Beca de Excelencia Académica y Puntaje Nacional: Su objetivo es apoyar el acceso y permanencia en la educación superior de estudiantes vulnerables y destacados académicamente, financiando parcialmente el costo total del arancel anual de una carrera.

3. Criterios de asignación de recursos, mecanismos de transferencia de recursos y modalidad de pago

Para la implementación de la Beca PSU, JUNAEB realiza la transferencia de recursos al Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educativo- DEMRE, organismo dependiente de la Universidad de Chile, responsable de la Administración y aplicación de la PSU⁵².

El mecanismo de transferencia de fondos está establecido en el convenio de colaboración entre JUNAEB y DEMRE el cual establece que “JUNAEB transferirá todos los recursos necesarios para financiar los valores totales de las inscripciones para rendir la PSU de aquellos/as estudiantes que hayan resultado beneficiados con la beca...⁵³”. Más adelante, el mismo contrato establece que “la transferencia de recursos se realizará por depósito directo de la JUNAEB en la cuenta corriente de Recaudación de Arancel PSU N° del Banco de Chile, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la recepción por parte de JUNAEB de la factura emitida por la Universidad de Chile”.

En el mismo contrato se establece el monto por alumno que se cancelará por concepto del otorgamiento de la Beca PSU. En la determinación del monto de inscripción no tiene ninguna injerencia JUNAEB y no se tienen antecedentes de cómo DEMRE determina el monto⁵⁴.

Asimismo, queda establecido expresamente que no procederán devoluciones, tal como lo señala el siguiente párrafo que se menciona en todos los contratos anuales revisados (2008-2011, se toma como referencia el contrato 2011):

“Una vez que se le haya asignado la beca PSU a un postulante por parte de la JUNAEB, ésta deberá pagar a la Universidad de Chile el correspondiente arancel, sin que proceda devolución alguna de éste en caso de ausencia del postulante beneficiario al momento de la aplicación de las Pruebas de selección Universitaria. Lo anterior, de acuerdo a las Normas del Proceso de Admisión, publicadas con fecha 23 de junio de 2011, en el diario El Mercurio, a través de la Serie Consejo de Rectores – Universidad de Chile”⁵⁵.

Con todo, el panel es de la opinión que, dada las características de la ejecución del programa en lo relativo a transferencias de recursos (pago a otra institución), está resguardada la prestación del servicio, en tanto inscripción, dado que se cancela contra alumno becado por JUNAEB y contra la validación de la nómina de beneficiarios por parte de esta última. Por lo anterior, el panel evalúa positivamente esta modalidad de trabajo

Sin embargo, se debe hacer notar que este instrumento, que regula la transferencia de los recursos, no considera mediciones de desempeño ni incentivos por algún criterio de desempeño, como por ejemplo, contra rendición efectiva de PSU y no por pago contra inscripción. Esto a juicio del panel debilita la capacidad de JUNAEB para generar acciones que apunten a mejorar la rendición efectiva de la PSU.

4. Funciones y actividades de seguimiento y evaluación que realiza la unidad responsable

El seguimiento se realiza a través de la revisión diaria de la base de datos de inscritos en la PSU que la unidad de informática de DEMRE actualiza diariamente y a la cual JUNAEB tiene acceso.

⁵² Esto implica que no existe transferencia de recursos desde el nivel central hacia regiones ni tampoco criterios de distribución, dado que la totalidad de los recursos se transfiere a un tercero. El cálculo del presupuesto destinado a becas PSU se realiza en base a proyecciones de población de 4º medio que se estima en base a las poblaciones vigentes informadas por MINEDUC.

⁵³ Fuente: Contrato de colaboración y transferencia de recursos celebrados entre JUNAEB y Universidad de Chile para el pago de subsidio para la Prueba de Selección Universitaria PSU. 2011.

⁵⁴ Los montos señalados en los contratos son: \$ 21.500.- para 2008, \$ 23.030.- para 2009, \$ 24.000.- para 2010 y \$ 25.000.- para 2011.

⁵⁵ Se explicita en otra parte del contrato que sí se devolverá el monto de la inscripción a aquellos alumnos que pagaron en forma particular la inscripción y que luego hayan sido becados.

Mediante este mecanismo es posible monitorear el nivel de cobertura de inscritos en relación a la población objetivo e informar a las oficinas regionales de desviaciones importantes respecto a lo esperado.

Un segundo mecanismo de seguimiento corresponde a la validación de la base final de becados que envía DEMRE una vez finalizado el proceso de inscripción. Esta validación permite estimar con exactitud el número de becados y por ende el monto de la transferencia a DEMRE.

Asimismo, de acuerdo a lo establecido en los contratos entre JUANEB y DEMRE, esta última entrega datos de rendición, puntajes y resultados de postulación y matrícula, de acuerdo a la siguiente especificación:

- a. Número total de estudiantes que rindieron PSU (Plazo: 10 días hábiles desde publicación de resultados).
- b. Puntajes obtenidos por los/as estudiantes beneficiarios/as de la Beca JUNAEB para la PSU (Plazo: 10 días hábiles desde publicación de resultados).
- c. Resultados de postulación y matrícula en la Universidades pertenecientes al Consejo de Rectores de los/as estudiantes beneficiarios/as de la Beca JUNAEB para la PSU. (Plazo: dentro de la primera quincena de abril de año siguiente de la firma del contrato)⁵⁶

El Panel es de la opinión que la modalidad de seguimiento es adecuada y que la unidad responsable del programa accede en forma oportuna a la información y la actualización de esta en la plataforma⁵⁷. Dado que la información para seguimiento y análisis es proporcionada por otra entidad (DEMRE), el Panel estima que las condiciones de entrega de esta información están resguardadas adecuadamente mediante el contrato anual que se establece entre ambas entidades⁵⁸, solamente no queda resguardada bajo el acceso por parte de JUNAEB a la información contenida en la plataforma actualizada diariamente por DEMRE. En relación a los mecanismos de evaluación se debe señalar que el programa no cuenta con línea base ni con evaluaciones salvo el estudio de satisfacción señalado en el punto 2.3 de este informe.

No obstante lo anterior, la unidad responsable del programa Becas PSU emite un informe de caracterización de los beneficiarios de la beca que contiene información demográfica, social y económica de los becados, además de análisis comparativos con otras becas de la misma JUNAEB como de otros programas (por ejemplo, Chile Solidario). Estos informes se hacen tomando como referencia principal las bases de datos generadas desde el proceso de inscripción a la PSU y las bases de datos comprometidas por DEMRE respecto a resultados de rendición, puntajes y postulación de los becados⁵⁹. A partir de los antecedentes revisados el panel opina que existen dos nudos críticos en el ámbito del seguimiento y la evaluación para la toma de decisiones. En primer lugar, la baja capacidad de retroalimentación para la toma de decisiones, no obstante existir insumos importantes de datos e informes elaborados por la propia institución, pese a lo cual no se observan modificaciones importantes en la gestión del programa en el periodo en evaluación. Un segundo nudo crítico que ya fue evaluado en el capítulo de cobertura del programa se refiere a las discrepancias en las bases de datos generadas por DEMRE (que provienen de información reportada por los propios establecimientos) y las bases de datos de MINEDUC respecto de la matrícula de cuarto medio lo cual abre una interrogante respecto de la calidad de la información con que se realiza el seguimiento del programa.

⁵⁶ Contratos 2008, 2009, 2010 y 2011. Para este último, se agrega en el punto c) después de Consejo de Rectores, la frase: “y Universidades Privadas adscritas al Proceso de Admisión”.

⁵⁷ Entrevista a Encargada Programa PSU

⁵⁸ Artículo Sexto de los contratos de los años 2008, 2009, 2010 y 2011, en donde se definen los tipos de información y los plazos de entrega, entre otros datos como el número total de estudiantes que rinden PSU, sus resultados de puntajes y postulación y matrículas a las universidades pertenecientes al Consejo de Rectores.

⁵⁹ El Panel accedió a los informes de caracterización de los años 2008, 2009 y 2010.

CUADRO ANÁLISIS DE GÉNERO

INFORMACIÓN DEL PROGRAMA			EVALUACIÓN DEL PROGRAMA					RECOMENDACIONES ⁶⁰
Nombre Programa	Producto Estratégico Asociado ¿Aplica Enfoque de Género? (PMG)	Objetivo del Programa	¿Corresponde incorporación Enfoque de Género en el Programa según Evaluación? ¿Por qué?	¿Se debió incorporar en definición de población objetivo? Si/No	¿Se debió incorporar en definición de propósito o componente? Si/No	¿Se debió incorporar en provisión del servicio? Si/No	¿Se debió incorporar en la formulación de indicadores? Si/No	
				¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	¿Se incorpora? Si/No	
				Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria-mente / Insatisfactoria-mente	Satisfactoria -mente / Insatisfactoria-mente	
Programa Subsidio a la PSU	Programas de Becas y Asistencialidad Estudiantil Sí aplica enfoque de género	Eliminar las barreras económicas que presenta la inscripción a la PSU como medio de acceso a la educación superior	No. La población objetivo es de carácter universal y beneficia indistintamente a ambos géneros	No	No	No	Sí	
				No	No	No	Sí	
							Sí	

⁶⁰ Sobre la base del análisis de género realizado, el Panel deberá proponer, en caso que corresponda, recomendaciones para mejorar la incorporación del enfoque de género en el Programa. Luego se debe incorporar dichas recomendaciones en el Capítulo de Recomendaciones del Informe Final.

Análisis evaluativo:

- A nivel de identificación del problema: El problema identificado, de acuerdo a las estadísticas educacionales disponibles afecta indistintamente a hombres y mujeres dado que se trata de población escolar cursando educación media. No aplica enfoque de género.
- Definición de población objetivo: El programa define una población objetivo que incluye la totalidad de los alumnos/as cursando cuarto medio de establecimientos municipales y particulares subvencionados por lo tanto no cabe la aplicación de enfoque de género dado que se accede universalmente al beneficio.
- Definición del propósito y componentes; El propósito y los componentes del programa considera indistintamente a hombres y mujeres y dado lo masivo de la otorgación del beneficio (“Subsidio equivalente al total del arancel de la PSU, a alumnos cursando cuarto medio de establecimientos municipales (M) y particulares subvencionados (PS), y a otros que acrediten necesitarlo”) no aplica enfoque de género.
- Provisión de los bienes y servicios: El beneficio es de asignación automática a través de la inscripción a la PSU en el sitio habilitado. No existen distinciones de género para el acceso a la obtención beca por lo que no corresponde aplicación de enfoque de género.
- Formulación de indicadores: El programa cuenta con indicadores clasificados por género que permiten realizar el análisis de coberturas y tendencias temporales en la asignación de la beca, en este caso aplica el enfoque de género.

En conclusión, considerando que la Beca PSU es un beneficio universal no corresponde enfoque de género a nivel de identificación del problema, definición de población objetivo y provisión de bienes y servicios. Si aplica enfoque de género a nivel de formulación de indicadores.

Dirección de Presupuestos
División de Control de Gestión

ANEXO 5: Ficha de Presentación de Antecedentes Presupuestarios y de Gastos.

ANEXO 5

FICHA DE PRESENTACIÓN DE ANTECEDENTES PRESUPUESTARIOS Y DE GASTOS

Instrucciones generales

A efectos de comparar presupuestos y gastos, éstos deben ser expresados en moneda de igual valor. Para actualizar los valores en pesos nominales a valores en pesos reales del año 2012, deberá multiplicar los primeros por los correspondientes factores señalados en la siguiente tabla:

Año	Factor
2008	1,091
2009	1,075
2010	1,060
2011	1,028
2012	1,000

I. Información de la institución responsable del programa, período 2008-2011
(en miles de pesos año 2012)

1.1. Presupuesto y gasto devengado (1)

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto (2) correspondiente a la institución responsable de la ejecución del programa en evaluación (Subsecretaría, Servicio, Dirección, según corresponda), en los ítems de: (i) personal, ii) bienes y servicios de consumo, iii) inversión, iv) transferencias y v) otros.

Corresponde al presupuesto inicial aprobado en la Ley de Presupuestos del año respectivo.

Notas:

(1) Gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas. (Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005).

(2) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf

Cuadro N°1
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado de la Institución Responsable del Programa
(en miles de pesos año 2012)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

ANO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 7.075.296	\$ 7.557.071	107%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.448.458	\$ 3.721.983	108%
Inversión	\$ 63.031	\$ 0	0%
Transferencias	\$ 301.958.243	\$ 343.858.560	114%
Otros (Identificar)	\$ 356.956	\$ 4.717.513	1322%
TOTAL	\$ 312.901.984	\$ 359.855.127	115%

Fuente:

ANO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 7.667.269	\$ 8.549.460	112%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.661.655	\$ 3.606.954	99%
Inversión	\$ 65.966	\$ 58.377	88%
Transferencias	\$ 411.541.384	\$ 457.684.356	111%
Otros (Identificar)	\$ 373.124	\$ 8.307.208	2226%
TOTAL	\$ 423.309.398	\$ 478.206.354	113%

Fuente:

ANO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 8.244.534	\$ 9.719.319	118%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.518.391	\$ 3.176.976	90%
Inversión	\$ 66.024	\$ 82.809	125%
Transferencias	\$ 526.734.247	\$ 525.718.084	100%
Otros (Identificar)	\$ 431.308	\$ 14.525.737	3368%
TOTAL	\$ 538.994.504	\$ 553.222.925	103%

Fuente:

ANO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado	
		Monto	%
Personal	\$ 9.152.044	\$ 9.451.951	103%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.341.720	\$ 2.944.753	88%
Inversión	\$ 66.153	\$ 11.774	18%
Transferencias	\$ 522.602.780	\$ 498.502.376	95%
Otros (Identificar)	\$ 696.780	\$ 57.920.352	8313%
TOTAL	\$ 535.859.477	\$ 568.831.206	106%

Fuente:

ANO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 9.617.867
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 3.276.150
Inversión	\$ 0
Transferencias	\$ 554.207.763
Otros (Identificar)	\$ 1.277.039
TOTAL	\$ 568.378.819

Fuente:

II. Información específica del Programa, período 2008-2012
(en miles de pesos año 2012)

2.1. Fuentes de financiamiento del Programa

Corresponde incluir las fuentes de financiamiento del programa, sus montos (presupuesto) y porcentajes respectivos.

Si no se cuenta con información de presupuesto para alguno de los ítems, incluir información de gastos, explicitando esto en una nota al pie del cuadro.

Las fuentes a considerar son las que se describen a continuación:

1) Fuentes presupuestarias:

Corresponden al presupuesto asignado en la Ley de Presupuestos de los respectivos años.

(a) Asignación específica al Programa: es aquella que se realiza con cargo al presupuesto asignado a la institución responsable mediante la Ley de Presupuestos del Sector Público.

(b) Asignación institución responsable: son los recursos financieros aportados al Programa por la institución responsable del mismo y que están consignados en la Ley de Presupuestos en el ítem 21 "Gastos en Personal", ítem 22 "Bienes y Servicios de Consumo", ítem 29 "Adquisición de Activos No Financieros" u otros, del presupuesto de dicha institución responsable. Ver clasificadores presupuestarios en documento "Instrucciones para Ejecución del Presupuesto del Sector Público" en www.dipres.gob.cl/572/propertyvalue-2129.html

(c) Aportes en Presupuesto de otras instituciones públicas: son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (Ministerios, Servicios y otros), diferentes de la institución responsable del programa. Corresponderá incluir el detalle de dichos montos identificando los organismos públicos que aportan.

2) Fuentes Extrapresupuestarias:

Son los recursos financieros que **no provienen** del Presupuesto del Sector Público, tales como: aportes de Municipios, organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, sector privado o de la cooperación internacional. Corresponderá elaborar las categorías necesarias e incluir el detalle de los montos provenientes de otras fuentes de financiamiento, identificando cada una de ellas.

Cuadro N°2
Fuentes de financiamiento del Programa (en miles de pesos año 2012)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría, pues los totales, porcentajes y variaciones se calcularán automáticamente

Fuentes de Financiamiento	2008		2009		2010		2011		2012		Variación 2008-2012
	Monto	%	%								
1. Presupuestarias	\$ 3.802.768	100%	\$ 4.398.139	100%	\$ 5.147.456	100%	\$ 4.976.456	100%	\$ 5.150.717	100%	35%
1.1. Asignación específica al Programa	\$ 3.699.344	97%	\$ 4.294.707	98%	\$ 5.050.585	98%	\$ 4.847.998	97%	\$ 5.021.446	97%	36%
1.2. Asignación institución responsable (ítem 21, 22 y 29, entre otros)	\$ 103.424	3%	\$ 103.432	2%	\$ 96.871	2%	\$ 128.458	3%	\$ 129.271	3%	25%

1.3. Aportes en presupuesto de otras instituciones públicas	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
2. Extrapresupuestarias	\$ 0	0%	#¡DIV/0!								
2.1 Otras fuentes, sector privado, aportes de beneficiarios, organismos internacionales, etc.	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	\$ 0	0%	#¡DIV/0!
Total	\$ 3.802.768		\$ 4.398.139		\$ 5.147.456		\$ 4.976.456		\$ 5.150.717		35%

Fuente: Ley de Presupuesto 2008-2012

II. Información específica del Programa, período 2008-2012
(en miles de pesos año 2012)

A. Información del Programa asociada a recursos provenientes de asignación específica.

2.2 Información presupuestaria del Programa respecto del Presupuesto de la Institución Responsable

En la primera columna, se incluye los montos del presupuesto inicial de la Institución Responsable, considerando la totalidad de los recursos institucionales. Las cifras de este cuadro coinciden con los totales anuales del Cuadro N°1 "Presupuesto inicial y gasto devengado de la Institución Responsable del Programa".

En la segunda columna, se incluye los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable. Las cifras coinciden con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa".

Cuadro N°3

Porcentaje del Presupuesto Inicial del Programa en relación al presupuesto inicial del Servicio Responsable (en miles de pesos año 2012)

Observación: este cuadro se completa automáticamente ya que se alimenta de la información proveniente de los cuadros 1 y 2 anteriores.

Año	Presupuesto inicial de la Institución responsable	Presupuesto Inicial del Programa	% Respecto del presupuesto inicial de la institución responsable
2008	\$ 312.901.984	\$ 3.802.768	1,22%
2009	\$ 423.309.398	\$ 4.398.139	1,04%
2010	\$ 538.994.504	\$ 5.147.456	0,96%
2011	\$ 535.859.477	\$ 4.976.456	0,93%
2012	\$ 568.378.819	\$ 5.150.717	0,91%

Fuente: Ley de Presupuesto 2008-2012

II. Información específica del Programa, Período 2008-2011
(en miles de pesos año 2012)

2.3. Presupuesto inicial y gasto devengado del Programa

Se debe señalar el total de presupuesto y gasto del programa en evaluación, desagregado en los ítems de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se pide identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítems en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

En la segunda columna, corresponde incluir los montos del presupuesto inicial del Programa, sólo provenientes de la asignación específica al programa y de la asignación de la institución responsable (Las cifras deben coincidir con la suma de los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2).

El gasto devengado corresponde a todos los recursos y obligaciones en el momento que se generen, independientemente de que éstas hayan sido o no percibidas o pagadas (1). La información contenida en este punto debe ser consistente con la del Cuadro N°5 "Gasto Total del Programa", en lo que se refiere a la columna de gasto devengado del presupuesto inicial.

Nota: (1) Fuente: Normativa del Sistema de Contabilidad General de la Nación - Oficio C.G.R. N° 60.820, de 2005.

Cuadro N°4
Presupuesto Inicial y Gasto Devengado
(en miles de pesos año 2012)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de presupuesto y gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

AÑO 2008	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 62.654	\$ 62.654	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 40.770	\$ 40.770	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros: Transferencias	\$ 3.699.344	\$ 4.733.502	128%
Total	\$ 3.802.768	\$ 4.836.926	127%

Fuente: Ley de Presupuesto 2008 y SIGFE

AÑO 2009	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 66.282	\$ 66.282	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 37.150	\$ 37.150	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros: Transferencias	\$ 4.294.707	\$ 4.617.283	108%
Total	\$ 4.398.139	\$ 4.720.715	107%

Fuente: Ley de Presupuesto 2009 y SIGFE

AÑO 2010	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 63.902	\$ 63.902	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 32.969	\$ 32.969	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros: Transferencias	\$ 5.050.585	\$ 4.871.458	96%
Total	\$ 5.147.456	\$ 4.968.329	97%

Fuente: Ley de Presupuesto 2010 y SIGFE

AÑO 2011	Presupuesto Inicial	Gasto Devengado del Presupuesto	
		Monto	%
Personal	\$ 98.225	\$ 98.225	100%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 30.233	\$ 30.233	100%
Inversión	\$ 0	\$ 0	
Otros: Transferencias	\$ 4.847.998	\$ 4.608.575	95%
Total	\$ 4.976.456	\$ 4.737.033	95%

Fuente: Ley de Presupuesto 2011 y SIGFE

AÑO 2012	Presupuesto Inicial
Personal	\$ 100.327
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 28.944
Inversión	
Otros: Transferencias	\$ 5.021.446
Total	\$ 5.150.717

Fuente: Ley de Presupuesto 2012

II. Información específica del Programa, período 2008-2011
(en miles de pesos año 2012)

B. Información específica del Programa asociada a todos los recursos con que cuenta

2.4 Gasto Total del Programa

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluídos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de "Fuentes Extrapresupuestarias" (2.1. otras fuentes), señaladas en el cuadro N° 2.

En la primera columna, corresponde incluir el **gasto devengado del presupuesto asignado** en la Ley de Presupuestos. En otras palabras, este gasto es el financiado con los recursos consignados en los puntos 1.1. y 1.2. del Cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa" y presentado en la primera columna del Cuadro 4.

En la segunda columna, corresponde incluir los **gastos con cargo a recursos aportados por otras instituciones públicas o privadas** (puntos 1.3. y 2.1 del cuadro N°2 "Fuentes de Financiamiento del Programa").

En la tercera columna, el monto **total de gasto del programa** para cada año deberá ser igual al monto total del Cuadro N°8 "Gastos de Administración del Programa y de Producción de los Componentes del Programa" del respectivo año.

Cuadro N°5
Gasto Total del Programa
(en miles de pesos año 2012)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas de la segunda columna "Otros gastos". La columna "Gasto Devengado del Presupuesto" se completa automáticamente con la información del cuadro N° 4. El total se calculará automáticamente.

AÑO	Gasto Devengado del Presupuesto	Otros Gastos	Total Gasto del Programa
2008	\$ 4.836.926	\$ 0	4836926
2009	\$ 4.720.715	\$ 0	4720715
2010	\$ 4.968.329	\$ 0	4968329
2011	\$ 4.737.033	\$ 0	4737033

Fuente: SIGFE

II. Información específica del Programa, período 2008-2011
(en miles de pesos año 2012)

En este cuadro se debe incluir el total de gasto por año del Programa, incluidos aquellos con cargo a los recursos aportados por otras instituciones públicas o provenientes de las otras fuentes señaladas en el cuadro N° 2 (ingresos obtenidos, aportes privados, etc.) y presentado en la tercera columna del Cuadro 5. Se requiere desagregar en los subtítulos presupuestarios de: (i) personal, (ii) bienes y servicios de consumo, (iii) inversión, y (v) otros, los que se piden identificar. En la medida que esto no sea posible, por estar algunos o la totalidad de estos ítemes en clasificaciones presupuestarias más amplias, se debe realizar la estimación correspondiente, asumiendo el programa respectivo como un Centro de Costos (adjuntar anexo de cálculo y supuestos de dicha estimación).

2.5 Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo cada categoría de gasto, pues los totales y porcentajes se calcularán automáticamente.

Cuadro N°6
Gasto Total del Programa, desagregado por Subtítulo
(en miles de pesos año 2012)

AÑO 2008	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 62.654	1%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 40.770	1%
Inversión	\$ 0	0%
Otros: Transferencias	\$ 4.733.502	98%
Total	\$ 4.836.926	100%

Fuente: SIGFE

AÑO 2009	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 66.282	1%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 37.150	1%
Inversión	\$ 0	0%
Otros: Transferencias	\$ 4.617.283	98%
Total	\$ 4.720.715	100%

Fuente: SIGFE

AÑO 2010	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 63.902	1%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 32.969	1%
Inversión	\$ 0	0%
Otros: Transferencias	\$ 4.871.458	98%
Total	\$ 4.968.329	100%

Fuente: SIGFE

AÑO 2011	Gasto Total del Programa	%
Personal	\$ 98.225	2%
Bienes y Servicios de Consumo	\$ 30.233	1%
Inversión	\$ 0	0%
Otros: Transferencias	\$ 4.608.575	97%
Total	\$ 4.737.033	100%

Fuente: SIGFE

II. Información específica del Programa, período 2008-2011
(en miles de pesos año 2012)

2.6 Gasto de producción de los Componentes del Programa

Se debe señalar el monto total de gastos involucrados en la producción de cada componente del programa (1). En los casos que corresponda se debe hacer la desagregación por región.

Los gastos de producción de los componentes del programa son aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1)

Nota:

(1) Ver capítulos XI, XIV y XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES 2009; en http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf

Cuadro N°7
Gasto de producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2012)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada componente por región, pues los totales se calcularán automáticamente.

AÑO 2008	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos
Componente 1	63.850	78.504	124.169	79.760	212.985	538.293	263.084	298.578	626.764	277.533	100.921	175.568
Componente 2												
Componente ...												
Componente N												
Total	\$ 63.850	\$ 78.504	\$ 124.169	\$ 79.760	\$ 212.985	\$ 538.293	\$ 263.084	\$ 298.578	\$ 626.764	\$ 277.533	\$ 100.921	\$ 175.568

Fuente: Bases de Datos Junaeb 2008

AÑO 2009	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos
Componente 1	\$ 62.389	\$ 75.954	\$ 122.695	\$ 78.182	\$ 213.776	\$ 536.832	\$ 254.651	\$ 266.236	\$ 594.119	\$ 265.544	\$ 96.974	\$ 175.329
Componente 2												
Componente ...												
Componente N												
Total	\$ 62.389	\$ 75.954	\$ 122.695	\$ 78.182	\$ 213.776	\$ 536.832	\$ 254.651	\$ 266.236	\$ 594.119	\$ 265.544	\$ 96.974	\$ 175.329

Fuente: Bases de Datos Junaeb 2009

AÑO 2010	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos
Componente 1	\$ 65.602	\$ 84.425	\$ 131.534	\$ 80.202	\$ 220.537	\$ 555.439	\$ 262.127	\$ 285.554	\$ 608.703	\$ 282.603	\$ 106.148	\$ 199.501
Componente 2												
Componente ...												
Componente N												
Total	\$ 65.602	\$ 84.425	\$ 131.534	\$ 80.202	\$ 220.537	\$ 555.439	\$ 262.127	\$ 285.554	\$ 608.703	\$ 282.603	\$ 106.148	\$ 199.501

Fuente: Bases de Datos Junaeb 2010

AÑO 2011	Arica y Parinacota	Tarapacá	Antofagasta	Atacama	Coquimbo	Valparaíso	O'Higgins	Maule	Bio Bio	Araucanía	Los Ríos	Los Lagos
Componente 1	\$ 64.044	\$ 82.034	\$ 122.024	\$ 68.413	\$ 219.889	\$ 533.661	\$ 241.092	\$ 265.147	\$ 580.974	\$ 283.728	\$ 100.359	\$ 187.507
Componente 2												
Componente ...												
Componente N												
Total	\$ 64.044	\$ 82.034	\$ 122.024	\$ 68.413	\$ 219.889	\$ 533.661	\$ 241.092	\$ 265.147	\$ 580.974	\$ 283.728	\$ 100.359	\$ 187.507

Fuente: Bases de Datos Junaeb 2011

Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
31.077	43.107	1.819.309	\$ 4.733.502
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
\$ 31.077	\$ 43.107	\$ 1.819.309	\$ 4.733.502

Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
\$ 31.738	\$ 37.359	\$ 1.805.505	\$ 4.617.283
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
\$ 31.738	\$ 37.359	\$ 1.805.505	\$ 4.617.283

Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
\$ 30.117	\$ 40.317	\$ 1.918.649	\$ 4.871.458
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
\$ 30.117	\$ 40.317	\$ 1.918.649	\$ 4.871.458

Aysén	Magallanes	Región Metropolitana	Total
\$ 29.041	\$ 38.087	\$ 1.792.575	\$ 4.608.575
			\$ 0
			\$ 0
			\$ 0
\$ 29.041	\$ 38.087	\$ 1.792.575	\$ 4.608.575

II. Información específica del Programa, período 2007-2011
(en miles de pesos año 2012)

2.7 Gastos de administración del Programa y gastos de producción de los Componentes del Programa

Corresponde señalar el desglose del gasto total del programa (incluidas todas las fuentes de financiamiento) en: (i) gastos de administración y (ii) gastos de producción de los componentes del programa.

Los **gastos de administración** se definen como todos aquellos desembolsos financieros que están relacionados con la generación de los servicios de apoyo a la producción de los componentes, tales como contabilidad, finanzas, secretaría, papelería, servicios de luz, agua, etc. (1).

Como se señaló anteriormente, los **gastos de producción** corresponden a aquellos directamente asociados a la producción de los bienes y/o servicios (componentes) del programa, tales como pago de subsidios, becas, prestaciones de salud, etc. (1).

Las cifras para cada año de la columna **gastos de producción de los componentes** deben coincidir con las cifras totales anuales del Cuadro N°7 "Gasto de Producción de los Componentes del Programa."

Nota:

(1) Para aclarar la definición de "Gastos de Administración" y "Gastos de Producción" se sugiere revisar el capítulo XV de documento "Notas Técnicas", División de Control de Gestión, DIPRES, 2009; en http://www.dipres.gob.cl/572/articles-22557_doc_pdf.pdf

Cuadro N°8

Gastos de administración y gastos de producción de los Componentes del Programa
(en miles de pesos año 2012)

Observación para completar el Cuadro: Complete sólo las celdas con los montos de gastos de cada año, pues el total se calculará automáticamente.

AÑO	Gastos de administración	Gastos de producción de los Componentes	Total Gasto del Programa
2008	\$ 103.424	\$ 4.733.502	\$ 4.836.926
2009	\$ 103.432	\$ 4.617.283	\$ 4.720.715
2010	\$ 96.871	\$ 4.871.458	\$ 4.968.329
2011	\$ 128.458	\$ 4.608.575	\$ 4.737.033

Fuente: Bases de Datos Junaeb 2008-2011